



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**MODELO DE INTERVENCIÓN PARA MUJERES PRELIBERADAS
QUE ACUDEN A FIRMAR A DIRECCION DE EJECUCION DE
SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ALUMNAS:
AGUILAR FLORES ZAIRA
TÉLLEZ SERAFÍN MARIA DE LA LUZ**

**DIRECTORA DE TESIS
MAESTRA CAROLINA GRAJALES VALDESPINO**

CIUDAD UNIVERSITARIA 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Escuela Nacional de Trabajo Social, por abrirnos las puertas al conocimiento, donde encontramos la preparación profesional, ética y moral en los profesores y a quienes les debemos nuestra propia profesional.

Al personal que labora en Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, por permitirnos entrar y conocer su quehacer profesional, con hombres y mujeres que han egresado de los centros penitenciarios y quienes inician su reintegración social.

A nuestra asesora, la Maestra Carolina Grajales Valdespino, quien con su paciencia, dedicación, observaciones y comentarios, nos guió durante el proceso de investigación, quien ahora forma parte de esta tesis, así como de nuestras vidas.

A las y los profesores designados como jurado-revisor, quienes sin sus aportaciones (comentarios, sugerencias) no nos hubiésemos percatado de nuestros aciertos y errores.

A las mujeres, quienes participaron en las entrevistas y acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, por brindarnos su tiempo, confianza, sinceridad, por que sin su participación no hubiese sido posible concluir este trabajo.

A mis padres y hermano:

Quiero que sepan que les agradezco mucho el haber depositado su confianza en mí, en motivarme constantemente para que logre lo que me proponga a pesar de los obstáculos. Quiero expresarles mi mas sincera admiración a su dedicación, esfuerzo y sacrificios, que han realizado, para que alcanzara esta meta, por lo que siempre les estaré muy agradecida.

Los Quiero Mucho.

A mi hijo:

Eres la persona más importante para mí, tu presencia me motiva día a día, a esforzarme para ser una mejor persona, aprendiendo de tí y de aquellos que me rodean. Nunca olvidaré el esfuerzo que también para ti representaron mis ausencias o el no poder compartir juegos. Así que, gracias por todo.

Te Amo.

A M. Azhael:

Te agradezco tu tiempo, amor, paciencia y apoyo que me haz brindado durante todo este tiempo. Este proceso me enseñó a encontrar en ti no solo a la pareja que quiero, sino a un amigo, que da lo mejor de sí cuando alguien necesita de su ayuda. Gracias por creer en mí.

Te Amo.

A mis amigas(os):

Leticia, Nallely, Rosa, Nancy, Eva, Roberto:

Por haberme brindado su apoyo, pero principalmente su amistad. Me siento afortunada de contar con ustedes, y de haber compartido momentos de aprendizaje, trabajo en equipo, disciplina, compromiso y responsabilidad. Se que en este momento nos separan las circunstancias, pero confié en que mas adelante nos volveremos a reunir.

¡Muchas gracias y les reitero lo mucho que las aprecio y quiero!

A Maria de la Luz:

Por ser mi confidente, “casi hermana”, mi amiga, la cual tomo el riesgo de recorrer todo este camino junto a mí y de quien me siento muy orgullosa, ya que es una persona que comparte sus conocimientos, experiencias, a todos aquellos que le rodeamos.

¡Gracias y Te quiero Mucho!

Zaira Aguilar Flores

A MIS PADRES:

POR HABERME DADO LA VIDA, POR CADA NOCHE DE DESVELO JUNTOS
Y POR CADA PALADRA DE ALIENTO.

A MIS HERMANOS:

POR SU CONFIANZA Y COMPRENSIÓN
Y POR ESTAR PENDIENTE DE CADA PASO EN MI VIDA.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

POR HABER COMPARTIDO CADA ESPACIO E INSTANTES
EN LA ENTS,
EN ESPECIAL A LETY, ROSA, NALLELY, NANCY,
ROBERTO Y CARLOS.

A MIS AMIGOS DE TODA LA VIDA:

POR HABERLOS CONOCIDO
Y PODER DISFRUTAR DE SU AMISTAD,
Y COMPARTIR ESTE MOMENTO IMPORTANTE DE MI VIDA;
GUADALUPE, MODESTO Y PALOMA.

A TI VICTOR:

POR SER QUIEN ES EN MI VIDA,
Y COMPARTIR ESTE LOGRO.

A TI ZAIRA:

QUE A PESAR DE LAS VICISITUDES QUE TUVIMOS
PARA REALIZAR ESTE TRABAJO,
LAS ENFRETAMOS JUNTAS
Y HEMOS FINALIZADO.

MARIA DE LA LUZ TELLEZ SERAFIN

INDICE

Índice.....	4
Introducción.....	7
1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Justificación.....	10
1.2. Planteamiento del problema.....	10
1.3. Hipótesis.....	12
1.4. Objetivos.....	12
1.4.1. General.....	12
1.4.2. Específicos.....	12
1.5. Proceso Metodológico.....	13
2.- MARCO TEORICO REFERENCIAL	
2.1 Sistema Penitenciario.....	20
2.1.2 Antecedentes históricos.....	21
2.2. Normatividad nacional.....	25
2.3. Sustitutivos penales.....	26
2.3.1. Tratamiento de Externación.....	26
2.3.2. Libertad anticipada	28
2.3.3. Preliberación.....	28
2.3.4. Libertad preparatoria.....	29
2.3.5. Remisión parcial de la pena	30
2.4 Las mujeres en el sistema penitenciario de la Ciudad de México.....	31
2.4.1 Situación actual.....	33
3.- INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES	
3.1 Antecedentes.....	37
3.2 Misión.....	38
3.3 Visión.....	38
3.4 Atribuciones.....	38
3.5 Actores Institucionales.....	38
3.6 Beneficiarios y Cobertura.....	39
3.7 Programas y Proyectos.....	39
3.7.1 Programa de Apoyo a Mujeres “Construyendo Un Nuevo Plan De Vida”.....	40
3.7.1.1 Población Beneficiaria.....	40
3.7.1.2 Objetivo General.....	40
3.7.1.3 Objetivos Específicos.....	40
3.7.1.4 Metodología.....	41
3.7.1.5 Ejes Temáticos.....	41
3.8 Dirección de Ejecución de Sanciones Penales	43
3.8.1 Antecedentes	43
3.8.2 Misión.....	43

3.8.3 Finalidades.....	44
3.8.4 Estructura Organizativa.....	44
3.8.5. Actores Institucionales	45
3.8.6. Beneficiarios y Cobertura.....	45
3.8.7. Ejes Estratégicos.....	45
3.8.7.1 Atención a las Adicciones.....	45
3.8.7.2 Bolsa de Trabajo	45
3.8.7.3. Atención Integral a la Mujer.....	45
3.8.7.4. Apoyo Comunitario.....	46
3.8.7.5. Capacitación.....	46
3.8.7.6. Estrategias y Acciones	46
3.8.8 Programas y Proyectos.....	47
3.8.8.1 Programa Racional Emotivo:	47

4.- MODELO DE INTERVENCIÓN

4.1 Diagnostico para desarrollar el modelo de intervención.....	49
4.1.1 Datos generales.....	49
4.1.2 Familia Origen y propia.....	50
4.1.3 Ocupación.....	54
4.1.4 Situación legal.....	55
4.1.5 Religión.....	59
4.1.6 Sexualidad.....	60
4.1.7 Adicciones.....	61
4.1.8 Salud.....	62
4.1.9 Expectativas a corto, mediano, largo plazo de las mujeres Preliberadas y externadas.....	64
4.1.10 Temas de interés para las mujeres preliberadas y externadas.....	64
4.2 Historias de vida	65
4.3 Situación a atender	84
4.4 Grupo de trabajo	86
4.5 Población objetivo.....	86
4.6 Objetivo general.....	86
4.7 Propuesta de Modelo	86
4.7.1 Proyecto.....	86
4.7.2 Objetivo general.....	86
4.7.3 Objetivos específicos.....	87
4.7.4 Estrategias.....	87
4.7.5 Metas.....	87
4.7.6 Limites.....	87
4.7.7Cronograma de actividades.....	88
4.7.8 Recursos.....	90
4.8 Evaluación.....	90

4.9 Propuesta de Política Social para mujeres preliberadas.....	91
5.- CONCLUSIONES.....	101
6.- ANEXO DE INSTRUMENTO	106
7.- GLOSARIO.....	110
8.-BIBLIOGRAFÍA.....	114

INTRODUCCION

La investigación que se presenta a continuación fue realizada para la construcción de un modelo de intervención para mujeres que reciben el beneficio de preliberación (el cual está contemplado dentro del art.40-42 de libertad anticipada), las cuales acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, (Santa Martha, Acatitla), es de carácter descriptivo, transversal y con perspectiva de género, dado que esto nos permite visualizar sus inquietudes, ya que han experimentado discriminación durante mucho tiempo, colocándolas en una situación de desventaja, lo cual no les permite desarrollarse ni personal ni profesionalmente.

Al plantear la investigación con perspectiva de género se pretende sensibilizar a una sociedad de la importancia que tienen las mujeres en la misma, la capacidad para poder intervenir en diferentes ámbitos, tanto privados como públicos, al igual que el varón, para lo cual es importante que este último se involucre en ambos ámbitos. Lo cual no podrá ser posible si se siguen con prácticas discriminatorias hacia ellas, por ejemplo: el no reconocer el trabajo en el hogar, bajos salarios, falta de capacitación laboral, falta de acceso a la educación formal, etc.

Se habla de la discriminación de las mujeres en general, sin embargo las que han estado en reclusión sufren una mayor discriminación, por género, económica, social, raza, etc. Para ello, la creación de un modelo de intervención con base en sus historias de vida, nos permite conocer muchas de sus necesidades sentidas, la cual hará efectiva la intervención, mucho se ha hablado de realizar investigaciones específicas para las mujeres que se encuentran en reclusión, con el propósito de lograr su reinserción social.

En el capítulo 2 se aborda una síntesis sobre el sistema penitenciario; ¿Hasta que punto se ha cumplido la consigna que el trabajo, la capacitación (elaboración de juguetes de peluche, tarjetería española, cocina, etc.) y la educación (iniciar o concluir la primaria o secundaria) son medios para lograr la readaptación e incorporación social de mujeres y hombres que han delinquido?, ¿Esta siendo rebasado el Estado al enfrentarse a las vicisitudes que implica la seguridad pública y la procuración de justicia?, haciendo referencia a esta última pregunta se ha visualizado en relación con la situación a la que se enfrentan las mujeres, que al ser insuficiente el personal dentro de las instituciones de reclusión, dificulta su atención en cuanto a su rehabilitación y reincorporación a la sociedad.

De igual manera se abordan los sustitutivos penales los cuales nos ayudarán a entender cuáles son los requisitos que necesitan para la obtención de su libertad en sus diferentes modalidades y por ende sus derechos y obligaciones.

En el capítulo 3 se abordarán los programas y acciones que ha realizado tanto Dirección de Ejecución de Sanciones Penales como el Instituto de las mujeres, este último se encargó de la realización y aplicación del programa de apoyo a mujeres “Construyendo un nuevo plan de vida”, este fue creado específicamente para las mujeres que han salido de un estado de reclusión y con la especificidad que ameritan sus casos.

De igual manera, se abordan la perspectiva que posee la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, para el tratamiento para su rehabilitación e incorporación a la sociedad de las mujeres. Todo ello sirvió como guía para realizar un modelo de intervención para las mujeres que recibieron algún beneficio de libertad anticipada y externación, que acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

Si bien se ha tomado como referencia la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales y al Instituto de las Mujeres, también se logró constatar que las necesidades sentidas de las mujeres se repiten y sin importar la institución que decida intervenir en su problemática.

Para la realización del modelo de intervención se elaboró un diagnóstico basado en entrevistas formales (a las mujeres que acuden a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales y con la Licenciada en Trabajo Social), se aplicó la técnica de la observación, recogiendo sus historias de vida, para ello se preguntó datos personales, familia de origen y propia para determinar la relación que se llevaba con ellos y lo determinante que pudieron ser para cometer algún delito, por ende su rehabilitación e incorporación, el grado escolar y la relación que esta puede tener con la educación informal, al igual que las formas de recreación, y situación legal lo cual permite conocer el delito y si cada una de las mujeres asume o reconoce, las circunstancias en que se cometió, el periodo de sentencia y el lugar donde pasó su reclusión.

Sobre el tema de adicciones, comentaron sobre las drogas que consumen o consumieron, ellas o algún familiar y si este último, pudiera fungir como un factor de riesgo, para volver o continuar con su consumo. Las expectativas ya sea a corto, mediano y largo plazo hablan de cuáles son los planes que pretenden llevar a cabo al salir de reclusión y de no tenerlas, visualizar la necesidad de crearlas. Las creencias y religiones, hace referencia de la cosmovisión de las mujeres y si estas influyen en su vida. La sexualidad, señala en que forma asumen ésta, y por último las enfermedades que padecen, así como los tratamientos correspondientes.

La situación ha atender se ha fundamentado en el programa “Construyendo un nuevo plan de vida” de el Instituto de las Mujeres, de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, y esencialmente en el diagnóstico además de realizar una especial acotación en las expectativas a corto, mediano y largo plazo que poseen las mujeres.

Por ello, se entrevistó a 18 mujeres que recibieron el beneficio de preliberación y externación, quienes acuden a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, la cual pretende a groso modo lograr que las mujeres se den cuenta de la importancia de decidir por sí mismas, fortaleciendo su autoestima, asertividad, las relaciones con la familia, entre otras. La implementación del “Modelo de intervención”, pretende ser una herramienta útil para esta Institución, por lo que se espera se aplique y se evalúe.

CAPITULO 1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 JUSTIFICACIÓN

“Las mujeres a lo largo del tiempo se han enfrentado a una discriminación por género, dejándolas en una situación de desventaja, careciendo de oportunidades y derechos fundamentales como son la educación, empleo, salario digno, participación política, desempeño de su propia sexualidad, etc”¹. Sólo por ser mujeres.

“Todo ello forma parte de un proceso de socialización, los cuales han sido determinados por la familia, la educación formal e informal, la religión y los medios de comunicación masivos; Conformando y transmitiendo los valores, normas y creencias, lo cual determina el pensar y concepción de la feminidad, sin embargo, es de destacar el ataque que reciben las mujeres que no cumplen con las expectativas esperadas por la sociedad, de lo que es y significa ser mujer siendo tachada como un monstruo masculinizado”².

“Y a decir de las investigaciones que se han realizado sobre mujeres delincuentes y su tratamiento de readaptación, se ha encontrado que son pocas las que se han hecho”³, otras tantas abordan el tema desde un punto de vista misógino.

“En el campo de la criminología las diferencias de género se manifiesta tanto en el mayor poder económico y político de los hombres como en la perspectiva que predomina en el sistema legal”,⁴ lo cual ha imposibilitado la elaboración de diagnósticos específicos sobre la situación de las mujeres que permitan crear un número mayor de políticas que sirvan para el tratamiento de las mismas, los existentes tienen un corte androcentrico, es decir, basado en las opiniones de los varones, enfrentándose así, con la disyuntiva de encontrarse abandonada dentro de los centros de reclusión (comienza con no recibir visitas de su pareja, posteriormente los hijos y la familia), “su incorporación al trabajo es de manera eventual enfrentando condiciones de desventaja tales como: pago de nómina de forma irregular, remuneraciones por debajo de las establecidas, falta de permanencia y desarrollo de las actividades en instalaciones inapropiadas para el desempeño del trabajo”⁵, el salario que perciben lo disponen para gastos personales y el de su familia si esta es madre soltera (La mayoría de las mujeres que se encuentran en reclusión son jefas de familia), “la asignación de

¹ Alarcón Montiel, Ma. Soledad. **Repercusiones laborales y familiares en la etapa de postliberación de la mujer en la Fundación Mexicana para la Reintegración Social**, A.C., Tesis, ENTS-UNAM, México D.F. 1990. Pág. 15

² Madriz, Esther. **A las niñas buenas no les pasa nada malo, el miedo a la delincuencia en la vida de las mujeres**. Edit. Siglo XXI, México 2001. Pág.43

³ Azaola; **En la donna delincuente 1903**, se ha insistido en encontrar en el cuerpo o en las glándulas la explicación de los comportamientos delictivos. Pág. 40

⁴ Madriz, Esther , **Op. Cit.** Pág.43

⁵ Azaola Garrido, Elena, José Yacamán, Cristina. **Mujeres Olvidadas: Un estudio sobre la situación de mujeres en la Republica Mexicana**. Edit. El colegio de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996. Pág.32

la capacitación laboral se basa en lo que se piensa son actividades femeninas, (hacer juguetes de peluche, flores, migajón, confección, etc.), la pérdida de sus hijos, falta de educación, etc., son problemas a los cuales se enfrentan las mujeres”.⁶

“Las relaciones sociales, los contextos y las normas donde se desarrollan las mujeres, son elementos propiciatorios de actos delictivos, en los que desde joven, una mujer se ve involucrada en interacciones de los padres, que influyen en la mujer delincuente, aunado a la falta de alguno de los dos, propiciando que exista un vacío, esto repercute en el matrimonio y su vida social”.⁷ Lo cual repiten si no cuentan con el apoyo de la familia o instituciones encaminadas a la readaptación social, además la atención que estas ofrezcan no se vean permeadas por el androcéntrismo, es decir, que el apoyo que se brinde esté basado en la experiencia de las mujeres y no se deje de lado las problemáticas específicas de las mismas.

Es importante aprovechar las instituciones que brindan apoyo a las mujeres preliberadas, pues se ha observado, de igual manera, que son pocas las instituciones que se atreven a trabajar con ellas, discriminándolas por ser mujeres que han delinquido. La creación de modelos de intervención, para atender a este tipo de población realizados con la especificidad que requieren desde una perspectiva de género, y la apropiación de lo que significa ser mujer como dueña de su propio destino, serán mucho más efectivos para su readaptación social.

Por ello la trascendencia de la participación de las y los Licenciados en Trabajo Social en este ámbito, pues al ser unas y unos profesionales que observan las diferentes problemáticas desde una perspectiva multidimensional, tiene la capacidad de dar alternativas de solución para los grupos que atiende, apoyándose de igual manera con los profesionales e instituciones relacionados, para lograr la reintegración de las mujeres preliberadas.

⁶González Martínez, Verónica, Méndez Soto, Mariano. **Tesis: Modificación del rol en la familia de internas (madres solteras) del reclusorio preventivo femenino Norte.** Edit. ENTS-UNAM, México, 2003
Pág. 100

⁷ Ídem. Pág. 69

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Crear un modelo de intervención para las mujeres que recibieron el beneficio de preliberación(contemplado dentro de libertad anticipada) las cuales acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, en Santa Martha Acatitla, ubicada en Av. Ermita Iztapalapa S/N Col. Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, México Distrito Federal.

1.3 HIPÓTESIS

La creación de un modelo de intervención específico, favorecerá la reintegración social de mujeres preliberadas.

La falta de una política social definida para mujeres preliberadas, obstaculiza su reintegración social.

El androcentrismo, es un factor que limita la aplicación de la ley en mujeres preliberadas.

A mayor conocimiento de sus historias de vida, mayor probabilidad de conocer las necesidades sentidas para una adecuada intervención

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERAL

Crear un modelo de intervención para las mujeres preliberadas por medio de sus historias de vida con base en una investigación crítica, diagnóstica y con experiencia profesional.

1.4.2 ESPECÍFICOS

Analizar el modelo de atención del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con respecto a las mujeres preliberadas.

Conocer los servicios que brinda el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a las mujeres preliberadas.

Conocer las necesidades de las mujeres preliberadas que acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, por medio de sus historias de vida.

Analizar acciones de atención para mujeres preliberadas en Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

1.5 PROCESO METODOLÓGICO

La teoría de sistemas fue elegida debido a que nos permite visualizar las situaciones problemáticas que enfrentan las mujeres preliberadas desde distintos enfoques y de manera integral. Nuestro propósito es intervenir e impactar en la realidad social.

“La teoría general de sistemas, se refiere a los conceptos generales, principios, instrumentos, problemas sociales, métodos y técnicas relacionados con todos aquellos objetos concebidos como sistemas”.⁸

“La perspectiva sistémica... abarca los diversos elementos que se conjugan en la realidad, entendida ésta como una “totalidad”, en este sentido puede ser explicada desde un punto de vista multidisciplinario descubriendo las relaciones particulares y globales que determinan su dinámica y comportamiento. El aporte de este enfoque se centra en su análisis desde diversas dimensiones (social, política, técnica, práctica, etc.) que permite el diseño de estrategias de cambio y de transformación de nuestra capacidad y potencialidad para incidir en la realidad”.⁹

El enfoque sistémico concibe a la realidad como una “interacción compleja, multifacética y fluida, de muy variables grados e interacciones de asociación y disociación. La estructura es una concepción abstracta; no es diferenciable del proceso interactivo en desarrollo, sino que constituye mas bien, una representación temporal y acomodaticia de éste en un momento dado”.¹⁰

“La concepción de la realidad social desde el enfoque sistémico, debe partir de la consideración de que ésta se conforma por sistemas abiertos, es decir, establecen interrelaciones y retroalimentaciones con sistemas externos lo que genera un movimiento continuo, entre mas compleja sea la red de asociación, mas vulnerable es un sistema a las fluctuaciones internas, es decir, su estabilidad y equilibrio están determinados por el flujo externo. Cabe mencionar, que por su carácter dinámico, los sistemas abiertos tienden a la autoorganización como mecanismo básico de desarrollo, que garantizan la continuidad de la vida hacia nuevas organizaciones sociales”.¹¹

Las características de los sistemas abiertos son los siguientes; “**La cohesión** la cual es la reunión o enlace entre sus parte constitutivas, para lograr un mismo fin, definiéndose por la interacción de sus elementos; **Organización:** es la totalidad, es decir, el todo se entiende por la relación entre sus partes, no por la suma de estas; **Integralidad:** actúan en conjunto hacia un fin determinado, sin perder orden ni jerarquía entre los elementos o componentes del sistema; **Finalidad:** ello quiere decir que los sistemas no actúan al azar, da un sentido a todas las acciones y procesos que se desarrollan en cada estamento del

⁸ Guía Técnica de Teoría de Sistemas aplicada a la asistencia social. Modelos de atención. DIF, México 2002. Pág. 5

⁹ Galeana de la O, Silvia. **La Promoción social**. Edit. ENTS-UNAM, Plaza y Valdez, México, 1999. Pág.17

¹⁰ Buckley, W. **La sociología y la teoría moderna de los sistemas**. Amorrortu, 1982. Pág. 36 y 37. Tomado de Galeana de la O, Silvia. **La Promoción social**. Pág.21.

¹¹ Ídem, Pág.21

sistema y por cada uno de los individuos que lo conforman; **Equifinalidad:** es una tendencia a un estado final, siendo la interacción dinámica de los elementos que componen el sistema abierto, siempre bajo la intención de alcanzar un estado uniforme".¹²

La Teoría General de Sistemas, posibilita el conocimiento de casi la totalidad de la realidad social y por ende su intervención en los procesos sociales, con el diseño de instrumentos, técnicas, métodos y modelos que posibiliten el mejoramiento de los grupos de personas o comunidades en las que se interviene.

En este caso las mujeres preliberadas, las cuales guardan características muy específicas, con situaciones multicausales que las llevaron a delinquir ya sea por cuestiones particulares o globales (psicológico, familiar, social, político, económico, etc.), son conscientes y responsables del delito o bien, haber sido "victimizadas para convertirse en carne de cañón", ya sea por familiares, pareja, autoridades, entre otros.

Una parte esencial, fueron las historias de vida, de las cuales se obtiene la información, donde se toma en cuenta el punto de vista de las mujeres, y las problemáticas mas importantes para ellas.

Para un mayor entendimiento de lo que son las historias de vida, retomamos elementos utilizados en: "**HISTORIA DE MI VIDA, Instrumento de apoyo para el proceso de insight y estudio de la significación personal del Self en el tratamiento de la Adicción.** Donde se explica lo siguiente: Se sabe que los episodios traumáticos de las personas adictas quedan reprimidos en el inconsciente generando posteriormente pensamientos, afectos y conductas patológicas. La persona no tiene conciencia de las causas que generan estos trastornos. Dentro del proceso terapéutico se busca lograr el awareness (darse cuenta) de las situaciones traumáticas. Esto se realiza mediante un proceso de "insight", es decir una introspección que va identificando los conflictos reprimidos (Musacchio de Zan 1996).

Por otra parte y directamente relacionado con estos procesos se observa en el paciente adicto un insuficiente desarrollo de las funciones del Self. Este es definido como el núcleo de la personalidad que a través de sus cuatro funciones principales que son identidad, organización de la experiencia, significación y autocontrol permite un equilibrio psicológico del individuo (Opazo 1992).

La función de significación se adquiere tempranamente con distintas experiencias en la vida (Guidano 1987). De acuerdo a lo planteado por diferentes autores constructivistas (Mahoney 1998), el paciente adquiere desde su infancia, una forma de interpretar los acontecimientos que le plantea el ambiente. Esta forma de interpretar por lo general se mantiene con los años y puede ser fuente de conflictos y tensiones.

¹² **Guía Técnica de Teoría de Sistemas aplicada a la asistencia social**, op.cit. Pág. 15-18

Con el objeto de facilitar el análisis de los conflictos reprimidos y de la elaboración de la significación personal hemos desarrollado un cuestionario que ha resultado de mucha utilidad en nuestros tratamientos de adicción.

Este cuestionario lo hemos llamado "Historia de mi Vida" y a través de sus respuestas, es posible acceder a situaciones conflictivas del adicto que se mantengan reprimidas o tengan importancia en sus procesos de significación personal.

- 1) **Yo fui un niño** (emociones, autoestima, autoconcepto, autoimagen)
- 2) **Siempre me sentí** (afectos, autoestima, autoconcepto, autoimagen, autoevaluación)
- 3) **Las cosas más importantes para mí fueron** (experiencia de vida, emociones, locus de control externo)
- 4) **En el colegio me sentí** (vivencias, afectos, autoevaluación cognitiva)
- 5) **Mis padres me dieron** (afectos)
- 6) **Lo que me habría gustado** (expectativas, intolerancia a la frustración, asertividad, conducta social)
- 7) **Hoy me importa mucho** (proyecciones, afectos, roles, cogniciones, toma de decisiones, capacidad de resolución de conflictos)
- 8) **Espero de mi vida futura** (proyecciones, capacidad de resolución de conflictos)
- 9) **Lo que me gustaría tener junto a mí** (expectativas, afectos, cogniciones)
- 10) **Hoy siento que lo más difícil es** (expectativas de oportunidades, awareness, autoconcepto)
- 11) **Estoy consciente que mis cualidades son** (autoevaluación, autoimagen, autoconcepto)"¹³.

Cabe aclarar que se retoman algunos de los elementos, los cuales nos sirvieron para estructurar las historias de vida. Siendo las partes sobresalientes las siguientes: Fui una niña, siempre me sentí, mis padres me dieron, que se relacionó con la familia de origen. Las cosas más importantes para mí fueron, la cual se relacionó con familia propia. Lo que me habría gustado, se relacionó con la sentencia. Espero de mi vida futura, lo que me gustaría tener junto a mí, se relacionó con las expectativas u objetivos personales. En el instrumento que se aplicó se agregó creencias y religiones, sexualidad y salud.

La relación que encontramos entre una persona adicta y la preliberada, es que ambas pasan por un proceso difícil, son discriminadas y se encuentran en un

¹³ Kushner Lanis Diana, Guajardo Sáinz Humberto. "HISTORIA DE MI VIDA Instrumento de apoyo para el proceso de insight y estudio de la significación personal del Self en el tratamiento de la Adicciones". Universidad de Santiago de Chile Facultad de Ciencias Médicas. www.alcoholinformate.org.mx/

estado de vulnerabilidad, por lo que es importante pero sobre todo es necesario que se les brinden alternativas, que den solución a las diferentes situaciones problemáticas que de esto derivaron.

La teoría de sistemas permite que la situación de estas mujeres, no sea visto desde una sola perspectiva, sino de todas aquellas en las cuales se encuentran inmersas como son: la familia, pareja, las amistades, etc, visualizado como un fenómeno multifactorial.

La aportación de Trabajo Social para la institución es la creación de un modelo de intervención, el cual conlleve a un cambio de actitud en las mujeres preliberadas.

Técnica: Entrevista, observación participante.

Se manejo sólo un instrumento que fue la entrevista. Se inicio con la investigación documental, para posteriormente seguir con la de campo, pero al momento de iniciar la aplicación del instrumento, con mujeres que habitan en "Casa- Hogar Familia Alternativa", solo se contaba con dos mujeres (una con el beneficio de preliberación y otra compurgada); dos mujeres, obtuvieron algún beneficio de libertad, pero continuaban en los reclusorios, por no cubrir alguno de los requisitos; otras se integraron a sus núcleos familiares (encontrándose el caso de una persona que alteró sus datos personales, siendo imposible conocer su paradero). Debido al tiempo, y por falta de población, se decidió cambiar de institución, sin cambiar la población objetivo.

Se eligió Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, lugar donde las mujeres con algún beneficio de libertad anticipada (preliberadas), externadas, entre otras acuden a firmar. El modelo de intervención propuesto no se cambió, pues como se menciona anteriormente, el sujeto social es el mismo, sólo se realizó el cambio de institución.

El instrumento fue utilizado y aplicado a los hombres que habitaban en la casa-hogar, habiendo excluido a la mujeres, y el observar la gran necesidad de ser tomadas en cuenta, fue el principal motivo para trabajar con ellas. Pero debido a las circunstancias explicadas anteriormente no fue posible.

La selección de la muestra fue al azar, se tenia planeado sólo trabajar con mujeres que reciben el beneficio de preliberación y debido a que no se cubría la totalidad de la muestra (diez a veinte mujeres), se aplico el instrumento a mujeres con el beneficio de externación, realizando las entrevistas los días lunes (cuando acudían a firmar las de beneficio de externación) y viernes (beneficio de preliberación).

Como primer paso, se realizó la investigación diagnóstica (parte del proceso metodológico para el diseño y aplicación de modelos de promoción social), la cual define su autora como: "La identificación, explicación y jerarquización de las situaciones problemas y las necesidades de la localidad.

Este tipo de investigación denominada aplicada está dirigida a la intervención, es decir, es un conocer para el actuar; en este sentido el proceso de indagación debe estar orientado fundamentalmente en tres vertientes:

- 1) Detectar, caracterizar y explicar la problemática social
- 2) Rescatar la vida cotidiana y estructuras de organización social de la localidad, comunidad o sectores sociales.
- 3) Detectar las potencialidades y recursos de la propia población.

Todo ello conlleva al conocimiento objetivo de la comunidad desde una perspectiva global que establezca bases para una intervención integral”¹⁴

Para recabar la información, se realizaron adecuaciones al instrumento que se aplicó a los varones que habitaban en casa-hogar Familia Alternativa. Y se retomaron aspectos que integran la “Guía de entrevista”¹⁵, de los que sobresalen: Familia de origen, familia propia, escolaridad, educación informal, creencias y religión.

Dentro de los rubros que se agregan para complementar dicho instrumento, están: Datos del entrevistado, situación legal, expectativas u objetivos personales (corto, mediano, largo plazo), sexualidad y salud. El instrumento consta de sesenta y cinco preguntas.

Antes de iniciar con la entrevista, se les explicó quienes éramos (Pasantés de la Licenciatura en Trabajo Social), de donde proveníamos (Universidad Nacional Autónoma de México) y el propósito de la entrevista (obtener información acerca de sus historias de vida, para posteriormente realizar un modelo de intervención, para mujeres preliberadas). Prometíamos ser breves, pues algunas de ellas argumentaban “tener prisa”, su actitud al inicio fue de renuencia, pero conforme se avanzaba en la aplicación del instrumento fue cambiando

La actitud que tomaron en un principio pudo haberse originado debido a que tomaron la entrevista como algo impuesto por Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, pero luego de dar la explicación correspondiente y en el transcurso de la entrevista nos ganamos su confianza.

Hubo mujeres que desde el inicio, hasta el final mostraron indiferencia, por lo que se desconocen algunos aspectos de sus historias de vida, plasmando la información que decidieron proporcionarnos. Con la información se realizó una descripción de las características, necesidades, expectativas y problemáticas de las mujeres. De ahí partimos para iniciar con el segundo paso, “búsqueda de alternativas y toma de decisiones, la cual consiste en la selección de líneas y acciones de actuación acordes con la problemática detectada en la investigación-diagnóstica y con los recursos institucionales, humanos y materiales existentes”¹⁶.

¹⁴ Galeana de la O, Silvia. **La promoción social: Una opción metodológica**. ENTS-UNAM, México, 1999, Pág.57-59

¹⁵ Ibid., Pág.153-156

¹⁶ Ibid., Pág. 59

La situación a atender, contiene las problemáticas, sus causas - efectos, y alternativas, las cuales conforman la propuesta de política social.

Las expectativas y temas de interés de las mujeres preliberadas, externadas, entre otras, nos sirvieron para conformar y realizar el tercer paso, el “diseño del modelo de intervención, donde se establecen las directrices de la intervención a través de la determinación de objetivos, estrategias y programas que operacionalicen las líneas y alternativas de acciones seleccionadas en la etapa anterior”¹⁷. Para el proyecto “mujeres libres”, se realizó un cronograma de actividades el cual está conformado por 9 sesiones, que buscan sensibilizar a la población que va dirigida. Dentro de los temas seleccionados, se retoman algunos que forman parte de los ejes temáticos del INMUJERES, esto con el propósito de fusionar los temas y dar respuesta a las dudas e inquietudes de las mujeres.

Lo que observamos es que hay una diferencia en como abordan este fenómeno social, las Instituciones religiosas como Casa-Hogar Familia Alternativa, lo hace a través de la religión, “realiza un acompañamiento de quienes se encuentran en dicha institución para su readaptación y reinserción social. Cuentan con área de Psicología, Trabajo Social, Enfermería, entre otras. La población que atiende es diversa: hombres, mujeres y niños, éstos últimos quedando al cuidado del personal que labora en dicha institución, ya que no tuvieron el apoyo de sus familiares. Con lo que respecta a la oferta laboral y aval moral, pastoral penitenciaria expedía ambas cartas, pero no existía tal oferta laboral, pues no contaba con las redes institucionales, lo que daba como resultado, el desempleo tanto de hombres como de mujeres”¹⁸.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, desde un enfoque de género, proporciona a las mujeres las herramientas necesarias para el momento de la toma de decisión, y el ser dueñas de sí mismas. Se mencionaron los aciertos y errores que tuvieron al trabajar con mujeres en reclusión, la importancia que tiene la familia, para que logren su reincorporación a la sociedad. Así como la sensibilización como medio, para que los funcionarios, trabajadores (Psicólogos(as), Trabajadoras (es) Sociales, entre otros), brinden un mejor servicio a las mujeres recluidas.

Cabe señalar que no hubo ninguna dificultad para ingresar a Dirección de Ejecución de sanciones penales, ya que se cubrieron los requisitos (entrega del capitulado de la tesis, entrevista con el Director de la Institución). Posteriormente y por recomendación del Director, nos dirigimos con la Licenciada en Trabajo Social, quien había trabajado con mujeres, la licenciada proporcionó información acerca de los días, horario y características de

¹⁷ Idem

¹⁸ Martínez Atilano, Laura (coordinadora). **Práctica de especialización: Análisis Institucional de la casa-hogar Familia Alternativa**. ENTS-UNAM, México, 2003. 59pp.

algunas mujeres, así como dos cubículos para realizar las entrevistas. Comento, que no se lleva a cabo un seguimiento de las mujeres, debido a que no hay el suficiente personal que pueda brindarles una atención multidisciplinaria. Teniendo contacto con ellas, los días que acuden a plasmar su firma. Refiere, que propuso un proyecto, el cual permitiera llevar un seguimiento eficaz, basado en las propias condiciones de las mujeres. Sin embargo fue rechazado, por no considerarse necesario. Lo que deja ver, la invisibilidad de la cual son objeto las mujeres que han salido de reclusión y de aquellas que proponen cambios.

La experiencia de trabajar con mujeres, fue satisfactoria, pues las problemáticas que tienen, así como las expectativas o dificultades para conseguir empleo, comunicación con la familia, pareja entre otras, son iguales a las de las mujeres del país. Pues tienen las mismas limitaciones, son objeto de discriminación, pero ante todo estigmatizadas, por haber estado recluidas. Se detecto la importancia que tiene la familia, pues el apoyo que les brindan, representa para ellas una motivación para salir adelante.

Las recomendaciones para trabajar con esta población, es aclarar el propósito de la entrevista, ser flexibles en el horario y días para la aplicación del instrumento. Escuchar sus problemas, aun cuando se haya concluido o no la entrevista, pues para ellas es importante el ser tomadas en cuenta.

Las mujeres privadas de su libertad pasan por un proceso que implica cumplir con ciertos requisitos, para ello la normatividad nacional, así como el sistema penitenciario en México han sufrido modificaciones, para poder comprender el actuar de las instituciones, es por ello importante conocer sus antecedentes, la situación de las mujeres dentro de los reclusorios, etc. Estos y otros temas serán abordados en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2.- MARCO TEORICO REFERENCIAL

El sistema penitenciario durante años ha colocado a las mujeres reclusas en desventaja, debido a que existen los espacios, pero son utilizados para realizar otras actividades, los servicios de ginecología son deficientes, pues no hay suficiente personal, ni medicamentos, por tanto qué puede esperarse del servicio que se brinda a los hijos de estas mujeres.

Este tema en particular demuestra la necesidad de hacer estudios serios sobre si es o no conveniente para los menores convivir con sus madres dentro de los reclusorios, ya que al no realizarse una valoración real y pertinente, los hijos están constantemente expuestos a carencias económicas, afectivas, entre otras, en donde las mujeres que no cuentan con ningún apoyo, sufren de angustia y desesperación.

Si se tomaran en cuenta sus puntos de vista se hablaría de un cambio significativo para las condiciones carcelarias de las mujeres y sus hijos pero ante todo sería un incentivo para lograr su participación y reinserción social.

Las transformaciones del Sistema Penitenciario tienen impacto en las instituciones encargadas de la readaptación y en el sistema encargado de impartir justicia.

En este capítulo encontrarán los antecedentes del Sistema Penitenciario, normatividad nacional y la situación de las mujeres en reclusión, esto con el propósito de que se tenga una visión general de sus condiciones y necesidades.

2.1 SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO

“De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la base del sistema penal mexicano es el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente”.¹ Es decir, en la legislación nacional vigente, el Estado Mexicano se compromete a la readaptación social de las personas encarceladas en los centros penitenciarios.

¹ Carbonell, Miguel (Revisor). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150ª edición, Edit. Porrúa; México 2005. Pág.18

“El sistema penitenciario mexicano se caracteriza por tener un alto índice de violaciones a los derechos humanos de los internos dentro de los centros penitenciarios, violaciones provocadas básicamente por la falta de cumplimiento de los mandatos de la legislación nacional e internacional sobre las condiciones básicas carcelarias. Dentro del sistema mexicano, los incumplimientos más graves son: transgresiones contra la dignidad humana de las personas, el acceso a atención a la salud física y mental, el derecho de la visita y el derecho a la capacitación y al trabajo. Hay que sumar a esto la existencia dentro del sistema penal de corrupción, tráfico de influencias, tráfico ilícito, aplicación excesiva de la pena de prisión preventiva, sanciones disciplinarias violatorias a los derechos humanos e inoperancia de los beneficios de libertad anticipada”². Donde se observa como va en aumento, es en los reclusorios femeniles.

“La incapacidad de las instituciones de proveer un nivel adecuado de capacitación, atención psicológica y actividades laborales que posibiliten la readaptación social de los reclusos (as), el hacinamiento que caracteriza al sistema penitenciario mexicano, produce la convivencia entre sentenciados y procesados tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. Todo esto impide el funcionamiento de los programas existentes de readaptación social”.³

2.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- “1757: La Acordada, cárcel que sirvió eficazmente hasta esta fecha, relata Javier Piña y Palacios, en esta fecha se encontraba tan ruinosa que hubo necesidad de reconstruirla. La sola descripción que hace Piña de su distribución nos da una idea de cómo era: Patio principal, calabozos, pulqueros, cuarto para detenidos, lugares comunes, escaleras para el uso de las piezas altas destinadas a las mujeres.
- 1862: Cárcel de Belem, según Piña y Palacios, comenzó a funcionar y vino a sustituir a La Acordada. Al principio funciono con cuatro departamentos, tres secciones: una para hombres, otra para jóvenes y la restante para mujeres. Al principio contaba con talleres y escuelas. En 1881, Porfirio Díaz visita y sale de ahí impresionado, por lo que ordenó se estudiara la posibilidad de construir otra prisión moderna y digna. Funciona hasta 1933, fecha en que por decreto se trasladó a toda la población a Lecumberri.
- 1933: Lecumberri (El palacio negro del crimen) en su origen fue construido como penitenciaría para recluir a los reos sentenciados. Funciono exclusivamente como penitenciaría para sentenciados. Al ser clausurada la cárcel de Belem, todos los internos que se encontraban en ella, fueron

² Fernández Dávalos, David de Jesús. **Un diagnóstico del sistema penitenciario mexicano desde la perspectiva de la readaptación social y el respeto a los Derechos Humanos**. Tesis. Universidad Iberoamericana, México, D.F, 1998. Pag.12

³ Op. Cit. Pag. 12

enviados a Lecumberri, siendo necesario hacer modificaciones, convirtiendo celdas unitarias en trinarías y acondicionando una sección para mujeres. Ello ocasiono un retroceso en el sistema penitenciario mexicano. De Lecumberri, quedo su historia como muestra, primero de un gigantesco esfuerzo hecho por la administración pública para mejorar la vida carcelaria en México y, segundo, como prueba fehaciente de la corrupción, propiciada en gran medida por la propia autoridad.

- 1958: Se pone en operación la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, teniendo una capacidad para un total aproximado de mil 500 reclusos. Entre 1957 y 1982, existieron casinos, burdeles, cine pornográfico, prostitución, venta de toda clase de alcohol y droga. Santa Martha fue modificada, se cambio completamente el concepto inicial del proyecto. Actualmente es un penal incontrolable, con cerca de cuatro mil presos; los crímenes se suceden y constituyen otro de los fracasos más importantes del penitenciarismo mexicano.
- 1967: Inicio el nuevo Almoloya, en el Estado de México. Fue el símbolo de la prisión sin rejas con jardines, que con la adopción de la remisión parcial de la pena, modalidades del tratamiento en semilibertad y la libertad preparatoria dio una nueva imagen a las prisiones del país.
- 1971: Se promulga la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- 1972: Se pone en marcha en el ámbito nacional, un convenio con los gobiernos de los estados para construir reclusorios modernos que permitirán la aplicación de la Ley de Normas Mínimas.
- 1976: Las autoridades del Departamento del Distrito Federal, acordaron la construcción de cuatro reclusorios, ubicados en cada uno de los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de México, se les llamo: Reclusorios Norte, Oriente, Sur y Poniente. Así, con bombo y platillo se anuncia en aquellos años el advenimiento de la reforma penitenciaria, del humanismo penitenciario, que obtuvo grandes logros pero que, finalmente, fracaso en su esfuerzo por renovar el sistema penitenciario nacional.
- 1977: El jefe del Departamento del Distrito Federal, dispuso la creación de la Dirección General de Reclusorios como unidad encargada de la administración de los centros de reclusión dependientes del Departamento del Distrito Federal.
- 1979: Humberto Lira, publica el Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, obra que concreto el propósito de dejar asentados los ordenamientos que en materia penitenciaria deberían regir en la capital, de conformidad con los lineamientos generales de la Ley de Normas Mínimas.

- 1979-1982: La cárcel de Mujeres de Iztapalapa, construida en 1952, sólida y suficiente, fue cerrada y las internas trasladadas al hospital, donde su vida se convirtió en un infierno, pues no había celdas, ni baños suficientes, ni área para la visita familiar, ni guardería infantil, ni talleres. Una cárcel de mujeres terminó convertida en taller de los autobuses Ruta 100, sus rejas robadas y sus talleres desmantelados.
Por el capricho de funcionarios corruptos, deshonestos e irresponsables, México, perdió todo. Ahí había llegado el anhelo humanista y reformador de unos años antes.
- 1988: El gobierno federal sólo construyó tres centros federales de alta seguridad, el de Almoloya entre 1988 y 1990; el de Puente Grande, entre 1990 y 1993, y el de Matamoros, Tamaulipas, entre 1992 y 1994.”⁴.
- Actualmente el Sistema Penitenciario Mexicano está integrado por un total de 447 centros penitenciarios en toda la República, cinco de ellos dependen del Gobierno Federal, mientras los restantes 442 de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal.

Los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), que tienen como población penitenciaria a los procesados y sentenciados por delitos federales son:

- ✓ Centro Federal de Readaptación Social No. 1 de Almoloya de Juárez, Estado de México; Actualmente la Palma.
- ✓ Centro Federal de Readaptación Social No. 2 de Puente Grande, Jalisco;
- ✓ Centro Federal de Readaptación Social No. 3 de Matamoros, Tamaulipas;
- ✓ Colonia Penal Federal Islas Marías; y
- ✓ Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Ciudad Ayala, Morelos.

Los tres primeros son considerados penales de alta seguridad, la Colonia Penal Federal Islas Marías es para internos de baja peligrosidad, y el último para enfermos mentales o inimputables. Éste último atiende a aquellos que tienen suspendido el procedimiento penal, por haber sido considerados por los jueces de la causa como inimputables.

Los 442 Centros que dependen de los Gobiernos Estatales incluyen los Centros de Readaptación Social (CERESOS), Cárceles Preventivas, Distritales y Municipales.

⁴ De Tavira, Juan Pablo. **¿Por qué Almoloya?.Análisis de un proyecto Penitenciario.** Edit. Diana, México, 1995. Págs. 31, 32, .36, 37,46,47,49,55,57,59,61,63,64,68 y 166.

Esto de acuerdo al: *Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal* los centros penitenciarios son:⁵

- ✘ Reclusorios Preventivos;
- ✘ Penitenciarías o Establecimientos de Ejecución de penas privativas de libertad;
- ✘ Instituciones abiertas;
- ✘ Reclusorios para el cumplimiento de arrestos; y
- ✘ Centro Médico para los Reclusorios. Así como los hospitales: Balbuena, La Villa, Xoco.

Los **reclusorios** son definidos por el *Reglamento* antes mencionado como **“las instituciones públicas destinadas a la internación de quienes se encuentran restringidos en su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa”**⁶

Mientras establece que en las **penitenciarías “son recluidas aquellas personas cuyo delito ha sido comprobado, es decir, los sentenciados,** y en los **reclusorios preventivos, se encontraran aquellas personas cuyo delito no ha sido comprobado”**.⁷

“La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social es la entidad del gobierno del Distrito Federal encargada de la administración de los reclusorios. Existen 7 instituciones penitenciarias: la Penitenciaría del DF (construida en 1957), el Centro de Sanciones Administrativas (1959), los reclusorios Norte y Oriente (1976), el varonil Sur (1979), el Centro Femenil de Readaptación Social (1982), y el Reclusorio Preventivo Femenil Norte (1989)”⁸

⁵ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Art. 12

⁶ Op. Cit. Art.12

⁷ Idem. Art.12

⁸ Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del DF, II Legislatura, 18 de junio de 2002.

2.2 NORMATIVIDAD NACIONAL

Las autoridades encargadas de los Centros de readaptación y reclusorios, se han preocupado por establecer normas que den respuesta a las necesidades específicas de mujeres y hombres, que cumplen sus sentencias. Estableciendo los siguientes lineamientos:

El separar a los hombres de las mujeres, es clara dentro de la legislación nacional. El artículo 18 constitucional, el artículo 6, párrafo 3 de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal exigen que haya lugares separados para los reclusos y las reclusas. El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en su artículo 124 establece que el personal de custodia de las internas será del sexo femenino. Los funcionarios responsables de las revisiones a internas y a visitantes mujeres deberán ser de este mismo sexo.

“La legislación nacional anticipa los servicios específicos que requerirán las internas. Por ejemplo, el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece que en los centros penitenciarios de mujeres se proporcionará atención médica especializada durante el embarazo y servicios ginecológicos, obstétricos y pediátricos de emergencia”.⁹

Adicionalmente, este Reglamento afirma que “en el caso de que los hijos de las internas permanezcan dentro del centro penitenciario, recibirán atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de 6 años”¹⁰.

⁹ Cfr. artículo 96 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

¹⁰ Cfr. artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

2.3 SUSTITUTIVOS PENALES

Se consideró importante la inclusión de los sustitutivos penales, para conocer los beneficios que reciben tanto mujeres como hombres, con la finalidad de saber cuales son sus derechos y obligaciones.

2.3.1 TRATAMIENTO EN EXTERNACIÓN (Art. 33 al 39)

Textualmente dice:

“Artículo 33.-

El Tratamiento en Externación es un medio de ejecutar la sanción penal, de carácter eminentemente Técnico, por el que se somete al sentenciado ejecutoriado a un proceso tendiente al fortalecimiento de los valores sociales, éticos, cívicos y morales, que le permitirá una adecuada reinserción a la sociedad.

Artículo 33 Bis.-

No se concederá el tratamiento en externación a los sentenciados por el delito de corrupción de menores previsto en el artículo 201; por el delito de lenocinio previsto en los artículo 206 y 208; por el delito de incesto previsto en el artículo 272; por el delito de extorsión previsto en el artículo 390 en relación al segundo párrafo; por el delito de robo con violencia en las personas en un inmueble habitado o destinado para habitación, conforme a lo previsto en el artículo 367 en relación con los artículo 372 y 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo 34.-

En las Instituciones de Tratamiento en Externación sólo se atenderá al sentenciado que:

I.- La pena privativa de libertad impuesta no exceda de cinco años.

II.- Durante el desarrollo del proceso y hasta que cause ejecutoria la sentencia hubiese gozado de Libertad Provisional Bajo Caución.

III.- Sea primo delincuente.

IV.- Cuenten con trabajo permanente o se encuentren estudiando en institución reconocida oficialmente con excepción de aquellos de 75 o mas años.

V.- Cuenten con una persona conocida, que se comprometa y garantice a la Autoridad Ejecutora, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el externado;

VI.- En caso de haber sido condenado a la reparación del daño, ésta se haya garantizado, cubierto o declarado prescrita.

Artículo 35.-

El tratamiento a que se refiere el artículo 33 de esta Ley, se diseñará y aplicará por profesionales bajo la supervisión de la Dirección. El tratamiento tendrá como finalidad la readaptación social, con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y la responsabilidad social.

Artículo 36.-

Cuando un sentenciado por sus características personales, así como la dinámica del delito, haya estado detenido durante el proceso, al causar ejecutoria la sentencia definitiva, podrá someterse también a *tratamiento en externación cuando reúna los siguientes requisitos*:

- I.- No se encuentre en los supuestos de las fracciones I y II del artículo 34 de esta Ley;
- II.- La pena de prisión impuesta no exceda de 7 años;
- III.- Sea primo delincuente;
- IV.- Técnicamente acredite haber presentado un desarrollo intrainstitucional favorable, durante dos periodos de valoración consecutivos;
- V.- Cuenten con una persona conocida, que se comprometa y garantice a la Autoridad Ejecutora, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el externado;
- VI.- Compruebe fehacientemente contar en el exterior con un oficio, arte o profesión o exhiba las constancias que acrediten que continúa estudiando;
- VII.- En caso de haber sido condenado a la reparación del daño, ésta se haya garantizado, cubierto o declarado prescrita; y
- VIII.- Derogada.

Reunidos los requisitos a que se refiere éste artículo, la Dirección abrirá el expediente respectivo donde se registrará el control de las condiciones, horarios y actividades que realizará el sentenciado.

Artículo 37.-

El Tratamiento en externación a que se refiere el artículo anterior, comprenderá:

- I.- Salida diaria a trabajar o estudiar con reclusión nocturna.
- II.- Salida a trabajar o estudiar con reclusión los días sábados y domingos.
- III.- Tratamiento terapéutico institucional que se establezca en el caso, durante el tiempo que no labore o estudie.

Artículo 38.-

El Tratamiento en Externación, tiene como finalidad mantener o poner en libertad bajo control de la Autoridad Ejecutora al sentenciado que por sus características así lo requiera y durará hasta en tanto se tenga derecho a obtener alguno de los beneficios de libertad anticipada que esta ley contempla.

Artículo 39.-

El sentenciado que haya obtenido Tratamiento a que se refiere este capítulo, estará obligado a:

- I.- Presentarse ante Autoridad Ejecutora que se señale, conforme a las condiciones y
- II.- Someterse al tratamiento técnico penitenciario que se determine.
- III.- Abstenerse de ingerir bebidas embriagantes, psicotrópicos o estupefacientes.
- IV.- No frecuentar centros de vicio.

V.- Realizar las actividades que a favor de la comunidad determine la Dirección, para lo cual se abrirá el expediente respectivo donde se registrará el control de las condiciones, horarios y actividades que realizará.

2.3.2 DE LA LIBERTAD ANTICIPADA (Art. 40 al 42)

Artículo 40.-

Los beneficios de libertad anticipada, son aquellos otorgados por la Autoridad Ejecutora, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos legalmente en cada modalidad.

Artículo 41.-

Dichos beneficios son:

- I.- Tratamiento Preliberacional.
- II.- Libertad Preparatoria.
- III.- Remisión Parcial de la Pena.

Artículo 42.-

Los beneficios de libertad anticipada, no se otorgarán cuando exista prohibición expresa en el Código Penal para el Distrito Federal u otras leyes.

2.3.3 DEL TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL (Art. 43 al 45)

Artículo 43.-

El Tratamiento Preliberacional es el beneficio que se otorga al sentenciado, después de cumplir una parte de la sanción que le fue impuesta, quedando sometido a las formas y condiciones de tratamiento y vigilancia que la Dirección establezca.

Artículo 44.-

El otorgamiento del Tratamiento Preliberacional se concederá al sentenciado que cumpla con los siguientes requisitos:

- I.- Cuando haya cumplido el 50% de la pena privativa de libertad impuesta.
- II.- Que haya trabajado en actividades reconocidas por el Centro de Reclusión.
- III.- Que haya observado buena conducta.
- IV.- Que participe en actividades educativas, recreativas culturales o deportivas que se organicen en la Institución.
- V.- En caso de haber sido condenado a pagar la reparación del daño, ésta se haya garantizado, cubierto o declarado prescrita.
- VI.- No ser reincidente.
- VII.- Cuenten con una persona conocida, que se comprometa y garantice a la Autoridad Ejecutora, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el preliberado.
- VIII.- Compruebe fehacientemente contar en el exterior con un oficio, arte o profesión o exhiba las constancias que acrediten que continúa estudiando.

Artículo 45.-

El Tratamiento Preliberacional comprenderá:

I.- La preparación del sentenciado y su familia en forma grupal o individual, acerca de los efectos del beneficio.

II.- La preparación del sentenciado respecto de su corresponsabilidad social.

III.- Concesión de salidas grupales con fines culturales y recreativos, visitas guiadas y supervisadas por el personal técnico.

IV.- Canalización a la Institución Abierta, en donde se continuará con el tratamiento correspondiente: concediéndole permisos de:

a) Salida diaria a trabajar o estudiar con reclusión nocturna y salida los días sábados y domingos para convivir con su familia, y Reclusión los sábados y domingos para tratamiento técnico.

2.3.4 DE LA LIBERTAD PREPARATORIA (Art. 46 al 49)

Artículo 46.-

La Libertad preparatoria se otorgará al sentenciado que cumpla con las tres quintas partes de su condena tratándose de delitos dolosos o la mitad de la misma tratándose de delitos culposos, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

I.- Haber acreditado niveles de instrucción y actividades culturales durante el tiempo de reclusión.

II.- Haber participado en el área laboral.

III.- En caso de haber sido condenado a pagar la reparación del daño, ésta se haya garantizado, cubierto o declarado prescrita.

IV.- Cuenten con una persona conocida, que se comprometa y garantice a la autoridad Ejecutora, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el preliberado.

V.- Compruebe fehacientemente contar en el exterior con un oficio, arte o profesión o exhiba las constancias que acrediten que continúa estudiando.

Artículo 47.-

Cuando se trate de delitos cometidos por servidores públicos, la reparación del daño deberá ser garantizada o resarcida, de conformidad con lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo 48.-

No se otorgará Libertad Preparatoria a aquel sentenciado que:

I.- Hubiera incurrido en segunda reincidencia y a los habituales.

II.- Se encuentre en el caso señalado por el artículo 42 de ésta Ley.

Artículo 49.-

El sentenciado que haya obtenido el beneficio de libertad preparatoria, estará obligado a presentarse ante la Dirección, la que tomará en cuenta los horarios de trabajo o estudio, además de supervisar su comportamiento por conducto de las áreas técnicas correspondientes.

2.3.5 DE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA (Art. 50)

Artículo 50.-

Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social. Esta última será, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa de la remisión parcial de la pena, que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades educativas y en el buen comportamiento del sentenciado.

La remisión funcionará independientemente de la libertad preparatoria. Para este efecto, el computo de plazos se hará en el orden que beneficie al reo. El ejecutivo regulará el sistema de cómputos para la aplicación de este precepto, que en ningún caso quedará sujeto a normas reglamentarias de los establecimientos de reclusión o a disposición de las autoridades encargadas de la custodia y de la readaptación social.

La autoridad al conceder la remisión parcial de la pena, establecerá las condiciones que deba cumplir el sentenciado, conforme a lo establecido en la fracción III y los incisos a) a d) del artículo 84 del Código Penal para el Distrito Federal.

La remisión parcial de la pena no se concederá a los sentenciados que se encuentren en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 85 del citado Código penal. La autoridad podrá revocar la remisión parcial de la pena, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Penal para el Distrito Federal”¹¹

¹¹ Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura. México DF, 1999. Pág. 21-28

2.4 LAS MUJERES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“La categoría situación de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. Las mujeres comparten como género la misma condición genérica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida, en los grados y niveles de opresión”.¹²

Lo cual ha mantenido a las mujeres en cautiverio, “porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre si mismas, de la posibilidad de escoger, y de la capacidad de decidir. En nuestra sociedad, la norma hegemónica de la libertad es clasista y patriarcal: burguesa, machista, heterosexual, heteroerótica y misógina. Por eso son libres históricamente los individuos y los grupos sociales que pertenecen a las clases sociales dominantes”.¹³

Debido a ello “la mujer encarcelada es vulnerable a la violencia que caracteriza al sistema penitenciario mexicano donde se multiplican los tratos vejatorios, la dudosa alimentación, los efectos destructores del ocio al que se ven forzadas las internas, las agresiones sexuales, la violencia e intimidaciones de todo tipo, la vigencia de una ley del terror y del silencio impuestas por las mafias carcelarias, la intangible circulación de drogas en los establecimientos, la inconfesable existencia del sida, etc.

Por ende la denigración que le produce el medio carcelario puede llegar al suicidio, a la pérdida progresiva de todo espíritu de iniciativa y de cualquier valor, pero además esta misma mujer está dispuesta a morir o matar”.¹⁴ El sistema no está diseñado para cumplir con las necesidades de las mujeres sino las de los varones. Por ello la necesidad de la realización de políticas encaminadas a su tratamiento específico.

“Las condiciones que agravan la situación de las mujeres encarceladas son consecuencia de la falta de lugares adecuados los cuales no cuentan con los mismos servicios y condiciones que las instalaciones de los varones para las

¹² Lagarde Marcela; **Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas**, Edit.UNAM, Colección Posgrado, México 1993. Pág. 79

¹³ Idem. 151-152

¹⁴ Gómez Ortiz Corina Fabiola, otros; **Victimización social de la mujer preliberada**; Tesis UNAM-ENTS; México DF. 2003. Pág. 11

mujeres que son detenidas. Al nivel nacional, existen 466 centros penitenciarios, pero sólo 11 de ellos son denominados femeniles”.¹⁵

“Las mujeres son sujetas a servicios inferiores e inadecuados. Aunque va en contra de las normas nacionales e internacionales, en muchos casos las instalaciones femeniles carecen de personal de custodia femenino.

Es en pocos centros penitenciarios femeniles que se cuenta con un médico ginecólogo; hay escasos programas permanentes de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y mamario; hay pocos programas de educación para la salud reproductiva y la prevención de enfermedades, tampoco se provee de atención y tratamiento a las enfermas mentales.

Estas instituciones también carecen de medicamentos específicos para las enfermedades particulares de las mujeres, como alteraciones del ciclo menstrual, infecciones genito - urinarias, embarazo, puerperio y menopausia, estos centros carecen de programas educativos sobre el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) y su transmisión, y en algunos casos se administran pruebas del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) sin consentimiento, por lo que no se respeta la confidencialidad de las internas”.¹⁶

“Otra situación que va en contra de los criterios establecidos por la legislación nacional es la de los niños que permanecen con sus madres dentro del centro penitenciario. Aunque el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y de varios estados establecen que en los casos en que los niños permanezcan con su madre el centro de reclusión les proveerá de atención pediátrica, educación inicial, y preescolar hasta los 6 años, rara vez existen dichos servicios.

Sólo dos centros penitenciarios cuentan con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), lugar en donde se le da atención médica y de guardería a los niños, la Colonia Penal Federal Islas Marías es el único reclusorio que cuenta con escuelas. Existe también una incongruencia en las reglas sobre hasta qué edad los niños pueden permanecer con su madre, lo que perjudica a ciertas mujeres internadas”.¹⁷

¹⁵ Diario Oficial (Primera Sección) 22 feb 2002. Cfr. Recomendación General No. 3, Sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana. Pág. 114.
Tres de los once Centros de Reclusión Femeniles se ubican en el Distrito Federal.

¹⁶ Cfr. Recomendación General No. 3, Sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana. 22 feb 2002, Op. Cit. Pág. 115.

¹⁷ Cfr. Recomendación General No. 3, Sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana. 22 feb 2002 Op. Cit. Pág. 116.

“También se observan prejuicios, como cuando se les califica como malas madres y que no es conveniente que sus hijas e hijos permanezcan en los penales junto con ellas, pues se considera como un lugar no adecuado para niñas o niños, sin embargo, no se ha hecho un estudio serio para evaluar si permanecer en otro lugar es mejor para ellas o ellos, dado que muchas veces no hay quien las cuide, y si los hay, en no pocas ocasiones son víctimas de maltrato y a veces tienen que vivir solos”¹⁸

“La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha afirmado que las actividades laborales para hombres y mujeres no son iguales en seriedad ni en remuneración. Mientras que en las instalaciones varoniles se cuenta con talleres de torno, mecánica, imprenta, herrería, carpintería, panaderías y tortillerías, en las instalaciones de mujeres las actividades laborales sólo consisten en preparar alimentos, lavar ropa y elaborar manualidades. Tales actividades no son proporcionalmente igual remuneradas, ni preparan a las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo afuera de la cárcel, lo que afecta sus posibilidades de readaptación social”.¹⁹

2.4.1 SITUACIÓN ACTUAL

Las mujeres han logrado algunos derechos y oportunidades similares a las de los varones. Sin embargo aun falta ejercer presión en ámbitos donde ya han incursionado, pero sin tener un desenvolvimiento real, que les permita obtener la equidad de género que tanto se pugna.

Es importante aclarar que es lo que se entiende por género (no solo esta soslayado a la mujer) sino también se refiere al varón.

“La categoría mas general sobre género, es la mujer. Se refiere al género femenino y a su condición histórica; expresa el nivel de síntesis mas abstracto: su contenido es ser social genérico. Cuando se usa la voz la mujer alude al grupo sociocultural de las mujeres”²⁰.

“La condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, (desde formas de comportamiento, actitudes, capacidad intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas, sociales y la opresión que las somete)”.²¹

¹⁸ Grajales Valdespino, Carolina y colaboradoras. **Construyendo mi proyecto de vida desde la cárcel: Elementos para el diagnóstico sobre la situación de las mujeres cuestionadas por la justicia.** Edit. COMUESE, A.C. México, D.F.2004. Pág.8

¹⁹ Cfr. Recomendación General No. 3, Sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana. 22 feb 2002 Op. Cit. Pág. 117.

²⁰ Lagarde Marcela.Op.Cit. pag 80

²¹ Idem. pag 77

“Son las relaciones sociales, las funciones, actividades, las formas de comportamiento, las creencias y las normas que rigen la vida de las mujeres las que enmarcan y explican los delitos que cometen y de los que ellas mismas son víctimas”.²²

“Los problemas más graves que afligieron a las mujeres encarceladas era la falta de instalaciones separadas y adecuadas. En los centros en donde sí existen lugares separados para las mujeres, las instalaciones eran tan inadecuadas que las mujeres tenían que acudir a las instalaciones de los varones a los servicios médicos, de cocina, educativos, de trabajo y capacitación”..²³

Las mujeres que están en reclusión, en ocasiones son víctimas de las circunstancias (por defender a sus parejas, estar con ellos en el momento de su detención, etc.) o por no soportar la violencia. No es de sorprenderse que ante tal opresión, desigualdad, estas mujeres sean objeto de discriminación o estigmatización.

Como lo expresa Grajales Valdespino en su diagnóstico: “Como en los otros ámbitos de la vida, las mujeres son las invisibles, por representar un número mucho menor (las mujeres son el 4% de la población total en reclusión) y por ser mujeres. Invisibles en la inexistencia de políticas específicas para ellas por el desconocimiento de que han vivido vidas diferentes y llegan y viven la reclusión con problemáticas diferentes a las de los varones”.²⁴

La poca difusión y aplicación de las políticas se debe a lo mencionado por Lagarde “Las mujeres participan, en general, en el nivel de la representación popular, primero como diputadas, luego como senadoras. Posteriormente como subalguaciles, en el sistema de justicia o en los de protección, son magistradas, etc. El gobierno es casi masculino y permite la participación de las mujeres en una escala hasta ahora ascendente pero menor, limitada y confinada a pequeñas áreas”²⁵.

El proceso que siguen las mujeres recluidas, está lleno de obstáculos, por una parte por esa falta de políticas las cuales no involucran a las mujeres, pues cubren principalmente las necesidades de los varones, así como la falta de clasificación, esto explicado en el diagnóstico de Grajales: “En cuanto al proceso judicial existen múltiples anomalías como es la falta de una clasificación especializada que considere además de su edad, condición social, estado civil y otras. Y que también tome en cuenta la expectativa de vida, las habilidades y capacidades que tiene la persona, así como el delito por el que ingresó.

La supuesta clasificación vigente conlleva a que la persona primo delincuente se mezcle indiscriminadamente en las instalaciones del penal, bien sea con mujeres

²² Idem. pag.652

²³ Idem. pag 117

²⁴ Grajales Valdespino, Carolina.et.al.Op.Cit. pag.5

²⁵ Lagarde Marcela. Op. Cit. pag.160

reincidentes o con otras que cometieron diferentes delitos. Finalmente todas son consideradas con la misma etiqueta: delincuentes, lo cual obstaculiza realmente el que inicien un proceso de readaptación social”²⁶. Según Lagarde: “Las mujeres se relacionan vitalmente en la desigualdad: requieren de los otros (los hombres, hijos, parientes, trabajo, instituciones, las amigas), y los requieren para ser mujeres de acuerdo con el esquema dominante de feminidad. Esta dependencia vital de las mujeres con los otros se caracteriza, además, por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y sus instituciones”.²⁷

Con el propósito de cambiar la situación de las mujeres “en el mes de Mayo del 2004, se inauguró el nuevo Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, donde se concentrará a la totalidad de las mujeres reclusas de la ciudad, con capacidad para mil ciento veintiocho (1,128) internas.

El objetivo: “es reorientar las políticas de readaptación social en los demás reclusorios capitalinos. Pretendiendo que los espacios liberados de los reclusorios femeninos, sirvan para instalaciones médicas o como áreas de atención específica para discapacitados, personas de la tercera edad e indígenas. Se pretende otorgar servicios complementarios a las mujeres, con apoyo de dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de la ciudad y el Instituto de la Mujer, con programas específicos de atención a ellas”.²⁸

Como se ha expuesto anteriormente, las condiciones dentro de los reclusorios no son las óptimas para lograr una verdadera reinserción social para las mujeres.

Si se hace un análisis comparativo entre las condiciones de hombres con respecto a las mujeres, quedaría mas que demostrado, como las mujeres se encuentran en desventaja, ya que los servicios de salud se encuentran abandonados, pues no cuentan con el personal suficiente o medicamento; la capacitación que reciben no les permitirá encontrar un empleo que satisfaga sus necesidades propias ni familiares. Sin olvidar que son víctimas de múltiples tratos vejatorios, intimidación, violencia, por parte de los guardias o compañeras. En ocasiones encontrándose en reclusión, debido a las circunstancias e inculpadas injustamente.

Por el hecho de ser mujer reclusa, las coloca en doble desventaja, una el ser objeto de actos violentos, en su hogar, por parte de su familia, hijos, y pareja. Existe un claro ejemplo de violencia, el cual nos proporciona el Instituto de las Mujeres, el cual revela que: “Uno de los datos que nos reporta la situación de abandono que viven las mujeres en reclusión, lo tenemos al observar que el 79.93%, no reciben visita íntima”²⁹, siendo este dato no solo alarmante, sino un claro ejemplo del estigma que existe hacia ellas. La segunda es que quienes se

³⁹ Grajales Valdespino, Carolina.et.al. Op.Cit .pag. 14

²⁷ Lagarde Marcela.Op. Cit. Pag.82

²⁸ Cerda Arturo. Inauguración Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. Noticieros Televisa. www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico.

²⁹ Dirección General de Readaptación Social, Octubre 2002. Tomado en: www.inmujeres.gob.mx.

encargan de su readaptación, han participado y permitido exista una “ley de terror y del silencio impuestas por las mafias carcelarias”³⁰.

Las mujeres privadas de su libertad requieren ayuda, no solo para restablecerse así mismas, sino también el contacto, comunicación y sobre todo el afecto de su familia e hijos.

Existen organizaciones civiles tales como: Colectivo de Mujeres por la Equidad, la Salud y la Educación A.C (COMUESE), religiosas (Casa-Hogar Familia Alternativa, EMMANUEL) entre otras y gubernamentales como lo es el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la cual ha implementado programas, que no solo ayudan a mujeres en prisión, sino a todas aquellas que se encuentran en mayor vulnerabilidad (mujeres trabajadoras sexuales, trabajadoras domesticas, personas con VIH, etc).

Por otra parte y muy de la mano del Instituto de las Mujeres, es la participación de Dirección de Ejecución de Sanciones Penales , la cual tiene a su cargo, el vigilar se apliquen los sustitutivos penales, se otorguen los beneficios de libertad anticipada, así como el lograr la readaptación y reincorporación social de hombres y mujeres.

En el siguiente capitulo encontrarán los propósitos, objetivos, instituciones con las que colaboran, así como los ejes temáticos del programa del Instituto de las Mujeres. Así como los antecedentes, actores institucionales, población beneficiaria, ejes estratégicos, que lleva a cabo Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

³⁰ Gómez Ortiz, Corina Fabiola y otros. **Victimización Social de la Mujer Preliberada**, ENTS-UNAM, México. 2003. Pág.11

CAPITULO 3.- INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

A través de los años, las mujeres se han manifestado y luchado por la obtención de un trato equitativo y al acceso de oportunidades: laborales, educativas, legales, etc.

El hecho de que se comiencen a visualizar las problemáticas del ámbito privado (violencia en el hogar, control económico, violencia sexual), las mujeres aún continúan en el proceso y superación de las condiciones que por mucho tiempo, las han colocado en desventaja social.

Todos estos avances se han efectuado bajo la presión de la sociedad civil, sin embargo aún se mantienen vigentes políticas públicas patriarcales. Un ejemplo muy claro, es:

-Presidente de la Republica: “Hombre todo poderoso”

-Primera Dama: “Encargada del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y por ende del cuidado de los otros”. Aun así, a partir de las demandas de la sociedad civil, nacen propuestas, que tiempo después, se convierten en políticas públicas. Como las políticas llevadas por la Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto de las Mujeres (solo por mencionar algunas) quienes implementan programas-proyectos incluyentes y con perspectiva de género.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

El Instituto de las Mujeres se ha preocupado por las problemáticas que enfrentan las mujeres, en el ámbito familiar, salud, etc. Al paso de los años ha ido creando programas específicos, para mujeres que se encuentran en mayor vulnerabilidad, como son: Mujeres en reclusión, VIH-SIDA, Trabajadoras sexuales, Trabajadoras domesticas, Mujeres con tendencia homosexual (Lesbianas), Mujeres y adicciones.

3.1 ANTECEDENTES

El año de 1997 representó para la población un avance, pero sobre todo para las mujeres, pues no sólo se conseguía tener al primer gobierno democrático de la Ciudad de México, sino que este con el propósito de promover acciones que permitieran y garantizaran la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de la mujer, establece un programa para la participación equitativa de la Mujer (Promujer), con el cual se reafirmaba su compromiso de lograr la equidad entre hombres y mujeres.

Para 1999, el Gobierno del Distrito Federal, transforma este programa para dar paso a la creación del Instituto de la Mujer en el Distrito Federal (INMUJERES) y finalmente en el Instituto de las Mujeres.

El Instituto de las Mujeres ha elaborado y mantenido contacto con otras instituciones encargadas de la reinserción social de las mujeres preliberadas. En el 2001 establece contacto con Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, y a petición de esta institución, da seguimiento a 200 mujeres preliberadas, en 4 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM), brindándoles apoyo emocional durante 6 meses.

En el 2002, no hay ninguna ayuda, hasta principios del 2003, donde se realizan varias adecuaciones. Para Octubre del mismo año y con el propósito de dar respuesta a esta población, el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaria de Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres, Fomento y Concertación de Acciones, dan a conocer el Programa de Apoyo a Mujeres: “Construyendo un Nuevo Plan de Vida”.

3.2 MISION

Diseñar e instrumentar políticas publicas desde la perspectiva de equidad entre los géneros que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a través de la coordinación de acciones gubernamentales y sociales.

3.3 VISION

Que todas las dependencias del gobierno central y los órganos políticos, administrativos, de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, instrumenten políticas públicas que garanticen en pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

3.4 ATRIBUCIONES

Impulsar en coordinación con los Órganos Político-Administrativos la consolidación del Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer.

3.5 ACTORES INSTITUCIONALES

El Instituto de las Mujeres presta apoyo a Organizaciones Civiles que así lo solicitan (Fundación Emmanuel I.A.P., La Ronda Ciudadana A.C. y Asociación de Residentes de la Colonia Santa María de la Rivera A.C.); de igual manera a participado con otras Instituciones Gubernamentales (Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, Instituto de la Juventud del DF, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del DF, etc).

3.6 BENEFICIARIOS Y COBERTURA

En cada una de las dieciséis demarcaciones políticas pertenecientes al Distrito Federal hay una unidad de atención.

Las Unidades del Instituto de las Mujeres de DF otorgan servicios gratuitos para la población en general y son:

Orientación y asesoría jurídica

Apoyo psicológico

Actividades para tus hijas e hijos

Formación de grupos de ahorro y préstamo

Acceso al programa de micro créditos del gobierno del DF e impulso para el desarrollo de microempresas

Promoción y participación familiar, comunitaria y social de las mujeres

Información y concientización sobre la salud sexual y reproductiva

Bienestar emocional

Democratización y equidad en las familias

3.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Instituto de las Mujeres cuenta con una diversidad de programas y proyectos para apoyar a los grupos con mayor vulnerabilidad.

Los proyectos especiales están encaminados a desalentar la discriminación y promover el bienestar social.

Los 6 grupos vulnerables son:

- Mujeres en reclusión
- Personas con VIH
- Trabajadoras sexuales
- Trabajadoras del hogar
- Mujeres con tendencias homosexuales (Lesbianas)
- Mujeres y adicciones

-Nuestro interés se aboca a conocer el programa dirigido a mujeres en reclusión, pues pretende a través de la perspectiva de género promover acciones que involucren a dependencias gubernamentales y lograr su reincorporación social.

3.7.1 PROGRAMA DE APOYO A MUJERES “CONSTRUYENDO UN NUEVO PLAN DE VIDA”.¹

3.7.1.1 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Mujeres que reciben el beneficio de liberación anticipada, externada de los reclusorios preventivos: Oriente, Norte y centro de readaptación social “Tepepan” así como sus Familiares.

3.7.1.2 OBJETIVO GENERAL

Proporcionan elementos que promuevan a las mujeres externadas de los centros preventivos y de readaptación social la construcción responsable de un plan de vida alternativo para su reintegración social, incluyendo la participación de los familiares que están en contacto cotidiano con ellas.

3.7.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Facilitar la expresión de emociones derivadas de la reclusión y reciente externamiento.

Impulsar el planteamiento de alternativas de solución ante la problemática social que enfrentan como “mujeres que han delinquido” y “mujeres que han estado recluidas”.

Proporcionar herramientas para fomentar el autoestima y promover el empoderamiento.

Instrumentar el planteamiento de metas factibles de alcanzar y como cumplirlas Promover elementos para la comunicación asertiva y la resolución de conflictos de manera no-violenta.

Fomentar la identificación de la violencia el planteamiento de alternativas de la misma.

Promover el conocimiento del derecho Humano, sexual y de reproducción, así como la forma de hacerlos valer.

¹ Martínez Ballesteros, Ma. Angélica (Asesora del proyecto). **Programa de apoyo a mujeres: “Construyendo un nuevo plan de vida”**. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Fomento y Concertación de Acciones. México, 2003.

3.7.1.4 METODOLOGÍA

Las mujeres son atendidas en un periodo de 6 meses dividido en 24 sesiones, con una duración de 2 horas cada una. Son facilitadas por dos psicólogas de la Dirección de Fomento y Concertaciones de Acciones.

Se cuenta con la participación de las siguientes instituciones, quienes utilizan los mismos ejes temáticos y brinda el apoyo a las mujeres.

- Asociación de residentes de la colonia Santa Maria de la Rivera A.C.
- La ronda ciudadana A.C.
- Fundación Emmanuel I.A.P

3.7.1.5 EJES TEMÁTICOS

Presentación

Evaluación de expectativas

Encuadre

Identificación y exteriorización de sentimientos

Identidad femenina

Autoestima

Comunicación asertiva

Resolución no violenta de conflictos

Autonomía, responsabilidad y toma de decisiones

Construyendo nuevas relaciones interpersonales

Pareja y familia

Violencia de genero

Derechos de las mujeres

Cuerpo y sexualidad

Salud integral y auto cuidado

Planteamiento de alternativas de solución ante la vida en el exterior

Metas, como cumplirlas

Evaluación y cierre

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, mediante el programa de apoyo a mujeres, se ha esforzado por dar respuesta a este grupo el cual se encuentra en desventaja tanto dentro como fuera de los reclusorios. La finalidad del Instituto es promover acciones encaminadas a fortalecer la autoestima y que logren su empoderamiento.

La familia para estas mujeres representa un fuerte impulso para que logren su reinserción social. Solo que algunas son abandonadas por sus familiares, siendo pocas las que realmente cuentan con el apoyo.

Las experiencias que ha tenido el Instituto de las Mujeres al trabajar con mujeres preliberadas ha sido positivo y negativo, siendo esto lo comentado en la entrevista:

“Se debe al interés de las mujeres, al apoyo que les brinde la familia. El programa dura 6 meses, el primer grupo que tuvimos inició con 13 mujeres, concluyendo solo 10, se les brinda atención legal, fortalecimiento de la salud, atención física y emocional. El segundo grupo que tuvimos inicio con 16 mujeres, pero estamos esperando completar 25, con este grupo hemos tenido un poco de problemas debido a que no están trabajando la misma personas, con las que contamos en el primero.

Está en proceso la integración de un Modelo, con el cual el Instituto propone apoyar en lo laboral, ya que hasta el momento no se les puede colocar en algún empleo, pero si en la obtención de Microcréditos o Microempresas, donde se obtienen apoyos económicos, para que comiencen un negocio, y se organicen entre ellas. Contamos con Instituciones a las cuales las canalizamos cuando no cuentan con el apoyo de su familia, siendo Pastoral Penitenciaria quien las recibe.

Hemos encontrado que existen las mismas limitaciones entre hombres y mujeres, discriminación contra la mujer por no cumplir con el rol establecido, poca sensibilidad. Con respecto a este último punto se ha creado un proyecto de sensibilización y capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos de reclusorios”².

Es evidente que falta mucho por hacer, las condiciones a las que se enfrentan las mujeres son diversas, complejas, lo que implicaría el involucramiento no solo de ésta u otras instituciones, sino de la sociedad civil. Iniciar con un proceso de empatía, el cual permita comprender la situación que las llevó a cometer el delito, las circunstancias del mismo y por qué no, cuestionar ¿si fue acertada o errónea la sentencia que determinó el juez?. Parte de la estigmatización de la cual son objeto las mujeres en reclusión, es por el desconocimiento y la ignorancia, ideas que deben ser erradicarse, pues son mujeres que forman parte de nuestra sociedad y que en ocasiones son víctimas de la misma.

² Idem. Martínez, Ma. Angélica

3.8 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Esta Institución es la encargada de la aplicación de los sustitutivos penales, para mujeres y hombres. Así como el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

3.8.1 ANTECEDENTES

“La Dirección de Ejecución de Sanciones Penales inicia formalmente sus actividades a partir del primero de abril de 1998 en el inmueble correspondiente al anexo "B" de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, ubicada en Av. Ermita Iztapalapa S/N Col. Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, México Distrito Federal.

Mantiene su fundamento legal en los siguientes artículos:

Artículo 27 del Código Penal para el Distrito Federal

Artículo 23 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales para la misma Entidad.

El Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Gobierno y esta a su vez a través de la Subsecretaría de Gobierno da ejecución a las sentencias dictadas por los órganos judiciales competentes, en los delitos concernientes al fuero común, así mismo se encargará de aplicar los sustitutivos penales, otorgar los beneficios de libertad anticipada y procurar la readaptación y reincorporación social, conjuntamente con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social observando el desarrollo extra institucional de los sentenciados que se encuentren reclusos en los centros de reclusión del Distrito Federal y han obtenido alguno de los beneficios de libertad anticipada o el Tratamiento en Externación.

3.8.2 MISIÓN

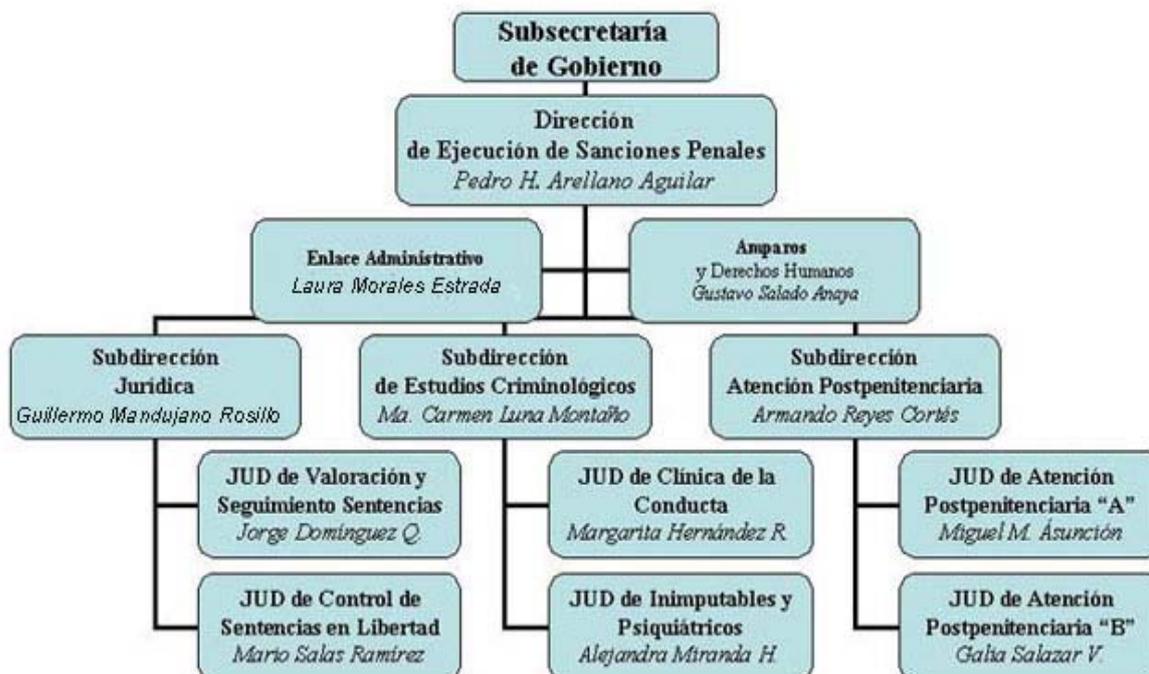
Ofrecer medidas que coadyuven en la despresurización de los penales que garanticen la continuidad del control de la población sentenciada a quienes se aplique libertad anticipada.

3.8.3 FINALIDADES

- Otorgar, aplazar y vigilar el cumplimiento de los beneficios de libertad anticipada y el Tratamiento en Externación.
- Realizar la valoración Jurídica y Criminológica de los sentenciados.
- Realizar los trámites procedentes para determinar sobre la adecuación de la pena impuesta y el otorgamiento del perdón al sentenciado a la parte ofendida cuando éste se encuentre a disposición de esta autoridad.

3.8.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA



Las tres subdirecciones cuentan con oficinas y áreas anexas las cuales son:

- Oficina general de archivo
- Oficina de atención a amparos y derechos humanos
- Oficina de enlace administrativo

3. 8.5. ACTORES INSTITUCIONALES

Cuentan con el apoyo de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales en las que destacan: Instituto de las Mujeres, Dirección General de Empleo y Capacitación de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión social del Gobierno del D.F., UPIICSA (IPN) ,CECATIS, RANVER S.A. DE C.V, Autos y camiones gran sur S.A. DE C.V. Asimismo, se estableció un convenio con los Centros de Integración Juvenil, Colectivo de Hombres por las Relaciones Igualitarias (CORIAC), Patronato para la Reincorporación Social y el Empleo.

3.8.6. BENEFICIARIOS Y COBERTURA

Presta asistencia y atención a todos los sentenciados (hombres y mujeres) que egresan de los centros de reclusión del Distrito Federal.

3.8.7. EJES ESTRATÉGICOS

3.8.7.1 Atención a las adicciones

Se atiende a través de la canalización de los casos detectados para su control y seguimiento.

3.8.7.2 Bolsa de trabajo

Se mantiene un convenio con empresas privadas dispuestas a ofrecer la oportunidad de empleo a los beneficiados, y la Subdirección de Atención Postpenitenciaria se compromete a la aplicación de la selección, supervisión y seguimiento de los beneficiados.

3.8.7.3. Atención integral a la mujer

La población femenina externada es canalizada a las Unidades de Atención del INMUJERES, ofreciéndoles todos los servicios y programas de atención que se llevan a cabo en el mismo, tomando en consideración las necesidades específicas de las mujeres.

3.8.7.4. Apoyo comunitario

Se organizan brigadas de trabajo con la supervisión de personal de las instituciones a las que se brinda la ayuda y con la supervisión técnica de personal adscrito a la Subdirección de Atención Postpenitenciaria.

3.8.7.5. Capacitación

El servicio consiste en la canalización, supervisión y control de los beneficiados a las siguientes instituciones:

a) Centros de capacitación para el trabajo industrial (32 Cecatis en el D.F.)

b) Programa de becas para la capacitación de la Dirección General de Empleo y Capacitación.

3.8.7.6. Estrategias y acciones

Establece sus políticas y acciones a partir de los mecanismos de control necesarios para dar atención y seguimiento técnico a la población externada de los Centros de Reclusión.

Los mecanismos de control están determinados por las siguientes acciones:

Sesiones informativas y de sensibilización

Asistencia a cuatro sesiones

Objetivo: sensibilizar al beneficiado (personas que egresan de los reclusorios) y a la familia sobre las implicaciones sociales, afectivas y emotivas que implica el proceso de la externación y vida en libertad.

Los temas a tratar en cada sesión son los siguientes:

Sesión I

Inducción, orientación e información del Programa de la Subdirección de Atención Postpenitenciaria (opciones de trabajo, capacitación y actividades de apoyo comunitario). Responsable: Lic. en Trabajo Social de la Subdirección de Atención Postpenitenciaria. Dirigida a: beneficiados.

Sesión II

Importancia y papel de la familia en el proceso de reincorporación social. Responsable: Lic. en Trabajo Social de la Subdirección de Atención Postpenitenciaria. Dirigida a: beneficiados y familiares.

Sesión III

La transición de la vida en cautiverio a la vida en libertad. Responsable: Lic. Psicología de Clínica de la Conducta. Dirigida a: beneficiados

Sesión IV

Una alternativa a la violencia, el contenido está dirigido al análisis del uso de conductas violentas como forma de sobrevivencia y como formas de relación interpersonal, y sus alternativas para lograr una mejor calidad de vida. Responsable: Lic. Psicología de Clínica de la Conducta. Dirigida a: beneficiados

3.8.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.8.8.1 Programa racional emotivo

Este programa tiene como objetivo optimizar el proceso de reintegración del sujeto con el grupo familiar, a través del análisis de la redefinición de roles a partir de la experiencia del encierro y de la recuperación de la libertad.

Consiste en la supervisión de parámetros cognitivos y conductuales de los miembros de la familia con respecto al beneficiado. Los familiares se comprometen a asistir a una sesión mensual con el controlador y hacer entrega de un informe de actividades relacionadas con el proceso de integración del beneficiado”³.

La realización de un vínculo entre la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales con el Instituto de las Mujeres representa un gran paso, pues la coordinación entre ambas permitirá se beneficie a más de mujeres.

La estrategia implementada por el Instituto de las Mujeres y respetada por Dirección de Ejecución, es la de tomar la asistencia de las mujeres a los talleres, como si asistieran a firmar.

El Instituto de las mujeres, por medio de sus talleres, aun no ha logrado la participación total de las mujeres, que reciben algún beneficio de libertad anticipada, externación, entre otras.

3. www.desp.df.gob.mx/desp/secriminologicos.html

Por otra parte aun es limitada la intervención de Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, pues a pesar de que realice sesiones informativas y de sensibilización, la realidad que cada una de las mujeres vive, no responde a sus necesidades.

Se presenta a continuación un modelo de intervención realizado con base en un diagnóstico, que tiene como objetivo el proporcionar una herramienta metodológica que ayude a entender y apoyar a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, para que lleve a cabo una intervención conforme a las necesidades y realidad de las mujeres preliberadas, externadas, entre otras.

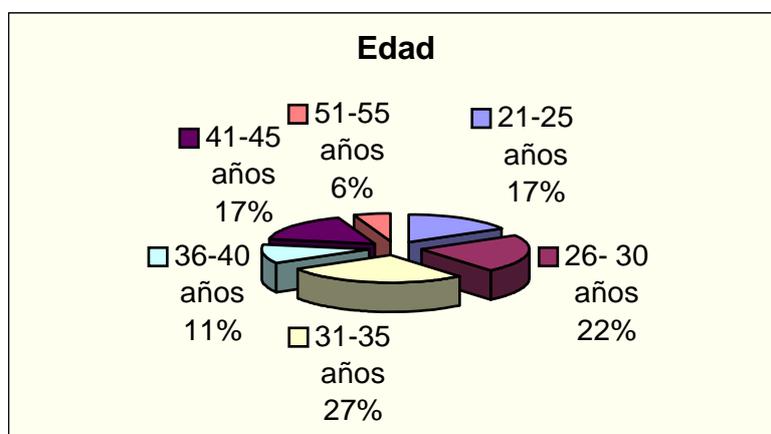
CAPITULO 4.- MODELO DE INTERVENCIÓN

4.1 DIAGNÓSTICO PARA DESARROLLAR EL MODELO DE INTERVENCIÓN

La importancia de un modelo de intervención radica en conocer las inquietudes, necesidades, características, valores y expectativas de la población con la cual se pretende trabajar. La parte central del diseño del modelo es “la investigación diagnóstica”¹ la cual encierra cada uno de los elementos necesarios para obtener el diagnóstico, estructurándose con base en entrevistas formales a 18 mujeres, las cuales acuden a plasmar su firma a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

La información obtenida de las entrevistas, nos arroja datos muy importantes ya que se basan en sus experiencias, relaciones familiares y sociales, así como las circunstancias que las llevaron a inmiscuirse en problemas legales. Parte fundamental es la colocación de fragmentos de sus historias de vida.

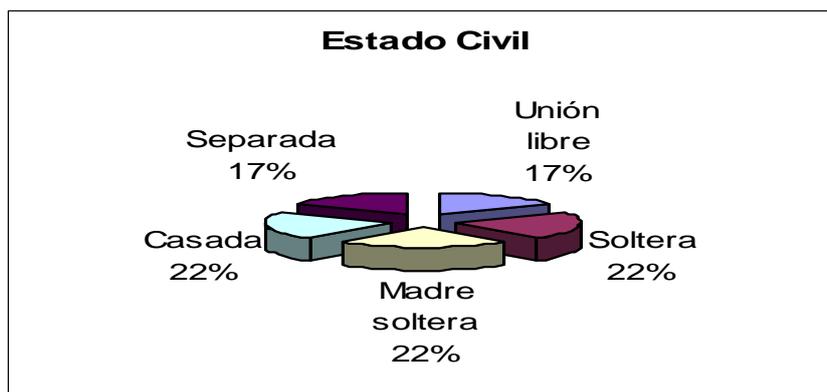
4.1.1 DATOS GENERALES



(Gráfica No. 1)

Las mujeres entrevistadas oscilan entre los 21 y 55 años de edad, siendo el rango predominante entre los 31 a 35 años de edad, siendo en un menor porcentaje, las mujeres de entre los 51 a 55 años.

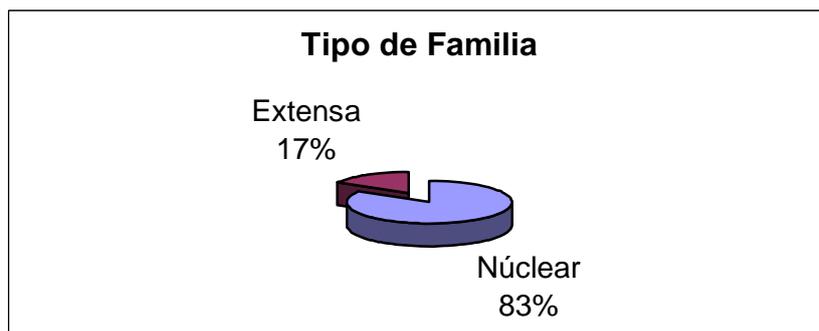
¹ Galeana de la O, Silvia. **La promoción social**. Pág.57



(Gráfica No.2)

Dentro de la población entrevistada, se encontró que el 22% son solteras, el 22% madres solteras y 17% separadas, siendo las responsables de la manutención y educación de sus hijos.

4.1.2 FAMILIA DE ORIGEN



(Gráfica No.3)

La familia de la que la que provienen las mujeres entrevistadas, en su mayoría es nuclear, y el porcentaje restante de familias extensas, por el hecho de que estuvieron en su niñez al cuidado de los abuelos u otros familiares. A causa de la orfandad o abandono físico y emocional por parte de sus padres.

Los sentimientos que manifiestan las mujeres preliberadas con respecto a su familia, son diversos, pero en su mayoría apuntan hacia la fraternidad que siente por la misma, como es la percepción de que es el núcleo elemental de la sociedad, representa un apoyo tanto económico como moral, contando con la comprensión y proporcionando educación, disciplina, etc.

Al cuestionarles cuáles son los sentimientos que guardan hacia sus padres fueron confundidos en un inicio, pues se creó que solo se trata o se refiere a cuestiones negativas.

La mayoría de las mujeres refieren sentir cariño, respeto, amor, admiración por su familia, por el hecho que recibieron un buen trato en su infancia o lapso de encierro, recibieron comprensión y apoyo. Situación que las llevo a valorar mucho más a la familia propia como a la de origen.

Se encontró algunos casos de mujeres que expresan sentimientos de odio o indiferencia hacia sus padres por el hecho de haber sufrido maltrato e indiferencia por parte de ellos, siendo un hecho importante el haber sido criadas y educadas por los abuelos u otros familiares. Lo cual se sustenta con lo citado por Elena Azaola en su libro del delito de ser mujer donde refiere:

“Se trata de Mujeres que siendo pequeñas, fueron abandonadas en manos de familiares y aún de desconocidos, que fueron violadas por familiares o desconocidos, sin que nadie les brindara apoyo, calor y protección. Mujeres para las que el maltrato del esposo o del compañero, fue solo la prolongación del que recibieron en la infancia, sufrieron golpes, padecieron rechazos, humillaciones, que a temprana edad fueron expulsadas de sus casas, cuyo maltrato se prolonga sobre los hijos.”²

“Las mujeres involucradas o víctimas de violencia es una muestra de la opresión genérica, de la desigualdad de hombres y mujeres en hechos violentos. De hecho ocurre un abuso, hay una ventaja, debido a la protección y vulnerabilidad de las mujeres frente a los hombres, que se acentúa además, por que ellas no están preparadas física y emocionalmente para pelear. Manifiestan su agresividad como víctimas, contestan a las agresiones con reacciones que no tienden a una defensa resolutive de la agresión: las mujeres atacadas responden con lagrimas y gritos, pocas veces corren o huyen, no saben golpear y en contadas ocasiones dañan físicamente al agresor”.³

Mujer de 44 años originaria del DF, de apariencia descuidada y en estado etílico.

“Mis padres no me importan mucho, me son indiferentes, de cierta manera sufrí abandono por ellos cuando era niña, quien me crió fue mi abuela y mi madrina, ellas eran las que veían por mí, se preocupaban por lo que me pasaba, en mi casa quien tuvo la responsabilidad directa de todos los hermanos era mi hermana la mayor, tomaba las decisiones, nos llamaba la atención y nos daba permisos para salir.”

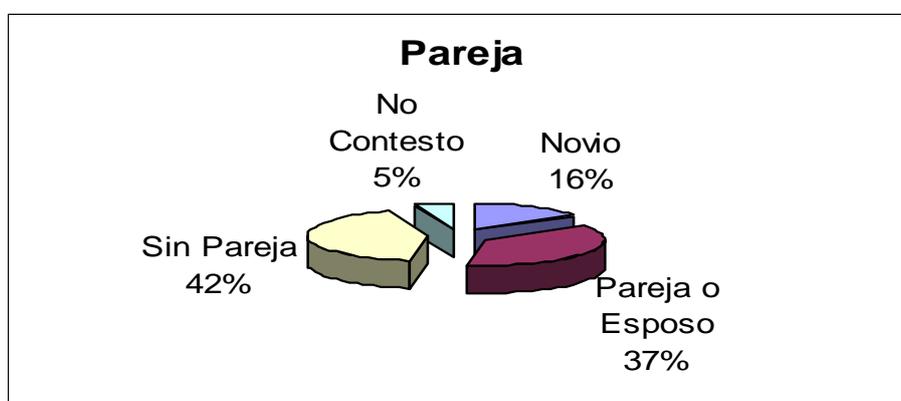
² Azaola, Elena. **El delito de ser mujer: Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México, historias de vida.** Edit. Plaza y Valdés. México, 1996.2da reimpresión 2003.Pág.185

³ Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.UNAM, Colección Posgrado.México. 1993.pag. 648-649.

Mujer de 29 años de estatura baja y complexión regular, con actitud defensiva, originaría de Oaxaca, víctima de violencia familiar.

“Quede huérfana cuando yo era muy chiquita (2 años de edad), éramos 7 mujeres y un hombre, a todos nos repartieron con los tíos, hermanos de mi papá y mamá, una tía se hizo cargo de mí, me quería mucho y trató de educarme bien, a veces me castigaban por que no quería ir a la escuela... Me junte con mi marido (unión libre), me pegaba, llegaba borracho y no me daba dinero, se lo gastaba en cerveza y drogas (marihuana y cocaína) yo lo dejé y me fui a un Centro de Asistencia e Integración Social donde me quitan a mis hijos por maltrato infantil”.

FAMILIA PROPIA



(Gráfica No.4)

Referente a la grafica 4, se entiende que el 37% de las mujeres entrevistadas tienen esposo o bien viven en unión libre, conservaron su relación aun estando en reclusión, un dato trascendente es el apoyo que recibieron por parte de su pareja durante su encierro.

Las que conformaron una nueva familia al salir de su encierro, ya contaban con hijos de su relación anterior, sin embargo, no mantuvieron contacto con los mismos, por que se quedaron al cuidado de terceras personas (abuelos, vecinos y otros) o bien porque estos permanecieron en su lugar de origen, lo que impedía las visitaran con frecuencia. Algunas mujeres tienen hijos de la nueva pareja.

La relación con su pareja e hijos es buena, ya que se llevan bien, manifiestan tener comunicación, ayuda mutua, respeto, amor y confianza.

Se toma en cuenta el dato de noviazgo, porque estas mujeres son separadas o bien son madres solteras, tienen la convicción de formar una nueva familia, a pesar de que en su relación anterior, sufrieron violencia familiar como golpes, abuso sexual, o bien su ex pareja, fue la causa de su reclusión, involucrándolas en el delito cometido. Esto último referido a la victimización a la cual han sido objeto por parte de su pareja, el hecho de haberse visto involucradas con un hombre delincuente.

Mujer de 30 años, alta de complexión robusta, aseada y alegre, originaria del DF divorciada.

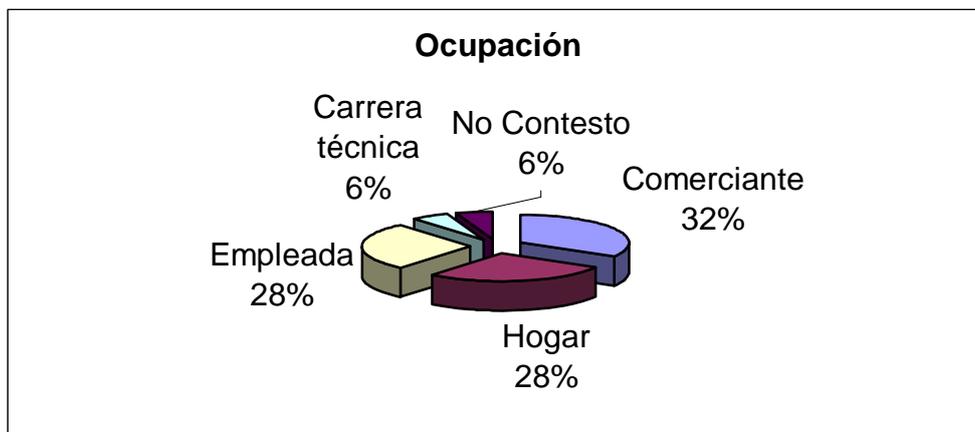
“Mi Ex marido y yo ya estábamos divorciados antes de mi detención, el casi no nos visitaba, yo era la que iba a buscarlo a la imprenta que tenía para que me diera la pensión alimenticia de mi hijo, yo estaba con el adentro, cuando llegaron unos judiciales acusándonos de falsificación de documentos y nos llevaron a todos, mi ex-marido no me defendió dijo que yo sabía todo, le guardo resentimiento por haber permitido la situación en la que me encontré”

Respecto a la educación de los hijos y la necesidad de corregirlos se considera necesario, ya que manifiestan “que deben orientar, corregir y apoyar a los hijos para que no caigan en los errores de los padres” o no se descarrilen”, por lo que la mayoría de las mujeres hablan con sus hijos, otras castigando, aplicando correctivos o golpes, cuando rebasan el límite. Algunas madres expresaron que les llaman la atención en el momento y lugar adecuado, enseñándoles dentro de su casa y desde pequeños, las normas a seguir.

El tiempo que han estado lejos de sus familiares las han ayudado a valorar y cambiar sus actitudes hacia ellos, tratando de desplazar los golpes por el diálogo. Siendo la familia un aliciente para soportar la situación en la cárcel.

Manifiestan que la educación proporcionada dentro de la casa debe ser la principal, ya que te inculcan valores, por otra parte la escuela proporciona conocimientos académicos, complementándose ambas. Sin embargo existe preocupación por la influencia que ejerce el entorno social (medios de comunicación, amistades, etc.), el cual puede ser positivo o negativo para la formación de los hijos.

4.1.3 OCUPACION



(Gráfica No.5)

Las entrevistadas realizan actividades fuera del hogar, trabajando como: comerciantes y empleadas, lo que nos refiere que en su mayoría asignan actividades en el hogar a los miembros de su familia. Siendo el 28% las que se ocupan del hogar.

Cabe destacar que del total de las entrevistas, sólo el 22% tiene una licenciatura, mientras que el 32% cuenta con secundaria completa, con un 6% cada una analfabeta y preparatoria incompleta. Su escolaridad es una limitante, al momento de incorporarse al ámbito laboral, o sufren de discriminación por haber estado en la cárcel, por lo que recurren al comercio informal.

Mujer de 31 años de edad, tez blanca, cabello negro ondulado, estatura media, originaria del Distrito Federal, madre soltera de dos hijas y dedicada al comercio ambulante en la línea 1 del transporte colectivo metro.

“Me case cuando tenía 14 años, mi esposo me golpeaba y obligaba a tener relaciones sexuales. Siempre me encargue de mis hijas, trabajaba, lavaba, hacia de comer y todo sola”.....

Aun cuando la mayoría de las mujeres labora fuera del hogar, opinan que “la mujer es quien debe hacerse cargo de las actividades domésticas, siendo este el papel que debe desempeñar la madre”, y en el caso de no contar con el apoyo del varón, ser las encargadas de la manutención de sus hijos, lo que significa realizar dos roles (trabajo fuera de casa-trabajo en el hogar).

El hecho que tengan que desempeñar dos roles se justifica, pues la ausencia del padre es tolerada por la sociedad, lo cual repercute en sus hijos repitiendo las situaciones que ellas pasaron. La mujer a causa de “la muerte o abandono del padre, en su vida adulta buscan la aprobación y el afecto de sus padres, u

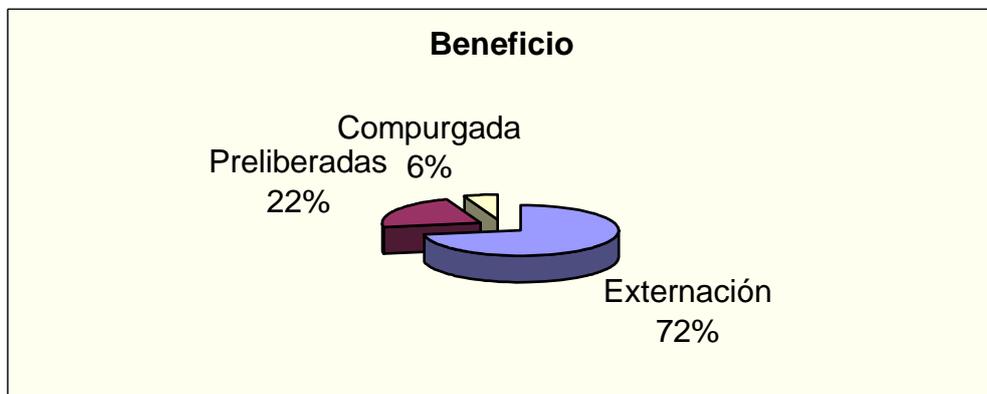
otras personas, ofreciendo regalos o dejándose explotar. La actitud del padre, cuando existe, es de humillación y desprecio hacia la esposa, hijas e hijos. La actitud de la madre es de sometimiento hacia él y falta de apoyo a sus hijas.”⁴

4.1.4 SITUACIÓN LEGAL



(Gráfica No.6)

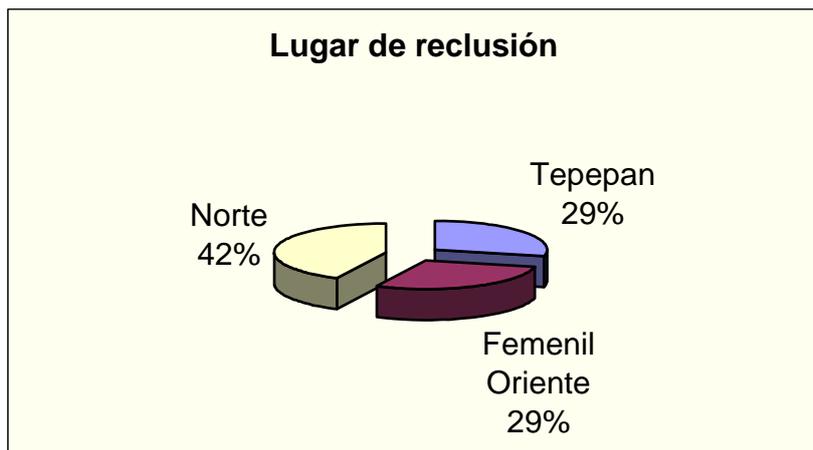
Las mujeres que fueron entrevistadas se encuentran bajo algún beneficio como es el de tratamiento preliberacional, tratamiento en externación y compurgadas. Por lo que acuden a firmar las primeras cada 15 días y las segundas cada 8 días.



(Gráfica No.7)

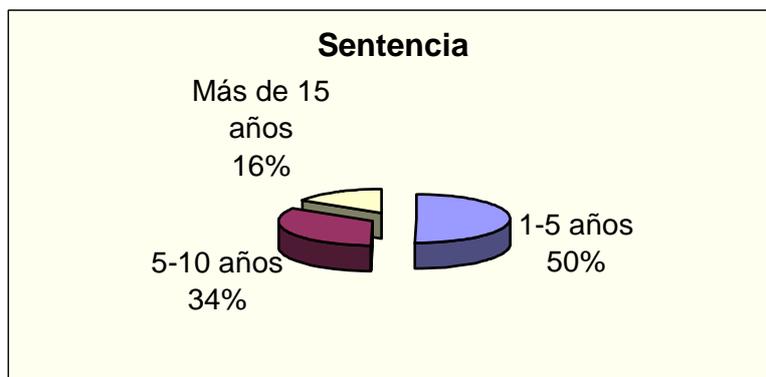
El 72% de las mujeres entrevistadas se encuentran en tratamiento en externación y sólo el 22% se encuentra en tratamiento preliberacional. Siendo un porcentaje menor quien ya compurgó su pena.

⁴ Cuevas Sosa, Andrés. **La Mujer delinciente, bajo la ley del hombre.** Edit. Pax, México 1992. Pág.20



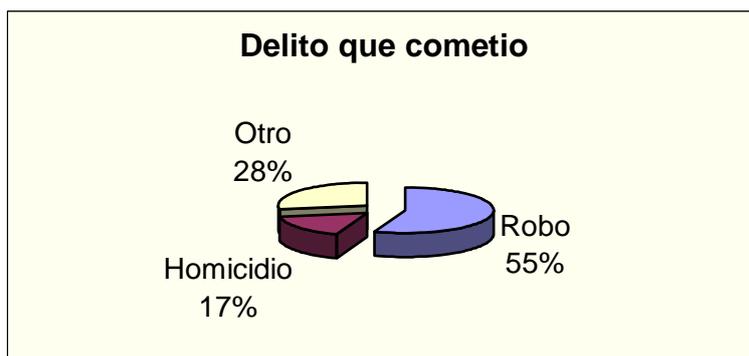
(Gráfica No.8)

Menos de la mitad de las mujeres se encontró privada de su libertad en el reclusorio Norte, y en porcentaje igual en el reclusorio femenino de Oriente y en el de Tepepan. Cabe mencionar que no son los únicos donde se han encontrado reclusas, puesto que durante todo el proceso legal al que se han visto sometidas, estuvieron estancias cortas en diversos centros.



(Gráfica No.9)

La mitad de las mujeres se encontró privada de su libertad por un periodo que va de 1 a 5 años y menos de la cuarta parte ha pasado reclusa más de 15 años.



(Gráfica No.10)

El 55% de la población entrevistada cometió robo en algunas de sus variantes como es robo calificado, específico agravado, tentativa de robo, entre otras. El 28% de las mujeres cometió otro tipo de delitos como fraude, corrupción de menores, falsificación de documentos y privación de la libertad. Y con un 17% homicidio, donde refieren que se trato de una imprudencia o bien en defensa propia.

La victimización que sufren las mujeres, se debe a que en ocasiones desconocen las actividades ilícitas de su pareja, conociéndose hasta el momento de su detención (de uno o ambos), o bien se ven forzadas a participar en el delito. La victimización en ocasiones no concluye cuando las mujeres obtienen su libertad, sino que continua aún fuera, siendo las propias autoridades quienes abusan, provocando temor en estas mujeres.

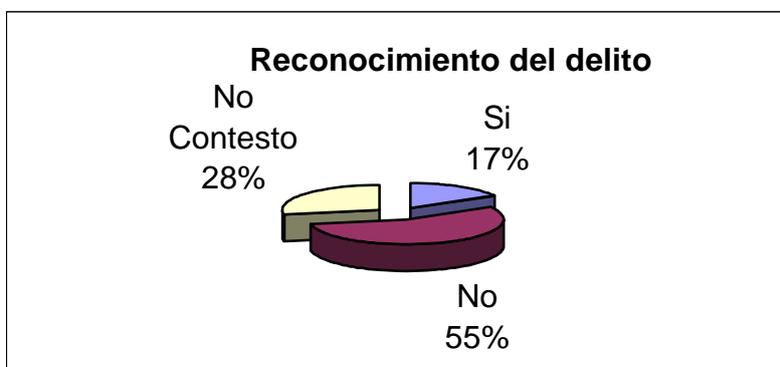
Joven de 25 años, estatura media, tez blanca, complexión robusta, cabello corto negro, originaria del Distrito Federal, soltera, dedicada al hogar. Se le nota nerviosa y participativa.

“Caí en la cárcel por ir con mi novio, quedamos de vernos, platicamos un rato, cuando ya nos íbamos me dijo que me subiera al microbús, yo vi que se subió después de otras dos personas pero no hice caso. Me senté en la parte de atrás y el comenzó a amenazar a las personas de adelante a decirles que se trataba de un asalto. Yo no sabia que hacer, así que me levante y toque el timbre, el chofer se detuvo, y cuando bajamos me dijo que corriera, pero yo me dije: “para que corro si yo no hice nada. Los pasajeros detuvieron una patrulla y me agarraron, la gente me señaló diciendo que yo era su cómplice, pues habíamos subido juntos. Mi sentencia fue de 1 año”.

Cabe mencionar que a su novio, lo detuvieron, el la señala como su cómplice, cuando ella aseguro no conocer sus actividades ilícitas, siendo el único delito, el ir acompañándolo.

Mujer de 24 años, tez blanca, cabello teñido de rubio, estatura baja, complexión delgada, embarazada, originaria del Distrito Federal, casada, dedicada al hogar. Se muestra nerviosa, preocupada, pero accede a participar.

“Llegue al reclusorio, acusada de robo a casa- habitación, con una sentencia de 4 años, 4 meses, 21 días, fui culpada, por parecerme a la muchacha que entro a robar, alrededor de 1 millón y medio de joyas. Sacaron huellas de la casa y no concordaron, pero me metieron..... Durante mi reclusión, me acosaba constantemente un policía judicial, aun fuera lo sigue haciendo, lo peor de todo es que vive cerca de mi casa, y a pesar de que estoy embarazada, me amenaza, con volverme a meter a la cárcel, sino hago lo que me pide, pues me dice que al fin a él lo conocen en la delegación.....”



(Gráfica No.11)

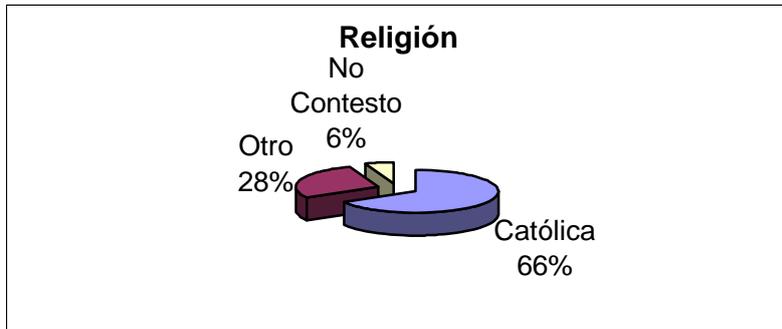
Las mujeres que reconocen haber cometido el delito, expresan haberlo visualizado como algo “fácil”, donde “no habría posibilidad de ser detenidas (robo)” o debido a un “accidente e imprudencia” (por ejemplo el forcejeo de un arma de fuego), lo cual ocasiono la muerte de la pareja.

Mujer de 34 años, tez morena clara, alta, complexión delgada, cabello corto color negro, originaria de Juchitan Oaxaca, divorciada, madre de 4 hijos, el mas pequeño de su actual pareja. Se muestra tranquila y participativa.

“Desde hace 6 años, no veo a mis hijos, recibí el beneficio de preliberación, acusada de homicidio imprudencial, con una sentencia de 11 años..... Un día me encontré a un paisano de Juchitan Oaxaca, al cual tenia tiempo de no ver....platicamos un rato y me comento que trabajaba en la Procuraduría General de la Republica (PGR) le pregunte que si podría entrar a trabajar ahí, dijo que iba a ver, así que quedamos de volvernos a ver. Nos vimos días después en un bar, me acompañó mi pareja, el cual era judicial. Mi paisano ya se encontraba tomando, así que nos invito unos tragos y accedimos.... Horas después, fui al sanitario, cuando regresé, se encontraban discutiendo, al parecer me faltó al

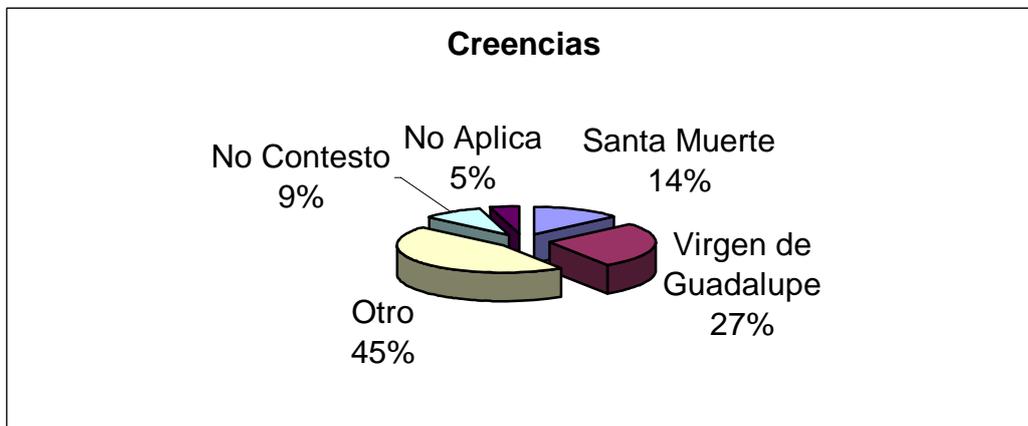
respeto mi paisano, mi pareja traía una pistola, por lo que no dudó en sacarla, amenazó a mi paisano, quise quitársela, comenzamos a forcejear, se disparó y lo maté..... quise evitar una tragedia.....”

4.1.5 RELIGIÓN



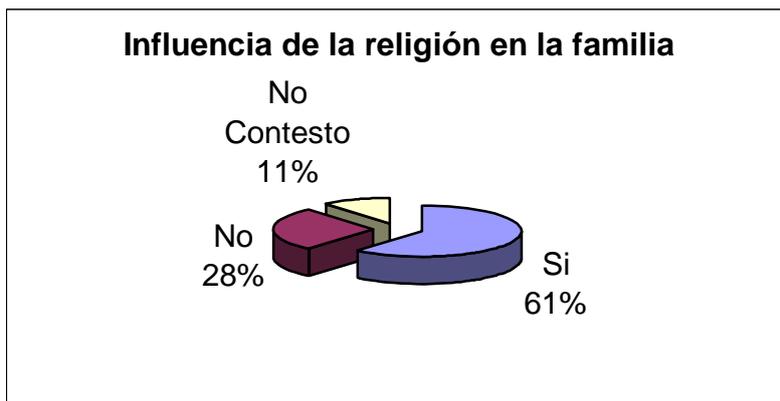
(Gr3fica No.12)

Para ellas es importante creer en “Dios”, alguien o algo, representa un aliciente, debido a la situaci3n que pasaron o siguen pasando. Infiuye la religi3n en el sentido de que se busca ser mejor ser humano, manteniendo la fe, confianza, respeto y amor. De las mujeres entrevistadas el 66% se considera cat3lica, el 28% cristiana o creyente.



(Gr3fica No.13)

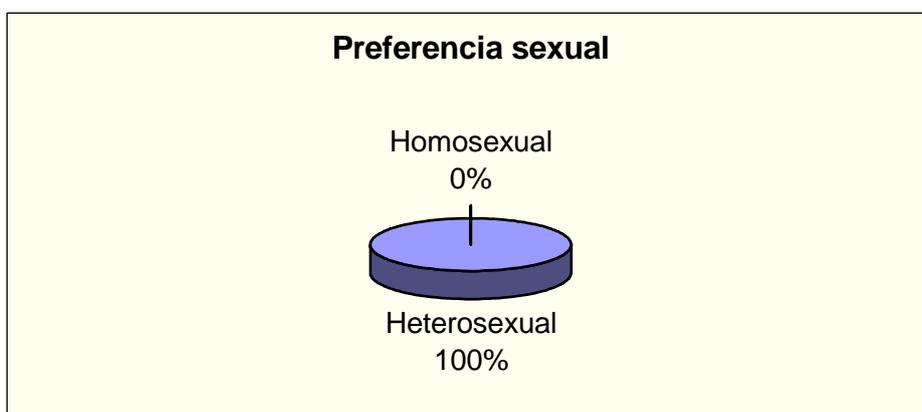
Le rinden culto a la Virgen María (27%), el 45% al Santo Niño de Atocha, San Judas Tadeo, entre otros. Solo un 14% a la Santa Muerte. Todas ellas mantienen sus creencias religiosas aún dentro de la cárcel.



(Gráfica No.14)

Para el 28% de las entrevistadas, no tiene influencia la religión, puesto que no debe mezclarse a Dios con la sociedad, limitándose a un libre albedrío. Dentro de los valores que se transmiten o inculcan a los hijos esta, el respeto a los semejantes y la cordialidad.

4.1.6 SEXUALIDAD



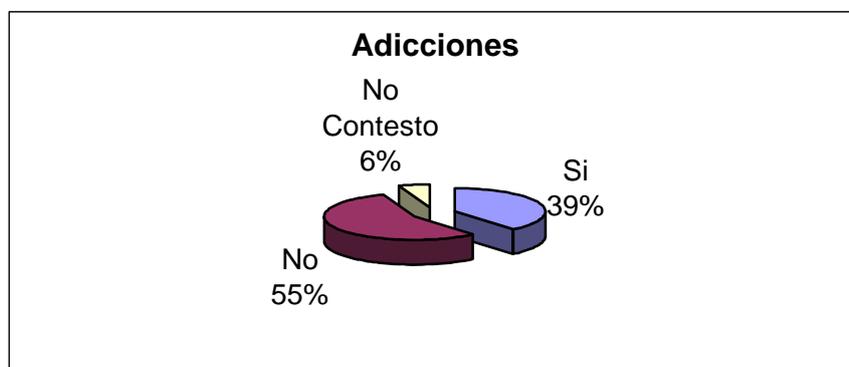
(Gráfica No.15)

Con respecto a la preferencia sexual, manifiestan ser heterosexuales, mostrando una actitud reiterativa con respecto a su feminidad, haciendo comentarios adicionales respecto a la homosexualidad de sus compañeras de celda, siendo negativos o peyorativos.

Mujer de 57 años, estatura baja, tez blanca, cabello corto, originaria del Distrito Federal, atenta, participativa, con disponibilidad.

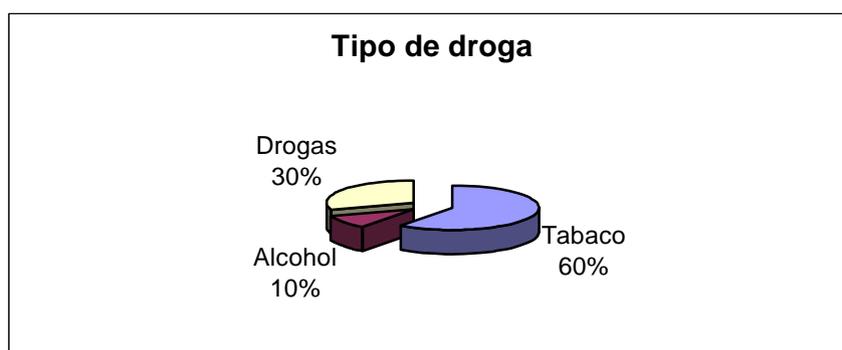
“durante mi estancia en la cárcel conviví con “lesbianas”, “prostitutas”, nunca tuve problemas con ellas, ya que las respetaba y me respetaban mucho. Sin embargo comentó que: Cómo era posible que pudieran cambiar algunas mujeres sus preferencias sexuales (lesbianas), cuando yo que estuve durante tantos años encerrada, nunca lo hice”.

4.1.7 ADICCIONES



(Gráfica No.16)

De las mujeres entrevistadas, el 55% de la población admite haber probado o tener una adicción.



(Gráfica No.17)

El 60% de la población consume tabaco, solo un 10% ha probado o consume alcohol. Las drogas que probaron o siguen consumiendo fue, principalmente: Marihuana, seguida de la cocaína y crack.



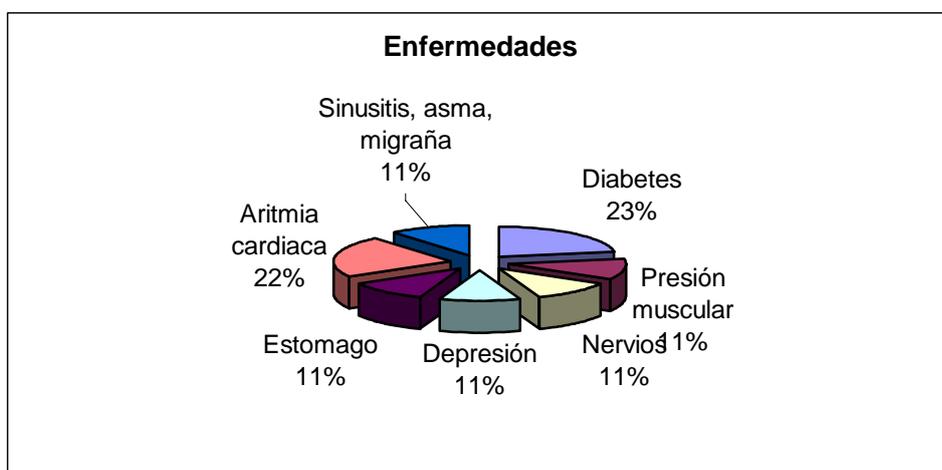
(Gráfica No.18)

El tiempo de consumo ha sido de más de 5 años, teniendo como hecho trascendente, algún familiar con problemas de alcohol o drogas siendo este el principal factor de riesgo para los miembros de la familia.

Mujer de 31 años de edad, tez blanca, cabello negro ondulado, estatura media, originaria del Distrito Federal.

“En mi familia, por lo menos mis padres y dos hermanos consumieron alcohol durante 15 años. Cuando comencé a consumir activo, chochos, alcohol, marihuana, ya estaba casada y tenía a mis dos hijas. Me refugié en las drogas, por que me pasaron muchas cosas, como el separarme de mi esposo”.

4.1.8 SALUD

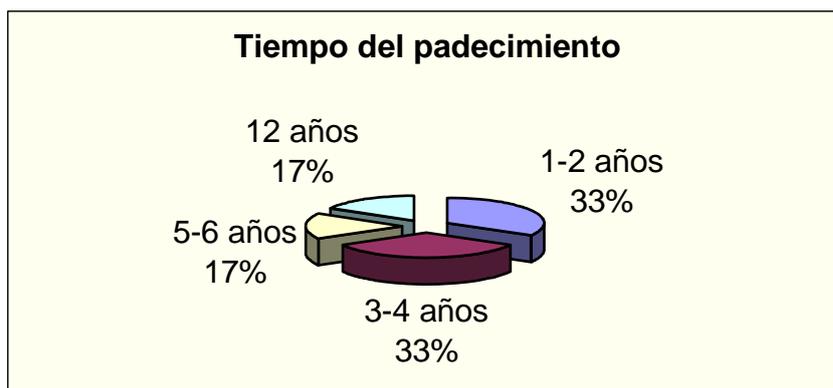


(Gráfica No.19)

Algunas mujeres iniciaron o desarrollaron sus padecimientos en la cárcel, manifestando que las causas de algunos de sus males son las condiciones no aptas de sus dormitorios, como la humedad, sin ventilación adecuada y oscura.

En cuanto a los alimentos, estos se encuentran en muchas de las veces en malas condiciones, lo que impide sean ingeridos.

Para agravar la situación, no se cuenta con el suficiente personal médico en caso de necesitar una revisión médica.



(Gráfica No.20)

Cabe destacar, algunas de las mujeres entrevistadas, comentaron que ya padecían la enfermedad antes de ingresar al centro de reclusión, el cual se fue agravando o volviéndose crónico, representando el rango de 5-6 y 12 años, ambas con el 17%, y aquellas que adquirieron alguna enfermedad dentro de la cárcel, refieren no contar con los tratamientos adecuados.

4.1.9 EXPECTATIVAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LAS MUJERES PRELIBERADAS Y EXTERNADAS.

La mayoría de las mujeres y como se refiere anteriormente se dedica al comercio, lo cual las lleva a tener como expectativa un empleo estable, o bien, poner un negocio para poder adquirir una vivienda propia u otro bien. Dentro de sus planes esta el ayudar a su familia, cuidar a sus hijos o salir de viaje.

“En ambos géneros la prisión tiene como consecuencia además del castigo, el desarraigo, y la separación de su mundo, para las mujeres es mucho mayor, ya que la mayoría son abandonadas por sus parientes en la cárcel. Ser delincuente y haber estado en prisión son también, estigmas mayores para las mujeres... las mujeres ex –convictas quedan estigmatizadas como malas, en un mundo que construye a las mujeres como entes del bien, y cuya maldad es imperdonable e irreparable. (Lagarde, 1993:676)”⁵

A pesar de que son comunes sus expectativas al resto de la población, tienen mayores obstáculos, los cuales no les permiten alcanzar sus expectativas a causa de la estigmatización cumpliéndose lo expresado por Lagarde.

4.1.10 TEMAS DE INTERÉS PARA LAS MUJERES PRELIBERADAS Y EXTERNADAS

Les interesa conocer, detectar y superar las relaciones destructivas, de igual manera reconocen la necesidad de contar con un taller de guía para padres, para no cometer los errores que se cometieron con ellas mismas. Como temas trascendentes se encuentran los siguientes: La familia, drogas, alcoholismo, delincuencia y sexualidad.

Consideran importante el contar con apoyo psicológico para ellas y sus familiares, para superar el hecho de haber estado reclusas y todos los problemas provocados durante su misma reclusión.

En cuanto a lo laboral manifiestan interés en ser capacitadas en actividades manuales (migajon, peluche, fieltro, fomi, realización de productos para el hogar).

⁵Lagarde, Marcela, 1993: 676 en Azaola, Elena. **El delito de ser mujer: hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México, historias de vida.** Edit. Plaza y Valdés; México, 1996.2da reimpresión 2003. Pág.151

4.2 HISTORIAS DE VIDA DE LAS MUJERES QUE ACUDEN A FIRMAR A DIRECCIÓN DE EJECUCIONES DE SANCIONES PENALES.

1) **Mujer de 22 años, tez blanca, estatura media, complexión robusta, soltera, Originaria del Distrito Federal. Es técnico en computación. Participativa y accesible. Acusada de robo**

-Proviene de una familia nuclear, comenta “la familia es el núcleo en el que te desarrollas, enseñan disciplina, virtudes, educación. Siento por mis padres cariño, respeto y agradecimiento. En mi casa cada quien toma sus decisiones, o avisamos a mis padres, mi madre es quien nos llama la atención. Mi madre no sólo es eso, también mi amiga y quien sostiene la casa” .

-Recibe el beneficio de externación, por lo que sigue firmando. “Yo no cometí el delito, por el que se me acusó: Traslado de vehículo robado a otra entidad federativa, con una sentencia de 8 meses 17 días, en el femenil Oriente. Le pedí prestado el carro a un conocido, pues el mío estaba descompuesto, me lo lleve a otro estado, pues me fui de vacaciones, me detienen y me acusan de robo. Ya estando dentro es muy pesado el ambiente, la situación es cruda, pues convives con homicidas, que cometen delitos contra la salud, infanticidas. Ahí pagas por todo: ropa, fajinas, comida. Mis padres me apoyaron mucho, pero como yo ya tenía casa y carro, pues tuve que venderlos para pagarles todo lo que les debía del abogado”.

- “Fumo desde hace mas de 5 años, mi abuela - abuelo paternos y maternos fuman desde hace mas de 50 años”.

“En mi tiempo libre me gusta leer, ir al cine, bailar y hablar por teléfono”.

“Dentro de mis planes está el cambiar de trabajo y comprar casa, carro”.

“Soy católica, para mi la religión no influye en lo que hago, aunque mis padres me inculcaron a tenerle respeto y miedo”.
Es heterosexual y sin actividad sexual.

-“Sufro de arritmia cardiaca (herencia), padece sinusitis y migraña desde hace 4 años. No sigo ningún tratamiento”.

Nota: Se muestra muy accesible ante la entrevista, agregando que se considera una persona “perfeccionista”, “Mamona”, “especial”, pues no le gusta que nadie tome sus cosas, por que le han costado.

2) Mujer de 24 años, tez blanca, cabello teñido de rubio, estatura baja, complexión delgada, embarazada, originaria del Distrito Federal, casada, dedicada al hogar. Acusada de robo.

-Comenta como es la relación con su familia propia: “Vivo con mi esposo e hijas, nos llevamos bien, como cualquier pareja, tenemos nuestras diferencias, realizo mis quehaceres y estoy pendiente de mi familia. De mis padres he recibido apoyo, por lo que siento por ellos cariño y respeto. Quien comúnmente nos llamaba la atención o tomaba las decisiones era mi padre, solo mi mamá era quien nos otorgaba los permisos. Yo lavaba los trastes, hacía la comida. Ahora que tengo mi familia yo soy quien toma las decisiones, le llamo la atención a mis hijas y las dejo salir, la forma de corregir a mis hijas es hablando. Sólo terminé la secundaria”.

-Situación legal: “Llegué al reclusorio, acusada de robo a casa- habitación, con una sentencia de 4 años, 4 meses, 21 días, fui culpada, por parecerme a la muchacha que entró a robar, alrededor de 1 millón y medio de joyas. Sacaron huellas de la casa y no concordaron, pero me metieron.....Fue difícil, pues dejé a mis hijas de 5 y 6 años, al cuidado de mi mamá. Nunca me dejaron sola, me visitaba mi esposo, hermanos y familiares”.

-Platicó el acoso del cual fue víctima: “Durante mi reclusión, me acosaba constantemente un policía judicial, aun fuera lo sigue haciendo, lo peor de todo es que vive cerca de mi casa, y a pesar de que estoy embarazada, me amenaza, con volverme a meter a la cárcel, si no hago lo que me pide, pues me dice que al fin a él lo conocen en la delegación”.....

“En mi tiempo libre me gusta ir de paseo a Chapultepec o al parque cerca de mi casa.

Me gustaría terminar una carrera de educadora, trabajar después, cuidar a mis hijas y tener una casa.

Soy cristiana, y la religión ha influido para que me porte mejor.

Es heterosexual y sin actividad sexual.

Le gustaría que se hablara sobre familia, drogas, delincuencia en algún taller”.

Nota: Durante la entrevista se mostró desconfiada, conforme avanzábamos, comenzó a relajarse y a explicar como se sintió dentro de la cárcel, la injusticia que se cometió hacia su persona, así como la preocupación del acoso constante que sigue sufriendo, aun fuera de la cárcel. El temor a ser encarcelada por no hacer lo que él pide, los problemas que esto ocasionaría a su matrimonio y familia.

3) Mujer de 25 años, estatura media, tez blanca, complexión robusta, cabello corto negro, originaria del Distrito Federal, soltera, dedicada al hogar. Acusada de robo.

“Vivo con mis padres y hermanos, para mí la familia es algo importante, donde yo siento cariño y respeto por mis padres. La relación con mis demás familiares es buena, en mi casa mi papá y mi mamá son quienes toman las decisiones y otorgan los permisos.

Estudí hasta el segundo grado de primaria, creo que ambos padres deben educar a los hijos, orientarlos y apoyarlos para que más adelante sean personas de bien, apoyándolos cuando tengan problemas”.

- Situación legal “Caí en la cárcel por ir con mi novio, quedamos de vernos, platicamos un rato, cuando ya nos íbamos me dijo que me subiera al microbús, yo vi que se subió después de otras dos personas pero no hice caso. Me senté en la parte de atrás y él comenzó a amenazar a las personas y decirles que se trataba de un asalto. Yo no sabía que hacer, así que me levante y toque el timbre, el chofer se detuvo, y cuando bajamos me dijo que corriera, pero yo me dije: “para que corro si yo no hice nada”. Los pasajeros detuvieron una patrulla y me agarraron, la gente me señaló diciendo que yo era su cómplice, pues habíamos subido juntos. Mi sentencia fue de 1 año. Al principio me sentía mal, realizaba mis fajinas, convivía con algunas de mis compañeras. Mi abogada fue de oficio, recibí el beneficio de externación”.

“En mi tiempo libre me gusta leer, escuchar música y ver televisión.

Soy católica, creo en la Virgen María. La religión me ha enseñado a ir por el camino del bien.

- Desea realizar lo siguiente: Ahora lo que deseo es tener un empleo, ayudar a mi familia y tener una familia propia.

-Es heterosexual y sin actividad sexual.

-Le gustaría se hablara en algún taller sobre: sexualidad, enfermedades venéreas”.

Nota: Cabe mencionar que a su novio, lo detuvieron, él la señala como su cómplice, cuando ella aseguró no conocer sus actividades ilícitas, siendo el único delito, el ir acompañándolo.

Esta joven, participó desde el comienzo, no se notó renuencia, sólo un poco de vergüenza y coraje, por haber sido culpada de algo en que ella no participó. Tiene a su familia a su lado siempre apoyándola, lo cual se manifiesta por ir acompañada de su hermano los días que acude a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

4) Mujer de 28 años, complexión robusta, cabello corto teñido de rojo, originaria del Distrito Federal, casada, dedicada al comercio, acusada de robo a transeúnte. Se muestra tranquila, participativa.

-Comenta como fue y es su vida: “Sufrió golpes desde chica por parte de mi madre, por lo que hasta la fecha siento resentimiento hacia ella. Mis padres son divorciados.....él se fue de la casa. Mi abuelita fue quien me crió. Quien tomaba las decisiones era mi padre, nos llamaban la atención los dos y mi abuela es quien después me dejaba salir. Mi abuela me enseñó a ayudar al prójimo, estar al pendiente de mi familia, hijos y de uno mismo.

Me case muy joven a la edad de 14 años, tengo 3 hijos de: 13, 12 y 5 años. Mi esposo es tablero, ambos trabajamos para darles lo indispensable. Mi relación es estable, nos llevamos bien mi esposo y yo, ambos les llamamos la atención, tomamos las decisiones y les otorgamos permisos a nuestros hijos”.

-Situación legal: “cuando entré a la cárcel, se me hizo difícil sobre todo por mis hijos, sí cometí el delito de Robo a transeúnte, sucedió en el 2002, yo tenía 25 años, se me hizo fácil, pues personas que conocía en la estación Candelaria, me contaban como lo hacían. Así que lo intenté, solo que no me di cuenta de que estaban en la esquina los azules, así que a quien asalté, dio aviso y me agarraron. Me sentenciaron a 5 años, nunca me dejaron de visitar mi madre, hermanos e hijo. Existe mucha presión cuando estas adentro, pero cuando le agarras la onda ya no cuenta tanto. Yo contaba con una amiga que era abogada y era la que me decía qué hacer, los requisitos que tenía que cumplir y yo lo hacía. De esta forma obtuve el beneficio de externación”.

Lo que desea hacer: es seguir trabajando para que nos compremos una casa y poner un negocio fijo.

Soy católica, creo en la Santa Muerte y Virgen de Guadalupe, la religión no influye en como soy.

Es heterosexual y con actividad sexual.

Le gustaría que se hablara en algún taller sobre: Convivencia, superación personal, la familia (como dialogar o interactuar)”.

Nota: Esta mujer con franqueza admite haber cometido el delito, expresa arrepentimiento y enojo por haber creído que era “fácil” robar. Se muestra accesible, participativa en la entrevista.

Cabe señalar que esta mujer, al ser asesorada por su abogada sabe cuales requisitos debe cubrir: capacitación, trabajo y educación. Ella cumple dichos requisitos, pero no los toma como medios de readaptación social, pues su meta era obtener algún beneficio de libertad.

5) Mujer de 29 años de estatura baja y complexión regular, con actitud a la defensiva, originaría del Mpo. de Flores Magón, Oaxaca, víctima de violencia familiar, acusada de maltrato infantil.

-Al hablar de sus hijos y de su pareja, se muestra a la defensiva, con una expresión de incomodidad y a punto del llanto, cuando se refiere a su infancia externa cierta picardía en su tono de voz acompañadas de risitas nerviosas al pensar en su orfandad.

“Quede huérfana cuando yo era muy chiquita (2 años de edad), éramos 7 mujeres y un hombre, a todos nos repartieron con los tíos, hermanos de mi papá y mamá, una tía se hizo cargo de mí, me quería mucho y trato de educarme bien, a veces me castigaban por que no quería ir a la escuela, me iba de pinta, ¡pues no gustaba!

“Me junte con mi marido (unión libre), trabajaba manejando un trailer, me pegaba mucho, llegaba borracho y no me daba dinero, se lo gastaba en cerveza y drogas (marihuana y cocaína) yo lo deje y me fui a un Centro de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S) donde me quitan a mis hijos por maltrato infantil... lo que pasa es que les caía mal a la trabajadora social y a la directora, una de las señoras que se quedaban en el dormitorio junto a mí, me dijo, que mi hijo le había robado los juguetes de su hijo y a mi si me dio coraje, le di un manazo a mi hijo, la señora esa me fue a acusar con la trabajadora social y fue por mi la policía”.

Recibe una sentencia de seis meses, solo permanece en reclusión un mes con una semana (Reclusorio norte).

Con respecto al grado escolar, es analfabeta, encontrándose cursando la primaria abierta, considera que es importante corregir a los hijos, “ su padre golpeaba al niño mas pequeño por tomar cerveza o cigarro, y yo también le pegué y regañé por haber tomado las cosas de su papá”, pues se que el alcohol y cigarro es malo”.

En su tiempo libre le gusta: “visitar a sus familiares, escuchar música (la “Z”, “la k buena), ver televisión y estudiar”.

Dentro de sus objetivo personales esta el: “trabajar y echarle ganas para sacar a sus hijos del albergue, poner un negocio de comida corrida y comprar un terreno para sus hijos”.

“Soy católica, creo en la Santa Muerte, Virgen Maria, y la religión no tiene que ver en como soy con los demás”.

Es heterosexual y sin actividad sexual

Nota: Enfrenta dificultades para la obtención de la custodia de sus hijos a causa de la violencia familiar, se muestra renuente a tomar terapia psicológica además de la falta de documentos como son las actas de nacimiento de ella y sus hijos, solo contaba con las constancias de alumbramiento, las cuales ha extraviado, no puede avalar la legitimidad de los niños.

6) Mujer de 29 años, tez morena, complexión media, originaria del Distrito Federal, madre soltera (1 varón), Asistente administrativo. Muestra renuencia y desagrado por contestar las preguntas. Acusada de robo.

-Proviene de una familia nuclear, comenta que “la familia es lo mas importante, siempre les desearé todo lo mejor a mis padres”. La toma de decisión, llamada de atención a los hijos y el otorgar los permisos “considero que debe recaer en ambos padres”.

-“Tengo un hijo, de 10 años, mi relación con él es buena, yo soy quien toma las decisiones, otorga permisos y le llama la atención. Lo corrijo hablando”.

-“Recibí el beneficio de externación, sigo firmando”. Ella comenta no haber cometido el delito de Robo, por el cual le dan una sentencia de 6 años, estando en el reclusorio Norte.

“No cree en ninguna religión”.

Es heterosexual y con actividad sexual

Nota: Al inicio de la entrevista, cuestiona el por qué de la realización del instrumento; aun con la explicación respectiva, se muestra renuente y contesta con desagrado a la mayoría de las preguntas.

7) Mujer de 30 años, alta de complexión robusta, aseada y alegre, originaria del DF divorciada, dedicada al comercio, acusada de falsificación de documentos.

-Actualmente cuenta con ambos padres (Padre 56 y Madre 53 años de edad), tiene cuatro hermanos (34 a 26 años de edad), siendo ésta una familia nuclear, para ella la familia ha significado mucho sobre todo en el momento de su reclusión pues la valora aun más. Considera que no hay diferencias entre hombres y mujeres: "en mi casa todos hacíamos quehaceres e íbamos a la escuela y había igualdad entre nosotros".

-Respecto a quien fuera su pareja comenta, "Mi Ex marido y yo, estábamos divorciados antes de mi detención, el casi no nos visitaba, yo era la que iba a buscarlo a la imprenta que tenía, para que me diera la pensión alimenticia de mi hijo (actualmente tiene 8 años de edad), yo estaba con él adentro, cuando llegaron unos judiciales acusándonos de falsificación de documentos y nos llevaron a todos, mi ex-marido no me defendió, dijo que yo sabía todo, le guardo resentimiento por haber permitido la situación en la que me encontré...en estos momentos tengo novio y salimos y todo, quiero rehacer mi vida y poderme casar de nuevo".

-Algunas de las expectativas que tiene a corto y largo plazo, son el poder poner un negocio y comprar un carro mejor que el que ahora posee.

-Es ella quien se hace cargo de la manutención de su hijo, ejerciendo el comercio y preparando alimentos. "Termino muy cansada llegó a mi casa hasta la noche, mi mamá me lo cuida (a su hijo) y los jueves lo llevo a entrenar béisbol, estudiamos juntos, le demuestro lo mucho que me importa y aprovecho esos momentos para estar con él".

-En cuanto a su situación legal, recibió el beneficio de externación y acude a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, no reconoce el delito (falsificación de documentos), tuvo una sentencia de seis años con seis meses. Pasó la mayor parte recluida en el reclusorio norte.

Sobre religión manifiesta ser creyente de Dios, pues fue un aliciente para poder soportar el encierro al igual que el apoyo de su familia, "no se puede mezclar a Dios con la sociedad y cada persona es responsable de sus actos"

Es heterosexual y con actividad sexual.

-Sufre de depresión por la situación que enfrentó al estar en la cárcel; recibe terapia por parte de una amiga que es psicóloga, además comenta, que la única adicción que adquirió dentro de la cárcel fue el tabaquismo.

-Le agradecería se hablara de: "Psicología (individual), autoestima, guía para padres".

8) Mujer de 31 años de edad, tez blanca, cabello negro ondulado, estatura media, originaria del Distrito Federal, madre soltera de dos hijas y dedicada al comercio ambulante. Acusada de extorsión y robo.

-La más pequeña de 7 hermanos, proviene de una familia nuclear donde el padre es quien tomaba las decisiones dentro de su hogar. Con respecto a su familia, comenta lo siguiente:

“siempre nos golpearon, nunca platicaron conmigo, por lo que siempre he creído que nunca me quisieron”.

“En mi familia por lo menos mis padres y dos hermanos consumieron alcohol durante 15 años”.

-Pareciera que el sentirse dentro de su propia familia “sola, y no querida” por sus padres, trata de encontrar el amor en su pareja, siendo esta su historia:

“Cuando me case tenía 14 años, mi esposo me golpeaba y obligaba a tener relaciones sexuales. Siempre me encargue de mis hijas, trabajaba, lavaba, hacia de comer y todo sola. Estudie hasta el 5º año de primaria”, por lo que me dedique al comercio ambulante en el Transporte Colectivo Metro, línea 1.

“Yo comencé a consumir activo, chochos, alcohol y marihuana, cuando ya estaba casada y tenía a mis dos hijas. Me refugié en las drogas, por que me pasaron muchas cosas como el separarme de mi esposo”.

-Su situación legal es la siguiente:

“Cuando caí en la cárcel fue por el delito de extorsión y robo, acusada por mi hermana. Me dieron una sentencia de 5 años, un mes, 11 días, en el reclusorio norte. Mi abogada fue de oficio y recibí el beneficio de externación”.

“Mis hijas en ese entonces tenían 9 y 10 años de edad, estuvieron al cuidado de una vecina, su papá las visitó, sólo por que una de ellas se puso muy mal, al parecer solo fueron 2 ocasiones que las vio, durante los tres meses que estuve recluida”.

Ahora que se encuentra con sus hijas considera que “la responsabilidad de educar recae en la madre, y prefiero platicar con ellas, aunque ha habido momentos en las que les pego pero por que rebasan los limites, pero no me gusta pegarles”. Esto con respecto a las formas de corregir a sus hijas.

- “En mi tiempo libre me gusta escuchar música jugar fútbol o básquetbol con mis hijas”

-Su vida ahora ha cambiado pues comenta lo siguiente: “Ahora tengo otra pareja, lo sabe mi ex -marido y mis hijas, pero no lo aceptan, pues desean tener a sus padres juntos”. “No se que hacer, pues mi esposo la cantidad que les da a mis hijas, no se las seguirá dando si nos salimos de su casa”

“Ahora lo que deseo es salirme de la casa de mi ex-marido y tener una casa propia para mi y para mis hijas, así como aprender a cortar el cabello”.
“Me gustaría que se hablara sobre la familia”.

Es heterosexual y sin actividad sexual.

Nota: Ella durante la entrevista mostró en un inicio renuencia, por lo que se le explico el propósito de la aplicación del instrumento, accediendo al mismo. Cuando se le empezó a preguntar sobre su familia de origen, fue como si un dolor intenso la embargara, pues con lagrimas en los ojos, menciono sentirse “rechazada” por sus padres.

9) Mujer de 31 años de edad, atractiva originaria del DF, comerciante, acusada de robo.

Proviene de una familia nuclear, cuenta con hermanos y sus padres, toda la familia se dedica al comercio, comenta que ha recibido apoyo cuando estuvo en la cárcel, la visitaron casi todos los días, lo cual hizo valorarla mucho más

Se encuentra en libertad por externación, acude a firmar a Dirección de ejecución y sanciones penales, no reconoce el delito (robo especificado), “Fui a comprar unas cosas al centro para mi negocio, ya cuando iba llegando a mi casa me encontré a un amigo que iba en un taxi y me dijo que me subiera, me subí con él y unas cuadras más adelante nos detiene una patrulla, pues mi amigo estaba asaltando al taxista, yo me di cuenta después, las cosas que yo llevaba dijeron que también eran robadas”. Estuvo recluida 8 meses en el reclusorio femenino oriente.

Ha tenido problemas con sus vecinos, pues ha sido estigmatizada por haber salido de la cárcel, “No vayas a comprar en esa papelería por que esa mujer estuvo en la cárcel”, “No te vaya a hacer algo malo”.

Le gusta escuchar todo tipo de música, así como el caminar, siendo esto lo que le gusta hacer en su tiempo libre.

Como expectativas tiene el poder formar una familia propia y hacer crecer su negocio.

Se considera católica, creyente de la Virgen Maria, considera que la religión influye en ella, para que sea un “mejor ser humano, respetuosa y cordial” con todos los que la rodean.

Es heterosexual y sin actividad sexual.

Respecto a su salud, tiene una lesión en la espalda, recibe tratamiento con un ortopedista.

Le agradecería se llevaran a cabo talleres donde se hablara de: "Autoestima, adicciones, psicología".

10) Mujer de 32 años de edad, estatura baja y delgada, originaria del DF, madre soltera, dedicada a la jardinería. Acusada de robo calificado.

Proviene de una familia nuclear, se muestra nerviosa al recordar su infancia, a punto de romper en llanto, "Quiero mucho a mis papás, me llevo bien con ellos, somos nueve hermanos, mi papá era quien tomaba las decisiones y daba los permisos... no se hacia nada si él no lo decía, nos pegaba mucho por todo... tomaba mucho, mi mamá se dedicaba a la casa y trabajando haciendo aseo". "Yo soy madre soltera y tengo dos hijos uno de 8 años y el otro de 10 años, los dos están en la primaria, vivimos con mis papás, salgo a trabajar desde las cinco de la mañana y mi mamá cuida a mis hijos". "El haber estado en la cárcel lo veo como una ventaja pues me hizo valorar más a mi familia y lo importante que son".

Solo cuenta con la primaria incompleta, respecto de la educación que se puede recibir dentro de la familia, agrega, "Es la responsabilidad de los dos para educar a los hijos y hay que corregirlos a tiempo para que no se descarrilen y enfrentar su rebeldía".

Le agrada "escuchar música de todo, comer, ver televisión y jugar con sus hijos en su tiempo libre.

Respecto a su situación legal acude a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, el beneficio que obtuvo fue el de externación, no reconoce el delito (robo calificado), su sentencia fue de dos años con seis meses, sólo permaneció un año en el reclusorio femenino oriente.

Como expectativas tiene, el poder tener un trabajo mejor, poner un negocio para tener dinero y poderse comprar un terreno.

Es católica, "le temo a Dios, la religión ha influido en mi para que no haga cosas malas y cambie mi forma de ser".

Es heterosexual y con actividad sexual.

Le gustaría recibir orientación sobre la educación de los hijos para no cometer los mismos errores que sus papas pudieron cometer con ella misma y sus hermanos.

11) Mujer de 33 años, originaria del Distrito Federal, madre soltera (1 varón), Licenciatura en Administración Educativa. Acusada de tentativa de robo.

-Proviene de una familia nuclear con una buena relación, “la familia es el núcleo elemental de la sociedad. Yo siento por mis padres comprensión y apoyo. Ella toma sus propias decisiones, pero cuando era chica, ambos me llamaban la atención y mi madre era quien me daba los permisos. Me enseñaron a ser respetuosa, solidaria y tolerante”.

“Tengo un hijo, de 15 años, soy estricta con él, y a pesar de que vivo con mis padres es ella quien, le llama la atención, corrige en el momento y lugar adecuado y no frente a otras personas.

Soy Licenciada en Administración Educativa.

En mi tiempo libre escucho música, veo televisión y salgo al cine.

Recibí el beneficio de externación, por el delito de tentativa de robo, por el cual le dieron una pena de 6 años con 6 meses en el reclusorio Norte.

Dentro de mis objetivos está el buscar un aumento salarial, salir de viaje y ahorrar para tener un patrimonio.

Soy católica, creo en la Virgen de Guadalupe, en mi familia la religión es importante, vamos a misa juntos, mi hijo participa en el coro, me da paz y tranquilidad”.

Es heterosexual y sin actividad sexual.

Le gustaría que trataran en algún taller, “Apoyo psicológico para los hijos, internas y padres de familia”.

Nota: Se muestra muy accesible en el momento de la aplicación del instrumento.

12) Mujer de 34 años, tez morena clara, alta, complexión delgada, cabello corto color negro, originaria de Juchitan Oaxaca, divorciada, madre de 4 hijos, él mas pequeño de su actual pareja. Acusada de Homicidio imprudencial.

Platica haber mantenido una buena relación con sus padres e hijos, considerándolos lo mas importante, así como agradeciéndoles el apoyo brindado, durante su encarcelamiento. Considera que su familia se siente “molesta, les da gusto verme, pero a la vez me reprocharían lo que hice” .

“Mis padres me enseñaron a ser respetuosa y responsable, donde las mujeres nos dedicábamos al aseo de la casa, y los hombres a limpiar los terrenos o podar los árboles.

-Tengo tres hijos de mi primer matrimonio, dos varones y una mujer, actualmente viven con mis padres en Juchitan. La relación con mi ex marido no era muy buena. Actualmente vivo con mi pareja el cual es taxista, con el tuve un hijo, tiene 3 meses, no somos compatibles pero ahí vamos. Yo era quien tomaba las decisiones, llamaba la atención a mis hijos y otorgaba los permisos, mis padres ahora lo hacen.

-Desde hace 6 años , no veo a mis hijos, recibí el beneficio de preliberación, acusada de homicidio imprudencial, con una sentencia de 11 años”.....relata lo sucedido: Un día me encontré a un paisano de Juchitan Oaxaca, al cual tenia tiempo de no ver....platicamos un rato y me comento que trabajaba en la Procuraduría General de la Republica (PGR) le pregunte que si podría entrar a trabajar ahí, dijo que iba a ver, así que quedamos de volvernos a ver. Nos vimos días después en un bar, me acompañó mi pareja, el cual era judicial. Mi paisano ya se encontraba tomando, así que nos invito unos tragos y accedimos.... Horas después, fui al sanitario, cuando regresé, se encontraban discutiendo, al parecer me faltó al respeto mi paisano, mi pareja traía una pistola, por lo que no dudo en sacarla, amenazo a mi paisano, quise quitársela, comenzamos a forcejear, se dispara y lo mata..... quise evitar una tragedia, y que nadie saliera lastimado.....”

Sólo concluyó la secundaria, considera que la responsabilidad de educar los hijos recae en ambos padres, debe hacerse “hablando antes de que otras cosas pasen, sin disfrazar la verdad, pues como padres también uno se equivoca”.

-En mi tiempo libre me gusta, leer, ir al cine, jugar voleibol, ir a clases de aeróbics y disfrutar el día con la familia.

-Me gustaría poner un negocio de comida, concluir la preparatoria para estudiar una licenciatura en contaduría y poner un despacho.

-Soy católica, creo en Dios y Jesucristo. La religión me ha enseñado a tener valores para inculcar a los hijos, manteniéndome al margen de muchas cosas que no son buenas”.

Es heterosexual y con actividad sexual.

Le gustaría aprender en algún taller: “Manualidades, actividades recreativas o deportivas”.

Nota: En el momento de la entrevista, se muestra tranquila, participativa, comentando no solo la relación con sus padres, sino el deseo de iniciar y mantener contacto con sus tres hijos, los cuales están al cuidado de sus padres. Manifestando la dificultad que podría tener, ya que son unos

adolescentes, el tiempo que no los vio y la reacción ante la nueva pareja e hijo (el cual apenas cuenta con 3 meses de edad). Dentro de sus planes esta el radicar en Juchitan, para estar cerca de sus hijos, solo que esto tendrá que esperar debido a que debe seguir firmando.

13) Mujer de 37 años de edad, atractiva, originaria del DF, casada, se dedicada al hogar. Acusada de homicidio.

“Mi familia me trató bien, tengo dos hermanos uno de 34 años y otro de 27 años de edad, los dos tienen carrera técnica... quiero mucho a mis papás, les tengo respeto y admiración... ambos tomaban las decisiones dentro de la familia, nos cuidaban y corregían cuando hacíamos algo mal y nos aplicaban sanciones”

-Se encuentra casada, su esposo es cirujano dentista y tienen un hijo de 16 años de edad, estudia el bachillerato.

“Al estar en la cárcel mi esposo me apoyó, me visitaba siempre tuvimos una buena comunicación, entre nosotros existe respeto, amor y confianza”

-Cuenta con la licenciatura trunca en biología, piensa en la importancia de la educación informal, “Para educar a los hijos es necesario que los dos (papá y mamá) intervengan para poder corregir y es necesario que se haga en el momento”, “pues más vale un manazo a tiempo que mucho tiempo de arrepentimiento”.

-En su tiempo libre le gusta ir a comer, pasear, visitar museos, etc.

-Sobre su situación legal, ha recibido el beneficio de preliberación, no reconoce el delito, se muestra nerviosa y a la defensiva al ser cuestionada sobre el mismo, “¿para que quieres saber eso?... bueno, fue homicidio y digamos que fue como en defensa propia”, “mi sentencia fue de 14 años y estuve en Tepepan”.

Sobre adicciones refiere que ha consumido cocaína y marihuana alrededor de 13. 5 años y que se encuentra en tratamiento, agrega que ninguno de sus familiares o su esposo ha consumido ningún tipo de droga.

Como expectativas a mediano plazo, el poder trabajar, rehabilitarse por completo para dejar las drogas y así lograr una estabilidad familiar.

“Soy católica, y la religión me ha enseñado a ser respetuosa y dar amor a los demás”.

Es heterosexual y con actividad sexual.

Sobre los talleres comenta que no le interesan sin embargo agrega “es necesario para las mujeres un taller de descarcerización, porque, al salir uno no sabe ni como vestirse o cruzar la calle”.

14) Mujer de 39 años de edad, atractiva, de actitud serena, originaria de Oaxaca, unión libre, se dedica al hogar. Acusada de homicidio.

Proviene de una familia nuclear, tiene tres hermanas y un hermano (42 a 19 años de edad), Su padre murió cuando era pequeña. Su madre se hizo cargo de ella y sus hermanas y hermano, tomaba las decisiones y organizaba las actividades dentro de la casa.

-Al estar en reclusión su familia se vio dividida “Mi hija se quedo a cargo de mi mamá y otros familiares, pues yo era madre soltera... ¡me duele mucho que mis familia me haya abandonado!, ¡que no me visitaran!, ¡ni nada!... mi hija ahorita no vive conmigo se fue al extranjero a estudiar,” Cuenta con una pareja la cual ha conocido durante su reclusión, la ha apoyado, no le importa que haya estado en la cárcel.

Cuenta con la secundaria terminada, piensa “que es para educar a los hijos es responsabilidad de ambos padres, corrigiéndolos y apoyándolos en todo y dándoles buenos ejemplos”. En su tiempo libre le gusta realizar manualidades y ver televisión.

Su situación legal es la siguiente, el beneficio que recibió fue el de tratamiento de preliberación, se encuentra firmando cada ocho días en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales por sugerencia de su abogado estuvo trabajando, asistió a talleres y realizó estudios de nivel medio dentro de la cárcel, trató de llevar su estancia lo mejor posible y sacarle provecho.

No reconoce el delito, se muestra renuente sobre a hablar sobre el mismo, “fue homicidio, ¡pero yo no lo hice!... ¡no quiero hablar de eso!”. Estuvo recluida 12 años en el Reclusorio Femenil de Tepepan.

Es heterosexual y con actividad sexual.

Respecto a su salud comenta que se encuentra en perfecto estado, sin embargo, “durante mí reclusión mí padecimiento de asma y de arritmia aumento a causa de las malas condiciones del dormitorio y no me sirve ningún tratamiento para eso”.

Le gustaría recibir capacitación para el empleo y apoyo para obtener una mejor autoestima y superación personal.

15) Mujer de 44 años originaria del DF, de apariencia descuidada y en estado etílico, madre soltera, comerciante. Acusada de corrupción de menores.

-Cuenta con ambos padres, (padre 80 años de edad, madre 76 años) se dedican al comercio, Su familia de origen se compone por dos hermanos y tres hermanas. La relación que guarda con sus padres es distante.

“Mis padres no me importan mucho, me son indiferentes, de cierta manera sufrí abandono por ellos cuando era niña, quien me crió fue mi abuela y mi madrina, ellas eran las que veían por mí, se preocupaban por lo que me pasaba, en mi casa, quien tuvo la responsabilidad directa de todos los hermanos era mi hermana la mayor, tomaba las decisiones, nos llamaba la atención y nos daba permisos para salir.”

-Considera que dentro de su familia los valores que se transmitieron fueron, la independencia y el trabajo.

-Respecto a las diferencias que pueden existir entre hombre y mujeres responde, “pienso que si hay muchas diferencias entre hombres y mujeres y esto se ve en la violencia hacia las mujeres”.

-Actualmente tiene un hijo de un año cuatro meses, siendo madre soltera, “tengo novio y el es el papá de mi bebé, me llevo bien con él, me hago cargo de mantener a mi hijo... en mi tiempo libre me gusta hacer veladoras y asistir a la iglesia.”

-Su situación legal es la siguiente;” Me encuentro en externación... firmando, yo no hice nada de lo que me acusan,... según me acusan de corrupción de menores, me sentenciaron a seis años con once meses; Estuve la mayor parte en el reclusorio norte... casi todas las mujeres tenían visitas, les llevaban de comer porque la comida ahí era muy mala, me enfermaba seguido del estomago, cuando trabajaba dentro de la cárcel ganaba de \$400.00 a \$500.00 por quincena, lavando, limpiando, etc. para otras”.

Es heterosexual, con actividad sexual.

-Sufre constantemente de malestares estomacales, refiriendo que al estar en reclusión consumía los alimentos que les proporcionaban adentro “los cuales son de mala calidad.”

Le gustaría que se hablara en algún taller sobre: “Autoestima” y aprender algún oficio como la “Maquila”.

Nota: La mujer en el momento de la entrevista se encuentra en un ligero estado etílico, consumiendo una bebida que aparentaba ser refresco, se encuentra molesta por el trato que recibe de uno de los profesionales que la atienden en el momento en que acude a firmar, “¡Son unos déspotas!, ¡yo ya no quiero venir a firmar!, ¡ ya estoy harta!, me faltan tres meses ¡pero te juro que ya no quiero venir!, ¡le voy a decir a mi abogado!”

16) Mujer de 42 años, humilde, de apariencia limpia, actitud serena, complexión regular y estatura baja. Originaria del Distrito Federal, casada con 2 hijos, comerciante. Acusada de robo calificado

-Proviene de una familia nuclear con una buena relación, para ella su concepto de familia....."Es lo mas importante, es todo y tratamos de mantenernos unidos. Por mis padres siento amor y respeto".

Su familia es nuclear, y llevan una buena relación con su pareja. Tiene 2 hijos, una hija de 28 años y un hijo de 14 que se encuentra estudiando la secundaria, su forma de corregirlos es platicando con ellos. "Durante mi encierro recibí apoyo de mi pareja, me visitaban lo que no pasa con otras compañeras que sí las dejaban solas".

- Respecto a su situación legal, recibió el beneficio de externación. Estuvo en el Reclusorio Femenil Oriente, por la sentencia de Robo Calificado purgando una condena de 1 año y 6 días, no reconoce el delito.

-Las expectativas que tiene respecto a su vida se ven sólo vinculadas a el bienestar de su hijo de 14 años de edad, "tengo la esperanza de poder trabajar y sacar a mi hijo adelante".

Con referencia a la religión y sus creencias comenta que cree en la Santa Muerte siendo católica y posee un altar en su casa dedicando una hora al culto, para ella tiene mucha influencia la religión en las relaciones sociales, pues otorga confianza y fe en ella misma y los demás.

Comenta que al estar dentro de la cárcel empezó a sufrir de los nervios, pues era para ella muy difícil estar ahí por ello lleva un tratamiento a base de vitaminas y técnicas de relajación.

17) Mujer de 45 años, tez blanca, cabello largo negro. Estatura media, complexión robusta, originaria del Distrito Federal, casada, dedicada al hogar. Participativa. Acusada de privación ilegal de la libertad.

-Proporciona información sobre su familia nuclear, pero no de cómo era la relación con estos. “Las decisiones, llamadas de atención y quien nos daba permiso para salir era entre los dos”.

Con respecto a su familia propia, sus hijos están casados, su esposo es empleado federal. Considera que las decisiones y otorgar permisos debe tomarlas su esposo, llamarle la atención a sus hijos ambos.

-En cuanto a su situación legal, “recibí el beneficio de libertad anticipada, continúo firmando, fui acusada de privación ilegal de la libertad, cumpliendo una sentencia de 9 años, recluida en el Femenil Oriente, pasando los últimos 7 años en Tepepan”.

-“Las actividades que hago en mi tiempo libre son: visitar a familiares y ver televisión”.

“Soy católica, el ir a la iglesia es un habito que enseñan los padres, influye en la función familiar por que es bueno asistir a la iglesia”.

-Padezco de Diabetes, desde hace 4 años, pero no sigo ningún tratamiento.

Es heterosexual y con actividad sexual.

Le gustaría que se hablara de: “Los valores, y aprender manualidades navideñas.

Nota: Se muestra muy participativa en la entrevista, sólo que en el momento de la aplicación iba en compañía de su esposo y nietos, estos últimos muy pequeños. Hubo intervención del esposo e influyó en las repuestas de esta mujer, así como el no responder en la mayoría de las preguntas.

18) Mujer de 57 años, tez blanca, complexión delgada, estatura baja, soltera, originaria del Distrito Federal, Auxiliar contable en cadena de restaurantes. Acusada de fraude. Se muestra accesible, atenta durante la entrevista

-“Desde que fui pequeña estuve al cuidado de mi padre, pues mi madre falleció después de dar a luz. A la edad de 15 años, decidí salirme de mi casa y continuar mis estudios. A mis padres siempre los quise mucho. Nunca tuve que trabajar, siempre tuve todo lo que necesitaba, pues mi padre me procuraba. Estudié en universidades prestigiadas, obteniendo la licenciatura en Contaduría. Viví 15 años en unión libre con un varón, nos entendíamos bien, cada quien tomaba sus propias decisiones, no tuvimos hijos.

-Situación legal: Ingrese al reclusorio Oriente y fui trasladada posteriormente al reclusorio de Tepepan con una sentencia de 5 años 6 meses. Yo trabajé durante 15 años en la empresa BCH, donde se firmó un contrato por 3 mil millones, para que se impartiera un curso de relaciones humanas, donde me invitan para que participe en el fraude, pero yo me niego y soy despedida de la empresa. ... posteriormente soy detenida, y sentenciada.

“Durante mi estancia en la cárcel conviví con “lesbianas”, “prostitutas”, nunca tuvo problemas con ellas, ya que las respetaba y me respetaban mucho. Pero sin embargo comentó que: “Cómo era posible que pudieran cambiar algunas mujeres sus preferencias sexuales (lesbianas), cuando yo que estuve durante tantos años encerrada, nunca lo hice”.

“En un inicio mi pareja me visitaba pero debido al empleo de él, yo le pedí que ya no lo hiciera”.

“En mi tiempo libre me gusta leer, ver televisión e ir al cine”

“No me considero una mujer bebedora, pero si acepto tomarme una copa o el aperitivo en alguna fiesta, afortunadamente no tuve familiares con este problema”.

“Deseo obtener una casa, gozar la vida después de cinco años adentro, quisiera retomar mi vida anterior y conservar mi trabajo”.

“Soy católica, creo en la Virgen de Guadalupe, considero que mis amigos deben ser de la misma religión para que tengamos una buena relación. La religión me ha ayudado a no hacerle el mal a nadie, pues no hagas lo que no quieres que te hagan”.

Es heterosexual y sin actividad sexual.

“Padezco de diabetes, pues tengo antecedentes familiares con esta enfermedad, tengo ocho años con este padecimiento, me controlo con Glimencamina y asisto a los laboratorios del Chopo a realizarme estudios”.

Lo que le gustaría que se hablara en algún taller es sobre: “Temas de relaciones humanas, video-debates, libro-debate, que no sea aburrido, juegos de mesa, técnicas para que sea mas dinámico”

Nota: La conversación con ella fue amena, respetuosa pues demuestra ser una mujer que se siente orgullosa de si misma, considerándose “dura” (refiriéndose a que existen situaciones que a ella no le conmueven), que a pesar de haber estado en prisión no perdió sus valores, ni cambio de preferencia sexual.

4.3 SITUACIÓN A ATENDER. Con base en el diagnóstico elaborado a partir de las entrevistas, la realización de una investigación crítica (INMUJERES-Dirección de Ejecución), observación, experiencia obtenida en práctica Institucional, dentro de Casa-Hogar “Familia Alternativa” A.R. (Asociación Religiosa), Se encontraron las siguientes problemáticas:

- La estigmatización impide la reinserción social y por ende la rehabilitación de las mujeres. “No hay que acercarse a esa mujer que estuvo en la cárcel”.
- Algunas mujeres son víctimas por las autoridades, abusando de la estigmatización creada. (acoso sexual, manipulación, etc.).
- La falta de personal suficiente dentro de las unidades donde acuden a firma, impide un seguimiento eficaz de cada una de ellas.
- Falta de suficiente personal, que brinde atención medica, psicológica y trabajo social dentro de los reclusorios.
- En su mayoría, las mujeres no cuentan con apoyo psicológico al salir de reclusión. (Solo aquellas que acuden al INMUJERES o a instituciones no gubernamentales como Pastoral Penitenciaria).
- Los proyectos dirigidos hacia las mujeres tienen una visión androcéntrica, lo cual repercute en su readaptación.
- La capacitación laboral dentro de los reclusorios es inadecuada, colocándolas en situación de desventaja al egresar de los centros de reclusión.
- Al lograr su libertad, las mujeres en su mayoría no cuentan con un empleo, por lo cual acuden al comercio informal (dedicándose a la piratería o bien restablecer sus redes sociales, con personas, que se dedican a actividades ilícitas), poniendo así en riesgo su libertad.
- Las mujeres al encontrarse en reclusión pierden contacto con sus hijos, pues estos se encuentran al cuidado de sus familiares o amistades.

Para el tratamiento de las mujeres, como se afirma en la teoría de sistemas, es necesario mantener un tratamiento multidisciplinario, que esté basado en la situación específica de lo que significa ser mujer que ha delinquido.

Por ello se ha realizado una problematización en relación a la teoría de sistemas, la que se presenta en el siguiente cuadro:

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
Estigmatización	*No cumplir con el rol establecido por la sociedad (mujer obediente, dócil, sumisa, buena esposa, madre o hija).	*No hay acercamiento hacia ellas. *Impide su reinserción social *Impide su rehabilitación
Visión Androcentrica	* Androcentrismo (Esto entendido como el hecho de ver al hombre como el responsable de las acciones llevadas a cabo en los centros de reclusión.) *Ser menor la población femenina recluida en comparación a los varones, aunado al no considerarlas "peligrosas". *La invisibilidad que viven las mujeres en los centros de reclusión. *Ser menor la población femenina en reclusión en comparación con los varones.	*Repercute en su readaptación *Poca efectividad en su tratamiento. *No se atienden sus necesidades de: salud, trabajo, familiares. *Estigmatización.
Victimización	*Estigmatización *Autoestima baja *Relaciones destructivas (Involucramiento sentimental con parejas que las explotan o maltratan, siendo algunos de ellos, la causa de que estén recluidas).	*Corrupción por parte de las autoridades. *Acoso sexual *Manipulación *Vuelvan a delinquir o consumir alcohol y drogas
Inadecuada capacitación laboral	*Desventaja laboral con respecto al varón *Capacitación Inadecuada (manualidades) *Baja remuneración *Pongan en peligro su libertad.	*Vuelvan a delinquir o consumir drogas y alcohol, poniendo en peligro su libertad. *Recurrir al comercio informal *No cuentan con empleos bien remunerados
Hace falta un mayor número de personal que laboré en los Centros de Reclusión (Psicología, Medico, Trabajador Social).	*El personal no goza de estabilidad laboral y es insuficiente *Constante cambio de personal * Deficiencia en la selección de personal *Salarios bajos.	*No hay el suficiente personal, que se encargue en darle seguimiento a las mujeres preliberadas, externadas, entre otras. *El personal que labora, no esta especializado en ese ámbito, llegando a ser la capacitación que reciben (en ocasiones) de bajo nivel académico y corta duración. *Propicia corrupción *No se pueda contar con apoyo psicológico fuera de la cárcel para de las mujeres preliberadas, externadas, entre otras.

<p>Escaso contacto con la familia.</p>	<p>*No se encuentran recluidas en sus Estados de origen. *Falta de recursos económicos *Falta de interés por parte de los familiares *Rechazo, por no haber cumplido con su rol (de madre, mujer) y tener el castigo que “se merece”.</p>	<p>*No sean visitadas con frecuencia *Pierda el contacto con los hijos *Solo puede restablecer comunicación con ellos, hasta recibir algún beneficio (de preliberación, externación, entre otros) y terminar de firmar. *Sentir culpabilidad y remordimiento lo que genera que tengan una baja autoestima. *Los hijos al encontrarse abandonados, en algunos casos son explotados, maltratados y abusados sexualmente, por sus tutores.</p>
--	--	---

4.4 GRUPO DE TRABAJO

2 Licenciadas (os) en Trabajo Social, 1 psicólogo, quienes laboran en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

4.5 POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres preliberadas y externadas que acuden a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

4.6 OBJETIVO GENERAL

Crear un modelo de intervención para las mujeres preliberadas y externadas con base en una investigación crítica (Instituto de las Mujeres del Distrito Federal).

4.7 PROPUESTA DE MODELO

4.7.1 PROYECTO: “MUJERES LIBRES”

Este proyecto esta basado en un diagnóstico, donde se toman en cuenta los puntos de vista de las mujeres preliberadas y externadas, resaltando sus expectativas, temas de interés los cuales se abordaran en el proyecto.

4.7.2 OBJETIVO GENERAL

+ Sensibilizar a las mujeres acerca de la importancia del empoderamiento de su persona, la familia y la responsabilidad de su libertad.

4.7.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr el reconocimiento de la autoestima en su vida
- Fortalecer la autoestima a través de la asertividad
- Proporcionar herramientas de convivencia familiar
- Proporcionar información sobre sexualidad
- Reconocer el daño que producen el alcohol y las drogas en su vida.

4.7.4 ESTRATEGIAS

- Formar grupos en relación de horarios y distancias geográficas
- Negociar horarios y lugar de encuentro para la aplicación del modelo de intervención para mujeres preliberadas y externadas.
- Articular acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres preliberadas y externadas.
- Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres, por medio de talleres de sensibilización para ellas y la familia.
- El enfoque de género, se tomará en cuenta para el modelo de intervención de las mujeres preliberadas y externadas.

4.7.5 METAS

- Lograr la participación en los talleres de sensibilización del 50% de las mujeres preliberadas y externadas
- Lograr la asistencia a los talleres de sensibilización del 50% de las mujeres preliberadas y externadas.

4.7.6 LIMITES

- Espacio: La Dirección de Ejecución de Sanciones Penales y utilización de Sala de usos múltiples, para llevar a cabo el taller.
- Tiempo: Duración de 2 meses, 1 semana, una sesión por semana, con una duración de 90 minutos.
- Universo de trabajo: Mujeres preliberadas y externadas que acuden a firmar a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, en Santa Martha Acatitla, ubicada en Av. Ermita Iztapalapa S/N Col. Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, México Distrito Federal.

4.7.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sesión	Procedimiento	Técnicas e instrumentos	Tiempo	Material
1	<p>Realizar la presentación del proyecto.</p> <p>Presentación de las asistentes.</p> <p>Realizar una evaluación, a través de la exteriorización de sus sentimientos al encontrarse en libertad.</p>	<p>Exposición del proyecto: "Mujeres libres".</p> <p>Técnica: El zoológico</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Círculos vivenciales.</p> <p>Aplicación de un cuestionario</p>	<p>30 min.</p> <p>10 min.</p> <p>50 min.</p>	<p>Papel bond</p> <p>Marcador</p> <p>Diptico (Puntos importantes)</p>
2	<p>Se abordará el tema de Autoestima</p> <p>Conclusión y cierre de la sesión.</p>	<p>Lluvia de ideas.</p> <p>Subtemas:</p> <p>Definición de autoestima</p> <p>Conceptos que engloban autoestima (auto concepto, autocontrol, autovaloración y aceptación).</p>	90 min.	<p>Papel bond,</p> <p>marcadores tríptico</p> <p>Rotafolio</p> <p>Diptico (Puntos importantes)</p>
3	<p>Se abordará el tema de la asertividad.</p> <p>Conclusión y cierre de la sesión</p>	<p>Exposición sobre ejemplos de asertividad.</p> <p>Subtemas:</p> <p>Alternativas ante el estrés.</p> <p>Potencialización de las competencias.</p> <p>Comunicación positiva, manejo de cólera, la violencia y resistencia a la crítica.</p> <p>Resolución de conflictos, manejo de estrés y competencias.</p>	90 min.	<p>Papel bond,</p> <p>marcadores</p> <p>Diptico (Puntos importantes)</p>
4	<p>Se abordará el tema de la femineidad y la autoestima</p> <p>Conclusión y cierre de la sesión</p>	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Subtemas:</p> <p>Definición de sexo, violencia, género, discriminación, entre otras.</p>	90 min.	<p>Papel bond,</p> <p>marcadores</p> <p>Diptico (Puntos importantes)</p>
5	<p>Se abordará el tema sobre derechos y obligaciones.</p> <p>Conclusión y cierre de la</p>	<p>Exposición sobre el código penal, constitución de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	90 min.	<p>Papel bond,</p> <p>marcadores</p> <p>Díptico (Puntos</p>

	sesión			importantes)
6	Se abordará el tema de la familia y la convivencia. Conclusión y cierre de la sesión	Exposición sobre el tema Lluvia de ideas Subtemas: Valores, normas, autoestima en los hijos e independencia. Mostrar los sentimientos. Aprovechamiento del tiempo libre, involucramiento con las actividades escolares y personales de los hijos. Violencia familiar, abandono afectivo , físico. Adicciones, conductas antisociales.	90 min.	Papel bond, marcadores Díptico (Puntos importantes)
7	Se abordará el tema sobre la elección de pareja Conclusión y cierre de la sesión	Exposición Lluvia de ideas Subtemas: Familia de origen, familia propia Sexualidad, anticoncepción. Relaciones destructivas.	90 min.	Papel bond, marcadores. Díptico (Puntos importantes)
8	Se abordará el tema sobre metas para la vida. Conclusión y cierre de la sesión.	Lluvia de ideas Plantación de metas y objetivos viables para la vida.	90 min.	Papel bond, marcadores. Díptico (Puntos importantes)
9	Se realizará la evaluación del taller. Así como la conclusión y el cierre del taller.	Lluvia de ideas. Aplicación de cuestionario	90 min.	Papel bond, marcadores. Díptico (Puntos importantes)

4.7.8 RECURSOS

Humanos. 2 Licenciadas (os) en Trabajo Social, 1 Psicólogo (a), quienes laboran en Dirección de Ejecución de Sanciones Penales. Así como mujeres preliberadas, externadas o con algún otro beneficio preliberacional, quienes han egresado y acuden a plasmar su firma a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

Financieros. Se gestionara ante la instancia correspondiente, el financiamiento del material necesario para llevar a cabo el taller. Teniendo un costo de \$150.00 en total.

Materiales. Papel bond, plumones, fotocopias, impresiones

Material	Piezas	Costos	Total
Papel Bond blanco	5	\$1.20 x 9	\$10.80
Plumones	3	\$10.00	\$30.00
Fotocopias	1 Díptico	\$0.40 x 20* x 9*	\$72.00
Fotocopias	1 Tríptico	\$0.40 x 20	\$ 8.00
Impresiones	4	\$2.00	\$ 8.00
			\$128.00

- 20 : Número de personas
- 9 : Totalidad de sesiones

Institucionales. Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

4.8 EVALUACIÓN

Diagnóstica: Con la finalidad de conocer las emociones y sentimientos al encontrarse en libertad, así como la interacción con sus familiares y hacia la sociedad, sugiriendo la utilización de las siguientes técnicas: lluvia de ideas, círculos vivenciales y la aplicación del cuestionario.

Impacto: Se aplicara un cuestionario en la última sesión del taller. Detectando si hubo un cambio de actitud en las asistentes al taller.

4.9 PROPUESTA DE POLÍTICA SOCIAL DIRIGIDA HACIA LAS MUJERES PRELIBERADAS Y EXTERNADAS.

Las problemáticas que se presentaron anteriormente, en el apartado de situación a atender se retoman para realizar la propuesta para una política social, ya que refleja las carencias a las que se enfrenta el sistema penitenciario y las situaciones problemáticas de las mujeres que obtienen su libertad.

El modelo neoliberal, adoptado en los últimos sexenios, se ha caracterizado por mantener políticas paliativas, a corto plazo, parcializadas, donde se ve al Estado como benefactor de los grupos vulnerables.

La creación de políticas sociales se debe entre otros factores a la presión social, pues se busca mantener una imagen de Estado benefactor, con la finalidad de obtener inversión del extranjero y evitar conflictos sociales.

Por la importancia del tema a tratar, se definen los siguientes conceptos:

“Las políticas públicas... simbolizan los vínculos de control y orden público legitimados, contienen las regulaciones económicas establecidas según un modelo de desarrollo y expresan las aspiraciones de equidad social en un grupo humano” (Castro, 1999)⁶. “Responden a las necesidades de la población...a la funcionalidad y reproducción de la estructura estatal...expresan los niveles de participación, movilización y lucha social de la sociedad civil dentro de los mismos marcos sociales”⁷.

“La Política social es vista como el conjunto de mecanismos estatales de acción y bienestar social que busca disminuir y eliminar las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad determinada. Es decir, busca enfrentar la desigualdad social con medidas distributivas y de acceso a los servicios sociales (Fernández y Rosas1990),”⁸

“La Política Social entendida como un conjunto de mecanismos estatales indispensables para asegurar la cohesión, el consenso, la estabilidad social y la gobernabilidad (Evangelista, 1996)”⁹.

⁶Castro Sánchez, Ana Elisa, tomado de Evangelista Martínez, Elí; **Política social en el desarrollo local: Aproximaciones a la construcción de la política juvenil en la Cd. de México 1998-1999**, Revista de Trabajo social, número 1. Nueva Época; Política Social; Invierno 2000. ENTS-UNAM. Pág.12

⁷ Evangelista, Elí. Op. Cit. Pág. 13.

⁸ Evangelista Elí y Castro Ana Elisa. **Investigación en Políticas Sociales**. Revista de Trabajo Social ,número 21. Desarrollo Social; Abril-junio 1998 .ENTS-UNAM. Pág.19

⁹ Fernández y Rosas, tomado de Evangelista, Elí y Castro, Ana Elisa. **Investigación en Políticas Sociales**. Revista de Trabajo Social, número 21. Desarrollo Social; Abril-junio 1998 .ENTS-UNAM. Pág.20

Como se mencionó, la Política Social trata de mantener la gobernabilidad y el control y bienestar social, sin embargo, en la realidad, ha recrudecido la situación de pobreza a causa del desempleo y por ende una mala distribución del ingreso, soslayando la movilidad social, mostrando un panorama carente de expectativas y oportunidades, lo cual no se justifica, sin embargo, está vinculado a la carencia de seguridad pública.

El problema de la violencia social y delincuencia no se resolverá sólo con endurecer las leyes, construir más cárceles, tener más patrullas o agregar rejas a comercios y casas.

Por ello la necesidad de realizar Políticas Sociales incluyentes, permitiendo potencializar las capacidades de la población y por ende el desarrollando del capital humano, a través de educación de calidad, empleo con salarios dignos y prestaciones de ley, para fomentar a su vez la capacidad de adquisición y ahorro, desalentar la migración y sus efectos negativos, mantener la participación de la sociedad civil y la construcción del tejido social.

Para la construcción de la política social, se retoman cuatro elementos, que servirán como guía:

a) “ Gestación

Está conformado por 3 momentos:

- Primer momento consiste en realizar un diagnostico y retomar las necesidades sentidas de la población.
- El segundo consiste en considerar las problemáticas mas importantes, analizar las características del problema.
- Alternativas de solución. Es importante ser propositivo.

b) Decisión

Es importante involucrar a las organizaciones sociales en la toma de decisiones y a su vez puedan colaborar en la readaptación y reincorporación de las mujeres preliberadas. Siempre buscando la coyuntura política para que favorezca la aplicación de sus propuestas.

c) Implementación

Una vez que se tome en cuenta la propuesta, habrá que darle seguimiento y realizar las adecuaciones pertinentes, dependiendo del momento histórico.

d) Evaluación

Debe evaluarse el funcionamiento del proyecto, con un sentido objetivo y agentes externos. Se debe realizar antes, durante y después de su aplicación, para hacer las modificaciones pertinentes, de así requerirlo”¹⁰.

- **Estigmatización**

Dentro de nuestra sociedad, es común escuchar a las personas llamar a un compañero por su sobrenombre, los cuales son generalmente peyorativos, ya que resaltan alguna característica o defecto físico, y son con el fin de burlarse o menospreciar a la persona.

Tal vez no se le da importancia, pues nuestra sociedad esta familiarizada con ello, llegándose a ver como algo “natural”. Algo similar sucede con las mujeres preliberadas, externadas, entre otras, quienes son señaladas, juzgadas, menospreciadas y aisladas del resto de la sociedad. Dentro del núcleo familiar, se tiende a ocultar el hecho de que algún miembro (pero principalmente las mujeres) están o estuvieron en reclusión, con el fin de no ser excluidos o rechazados de su círculo social.

Las causas son:

- No cumplir con el rol establecido por la sociedad (mujer obediente, dócil, sumisa, buena esposa, madre o hija).

Los efectos son:

- No hay acercamiento hacia ellas
- Impide su reinserción social
- Impide su rehabilitación.

Propuestas:

- Se dejen de llevar a cabo prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, comenzando en la familia y concluyendo en los medios de información masivos (con perspectiva de género).
- Mayor difusión de programas o proyectos encaminados a la atención de las mujeres reclusas.

Instrumentación:

- Que el gobierno articule acciones a favor de la no discriminación y equidad entre hombres y mujeres.

¹⁰ Fernández, Martínez y Safa. **Foro: Las políticas públicas y las empresasa sociales de mujeres.** Edit. Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. México, D.F. septiembre. 1994. Pág.59-61,74

- **Victimización**

Cabe señalar que todas las mujeres hemos llegado a ser víctimas de abusos por cuestiones de género, raza, religión, educación, posición social, situación económica, etc.

La victimización que sufren las mujeres preliberadas se debe a la estigmatización, pues a causa de ésta son acosadas sexualmente, chantajeadas y manipuladas por algunas autoridades.

Las causas son:

- La estigmatización
- Baja autoestima
- Relaciones destructivas (Involucramiento sentimental con parejas que las explotan, maltratan, siendo algunos de ellos la causa de su reclusión).

Los efectos son:

- Corrupción por parte de las autoridades
- Acoso sexual
- Manipulación
- Vuelvan a delinquir o consumir alcohol y drogas

Propuestas:

- Establecer redes de apoyo con instituciones privadas y gubernamentales para desalentar la violencia en la familia, consumo de alcohol o drogas, apoyando los programas y proyectos ya existentes.

Instrumentación:

- Que el gobierno y la sociedad civil, se involucren en acciones encaminadas a disminuir la violencia familiar y la social.

- **Visión Androcentrista**

Con la finalidad de conocer sus necesidades, y no “suponer” lo que es mejor para las mujeres preliberadas, se precisó realizar investigaciones que tomen en cuenta elementos tales como: la familia (propia y origen) de las mujeres privadas de su libertad, las actividades que realizaban , entre otras. Lo que permitirá tener los elementos principales para realizar programas, proyectos o modelos que den respuesta y sean viables para el momento de su tratamiento.

Las causas son:

- Androcentrismo (Esto entendido como el hecho de ver al hombre como el responsable de las acciones llevadas a cabo en los centros de reclusión).
- No se les considere “peligrosas” en comparación con los varones (no participan en motines, huelgas, etc).
- La invisibilidad que viven las mujeres preliberadas, externadas, entre otras, en los centros de reclusión.
- Ser menor la población femenina en reclusión en comparación con los varones.

Los efectos son:

- Repercusiones en su readaptación
- Estigmatización.
- Poca efectividad en su tratamiento.
- No se atiendan sus necesidades: salud, trabajo, familiares.

Propuestas:

- Tomar en cuenta las problemáticas específicas (madres solteras, el cuidado de los hijos, capacitación, educación, etc) que enfrentan las mujeres, en el momento de la elaboración, aplicación, evaluación de programas y proyectos, para la rehabilitación, reincorporación social de las mujeres en libertad.
- Se mantenga en capacitación constante a los trabajadores, para que brinden una atención de calidad, acorde a las necesidades de la población.

Instrumentación:

- Que empresas privadas y públicas se involucren en la atención de sus necesidades: salud, educación, capacitación, etc.

- **Inadecuada capacitación laboral**

Actualmente se habla de la incursión de las mujeres en el ámbito laboral, donde las mujeres preliberadas son capacitadas durante su reclusión en actividades consideradas por la sociedad como “femeninas” (elaboración de juguetes de peluche, chocolate artístico, migajon, fieltro, cocina. etc.), cuando se sabe de antemano que este tipo de actividades no son bien remuneradas, por lo que se tienen que enfrentar a:

- Desventaja laboral con respecto al varón
- Capacitación deficiente (manualidades).
- Baja remuneración.
- Pongan en peligro su libertad.

Los efectos son:

- Recurrir al comercio informal.
- No cuentan con empleos bien remunerados.
- Vuelvan a delinquir o consumir alcohol y drogas, poniendo en peligro su libertad.

Propuestas:

- Acondicionar los espacios que se tienen en los reclusorios, para su capacitación, incluyendo actividades que puedan ser remuneradas (vestido industrial, computación, conformación de pequeñas empresas, entre otras).
- Conformar grupos de mujeres que recibirán algún beneficio de libertad, para que sean capacitadas dentro de los reclusorios y obtengan un empleo en el momento de egresar del mismo.
- Establecer convenios y mantener la relación con las empresas que ofrecen las ofertas laborales, para que no caigan en el comercio informal y pongan en peligro su libertad. Siendo una alternativa que ayude a dar seguimiento a su reincorporación social.

Instrumentación:

- Que el gobierno otorgue incentivos o beneficios para las empresas y estas a su vez den capacitación y empleo a mujeres preliberadas u otros grupos vulnerables.

- **Hace falta un mayor número de personal que laboré en los Centros de Reclusión (Psicología, Medico, Trabajador Social).**

La profesionalización y sensibilización del personal que labora en los centros de reclusión incidirá en la atención que se brinde a las mujeres que están privadas de su libertad, pero aún más en aquellas que reciben algún beneficio de libertad (anticipada, externación, entre otras) esto debido a que cuando salgan podrán tener la seguridad, confianza de acercarse y de pedir ayuda en las Instituciones públicas o privadas, comenzando así a emprender una vida digna.

Las causas son:

- El personal no goza de estabilidad laboral y es insuficiente
- Constante cambio de personal
- Deficiencia en la selección de personal
- Salarios bajos.

Los efectos son:

- No haya el suficiente personal, que se encargue en darle seguimiento a las mujeres preliberadas y externadas, entre otras.
- El personal que labora, no está especializado en ese ámbito, llegando a ser la capacitación que reciben (en ocasiones) de bajo nivel académico y corta duración.
- Propicia corrupción.
- No se pueda contar con apoyo psicológico fuera de la cárcel para la totalidad de las mujeres preliberadas, externadas, entre otras.

Propuestas:

- Aumento en el número de personal que atiende a las mujeres, dentro y fuera del reclusorio, así como la obtención de un salario digno, que les permita cubrir sus necesidades.
- Aplicación de la Ética profesional, a través de la sensibilización y empatía con la población que atienden.
- Que el personal que labore en los Centros de Reclusión y Administración de Justicia (Ministerios Públicos, Juzgados, etc.) brinde un servicio eficaz, sin discriminación, comprometido y respetuoso.
- Dar a conocer en el momento oportuno a las mujeres los beneficios de libertad a los que pueden acceder, guiándolas durante el proceso y hasta la obtención de su libertad.
- Mantener el contacto con Instituciones privadas y públicas, para que les sigan brindando los servicios y apoyando en su proceso de reincorporación social.

Instrumentación:

- Que el gobierno se interese en las necesidades de las mujeres en reclusión (educación, salud, capacitación, atención de sus hijos e impartición de justicia, en esta última donde se han dado a conocer abusos y discriminación hacia ellas).
- Que el gobierno se preocupe por mantener la capacitación, profesionalización de las y los servidores públicos encargados de impartir justicia y la aplicación de la misma.
- **Escaso contacto con la familia.**

Las mujeres preliberadas comentan que la familia es “unión, el núcleo mas importantes”. Algunas el lugar donde han encontrado apoyo y comprensión. Lo que si es muy cierto es que son abandonadas por sus familiares otras son visitadas con poca frecuencia, en ocasiones por la distancia o la falta de recursos económicos.

Para ellas los hijos son muy importantes “lo que más les duele dejar”, provocando angustia y preocupación, pues no tienen en donde dejarlos. De ahí que se deba el cuestionamiento de ¿Dónde se encontraran mejor? Adentro o Fuera, sobre todo cuando son muy pequeños.

Las causas son:

- No se encuentran recluidas en sus Estados de origen.
- Falta de recursos económicos
- Falta de interés por parte de los familiares
- Rechazo, por no haber cumplido con su rol (de madre, mujer) y tener el castigo que “se merece”.

Los efectos son:

- No sean visitadas con frecuencia
- Pierda el contacto con los hijos
- Solo puede restablecer comunicación con ellos, hasta recibir algún beneficio (de preliberación, externación, entre otros) y terminar de firmar.
- Sentir culpabilidad y remordimiento lo que genera que tengan una baja autoestima.
- Los hijos al encontrarse abandonados, en algunos casos son explotados, maltratados y abusados sexualmente, por sus tutores.

Propuestas:

- Analizar la viabilidad de trasladar a las mujeres a sus estados de origen.
- Establecer contacto con los familiares de las mujeres, sensibilizarlos con respecto a la importancia que tiene su apoyo, para que ellas logren su reinserción.
- Se realicen estudios serios, para saber hasta que momento es conveniente que los hijos permanezcan o no con ellas en los centros de reclusión.
- Dar alternativas institucionales, para los hijos de las mujeres, mayores de 6 años.
- Mantener el vinculo con las instituciones publicas y privadas, que puedan apoyar a las mujeres y sus hijos de estas (albergues, casas-hogar, otorgamiento de becas escolares, educación, etc.).
- Brindar una atención integral (trabajo social-psicología-medicina) que les permita gradualmente, tener un cambio de actitud a través del fortalecimiento de su autoestima y lograr que establezcan relaciones personales sanas.

Instrumentación:

- Que el gobierno establezca y mantenga un vínculo con aquellas instituciones que brindan apoyo a las mujeres preliberadas y sus hijos, pues tienen necesidades y problemática específicas.
- Que el gobierno involucre a las empresas e Instituciones privadas en la atención de grupos vulnerables (permitiendo apoyos económicos, en especie e intervención profesional).

Con esta propuesta de política social, se pretende haya un cambio de valores, iniciando desde los medios de comunicación e impactando a la sociedad en general. Donde se busquen mecanismos para desalentar los actos delictivos y con ello se eleve la calidad de vida de las mujeres a las cuales van dirigidas.

Las problemáticas se obtuvieron de las entrevistas aplicadas a mujeres preliberadas e integradas en el diagnóstico, pretendemos sean tomadas en cuenta para incidir en el ámbito penitenciario y funjan en un futuro como políticas sociales, que sean aplicadas a nivel nacional.

La etapa del diagnóstico, es la que nos permite indagar en aspecto personales, organización familiar, expectativas u objetivos personales, ya que en este apartado se lleva a cabo la investigación, de donde se obtienen necesidades, expectativas y problemáticas de la población a atender.

Una de las características que tiene el diagnóstico, es el ser una herramienta metodológica, donde mediante la aplicación de un instrumento cualitativo se recuperan las historias de vida de las mujeres, reflejando las dificultades que tienen o tuvieron que afrontar antes o después de su reclusión.

Los temas y preguntas fueron elegidos con el propósito de retomar varios aspectos de sus vidas, que a la vez son complementarios, ya que las causas por las cuales delinquieron pueden ser multifacéticas, por lo que es importante analizar el entorno en que se desenvuelven.

Para la estructuración del modelo, se retoma parte del diagnóstico (expectativas y problemáticas) para de esta forma elaborar estrategias acordes a la realidad que viven. La propuesta de implementar un modelo de intervención, en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, es por una parte para fortalecer la ayuda que ofrece como institución a las mujeres, así como el que esta ayuda sea mas incluyente, desde un punto de vista de género, pero ante todo humano.

Las mujeres preliberadas, necesitan ser escuchadas, las problemáticas que enfrentan son diversas, ya que no sólo se encuentran con una sociedad cada vez mas excluyente, con mujeres y hombres que viven violencia familiar o social. Donde el hecho de ser mujer, aun representa desigualdad económica (empleo mal pagado), rezago educativo, discriminación, violencia.

Partiendo de esta realidad, que cada vez se va recrudeciendo aún más, es indispensable buscar mecanismos o alternativas que beneficien e incluyan a las mujeres preliberadas, en los ámbitos: económicos, educativos, salud, etc. Siendo una forma, el proponer políticas sociales que tomen en cuenta sus puntos de vista, necesidades, propuestas, lo que permitirá obtener resultados favorables a nivel local e implementar posteriormente a nivel nacional.

5.- CONCLUSIONES

Somos sensibles y concientes de que no sólo las mujeres que han estado en reclusión sufre de violencia de género, discriminación y estigmatización por parte de la sociedad en general, como lo ha expresado Lagarde, todas las mujeres tenemos cautiverios específicos según nuestra raza, religión, condición económica, educación y profesión.

Hipótesis:

El androcentrismo, es un factor que limita la aplicación de la ley en mujeres preliberadas.

La constitución política, reglamento de reclusorios y Centros de readaptación social del Distrito federal así como la Ley de normas mínimas, establecen en sus artículos que haya lugares separados para reclusos y reclusas. Estas últimas cuenten con personal de custodia del mismo sexo. Se les proporcione atención especializada en embarazo, obstétrica y pediátrica de emergencia. Así como en el caso de que los hijos de las internas permanezcan con ellas, recibirán atención pediátrica, educación inicial hasta los 6 años de edad.

El establecimiento de estas normas, pretende que tanto hombres como mujeres tengan espacios apropiados que les permitan realizar actividades encaminadas a su reintegración social. Sólo que la realidad es distinta, ya que dentro de los reclusorios femeniles y varoniles existe el hacinamiento, tratos vejatorios, trafico de drogas, violaciones, entre otras. Las mujeres en reclusión, no cuentan con las instalaciones, y en muchos casos ni con el personal medico o de custodia (este último debe ser del mismo sexo). Solo dos de las tres penitenciarias en el distrito federal cuentan con CENDIS lugar donde se le brinda atención médica y guardería a los hijos de las internas.

La hipótesis planteada es comprobada, debido a que el androcentrismo es percibido desde el momento en que aun teniendo las autoridades conocimiento de una parte de las necesidades de las mujeres, no se tengan las instalaciones adecuadas, ni los servicios, que la capacitación, educación y trabajo (la base del sistema penal mexicano y con el cual el Estado Mexicano se compromete a la readaptación social) para las mujeres no es igual que a la del varón, ya que realizan actividades laborales que son consideradas femeninas (manualidades, cocina), por lo que al salir de reclusión no cuentan con las herramientas necesarias para incorporarse al mercado laboral, lo que obstaculiza su reincorporación social.

Las mujeres que reciben los beneficios de libertad anticipada, externación entre otras, acuden a Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, instancia que se encarga de aplicar los sustitutivos penales y procurar la readaptación y reincorporación social. La trabajadora social que anteriormente trabajó con

estas mujeres comentó, que no se lleva a cabo un seguimiento de las mujeres, debido a que no hay el suficiente personal que pueda brindarles una atención multidisciplinaria, teniendo contacto con ellas, los días que acuden a plasmar su firma.

Refiere, que propuso un proyecto, el cual permitiera llevar un seguimiento eficaz, basado en las propias condiciones de las mujeres. Sin embargo fue rechazado, por no considerarse necesario. Lo que deja ver, la invisibilidad de la cual son objeto las mujeres que han salido de reclusión y de aquellas que proponen cambios.

Hipótesis:

A mayor conocimiento de sus historias de vida, mayor probabilidad de conocer las necesidades sentidas para una adecuada intervención

Lagarde menciona que, “todas las mujeres tenemos cautiverios específicos según nuestra raza, religión, condición económica, educación y profesión”. Las mujeres privadas de su libertad, sufren el propio, donde sus derechos humanos son constantemente violados, la familia y la sociedad las rechazan por no haber desempeñado su rol (hija, madre, esposa, hermana), lo que origina sean acosadas, discriminadas y olvidadas.

Para comprobar esta hipótesis se realizaron entrevistas formales a 18 mujeres las cuales acuden a firmar a Dirección de Ejecución de Sanciones penales con el fin conocer las situaciones problemáticas a las cuales se enfrentaron. Obtener información acerca de su familia, educación, escolaridad, salud, etc, durante la entrevista hubo mujeres que expresaron sentimientos, recordaron experiencias agradables o desagradables, lo que nos permitió conocer necesidades, expectativas, objetivos y temas de interés que posteriormente se jerarquizan para dar inicio a la creación del modelo de intervención.

La creación de un modelo de intervención específico, favorecerá la reintegración social de mujeres preliberadas.

Para la conformación del modelo de intervención se utilizó la información obtenida en las historias de vida, específicamente las necesidades, expectativas, temas de interés de las mujeres preliberadas, externadas, entre otras. Para comprobar esta hipótesis, se creó el proyecto “mujeres libres”, en el cual se retomó parte de los ejes temáticos del modelo de intervención “Construyendo un nuevo plan de vida” puesto en marcha por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de esta manera responder a las inquietudes y propuestas que las mujeres manifestaron. Lo que representará una motivación, y por ende su participación.

El modelo de intervención es una propuesta para Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, ya que no cuenta con programas dirigidos a las mujeres, cuando es una institución que tiene la ventaja de recibir a todas aquellas que

egresan de los reclusorios. Lo que permitiría llevar un seguimiento eficaz, desde una perspectiva de género, informativo, útil, que conlleve a un cambio o a la solución de las problemáticas.

Hipótesis:

La falta de una política social definida para mujeres preliberadas, obstaculiza su reintegración social.

La hipótesis es comprobada, debido a que la invisibilidad de la que son objeto las mujeres, no excluye a las mujeres en reclusión, sino todo lo contrario, se acentúa. La inexistencia de políticas sociales dirigidas a esta población, se debe a que las autoridades, aun cuando conocen sus necesidades son pasadas por alto, o no las consideran necesarias. Teniendo como resultado mujeres abandonadas, victimizadas, estigmatizadas y privadas de su libertad.

La propuesta de política social, es una herramienta que pretende dar respuesta a las problemáticas de las mujeres preliberadas. Propone e instrumenta los medios para potencializar las capacidades de las mujeres, familia y sociedad en general, donde se busque el desarrollo humano a través de empleos mejor remunerados, educación de calidad, entre otros.

- **Conclusiones finales**

El modelo económico vigente ha permitido que las mujeres podamos involucrarnos en otros ámbitos que estaban vedados a los varones, por lo cual se han abierto los espacios. Sin embargo, se nos limita a representar un cargo desventajoso en comparación a los hombres (se recibe un menor salario, se trabajan dobles jornadas, la capacitación se limita a actividades tradicionales) esto se debe, a que se nos llega a considerar incapaces de tomar decisiones acertadas y que se tiene que estar en tutela de un varón llámese jefe, esposo, hermano, padre, etc.

Esto se observa principalmente en la política de nuestro país, (cámara de diputados, senadores, presidente de la república, gobernadores, etc.). Donde no sólo son superiores en número (en comparación con las mujeres) sino que la elaboración de propuestas son hechas, desde su punto de vista, predominando así el androcentrismo, lo cual provoca rechazo hacia las mujeres recluidas, por no haber cumplido su rol, lo que genera sean víctimas de agresiones.

A pesar de ser un grupo privilegiado el que ocupa estos cargos, son los que mayor incidencia tienen en la toma de decisión, en cuanto a presupuestos, reformas a la ley, etc. En donde la mayoría de los participantes, busca el beneficio propio, dejando a un lado el de la población.

Debido a esto y a la falta de oportunidades laborales, el resto de los hombres en México tiene que migrar a las ciudades industrializadas y a los Estados Unidos, con el fin de proporcionar los recursos económicos a sus familias las cuales se quedan a cargo de las mujeres, quienes son las responsables de la educación y sustento de sus hijos, lo que implica mayor esfuerzo, tanto físico como emocional, desempeñando una doble tarea, ser ama de casa y salir a trabajar. Esto se debe a la falta del involucramiento del varón en las actividades y cuidado de la familia. Donde es permisible la ausencia de padre, juzgada la ausencia de la madre o que no lleve a cabo el rol de lo que se cree que es la feminidad considerándosele “mala mujer”.

Cuando la ausencia de la madre se debe a que está recluida (en ocasiones por delitos que no cometieron y fueron encarceladas injustamente) no cuentan con el apoyo de sus familiares, ya que muchas veces son ellas quienes son las responsables de sostener, educar, guiar y establecer los límites a sus hijos. Es por ello que nos preguntamos, ¿existen estudios serios sobre la conveniencia de que los menores de edad, vivan dentro de los reclusorios con sus madres?, y ¿que alternativas se brindan a los hijos, que no se encuentran con ellas?

Por otra parte existen Instituciones que trabajan con grupos vulnerables, en el caso de mujeres preliberadas, externadas, entre otras, como: Casa-Hogar “Familia Alternativa”, la cual brinda los servicios de alojamiento, alimentación y vestido a sus habitantes. Atiende a mujeres y hombres que no reciben apoyo de sus familiares por cuestiones de lugar de origen o económicas. Su modelo de atención se basa en la teoría del cambio, donde se busca haya un cambio de actitud y comportamiento, mediante el trabajo; oración y educación en la fé; desarrollo personal; educación; capacitación, teniendo como eje el equilibrio entre cada una de estas.

Esta es una Asociación Religiosa, por lo que el modelo de intervención y los requisitos difieren con respecto a otras Instituciones, pero donde surgió el interés de nuestra parte por proponer un modelo con perspectiva de género, que tomara en cuenta las necesidades, inquietudes y expectativas de las mujeres.

Las constantes demandas sociales de las mujeres, por la obtención de la equidad de género e igualdad en derechos y obligaciones, da como resultado la apertura de un gobierno (que años atrás, hacia caso omiso de las demandas de sus ciudadanas), que promueve un programa para la participación equitativa de la Mujer (Promujer), actualmente Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES).

El Instituto de las Mujeres, por su parte ha realizado y llevado a cabo proyectos específicos encaminados a responder a las necesidades de los grupos vulnerables, entre ellos están las mujeres preliberadas, es cierto que se ha avanzado respecto a los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanas y mujeres pero aun se tienen que abrir los espacios y fortalecer las políticas sociales existentes que apoyan a estos grupos.

La estigmatización y victimización de la cual son objeto las mujeres preliberadas, se debe al desconocimiento e ignorancia de la situación que vivieron. El involucramiento de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas incidiría de manera positiva en las políticas, programas y proyectos, existentes y los cuales atienden a esta población.

Aún es necesario seguir construyendo propuestas, desde el punto de vista de las mujeres, sin dejar a un lado la participación de los varones, ya que se busca la equidad y no la competencia entre los géneros. Las mujeres necesitamos ser vistas y tomadas en cuenta, en los ámbitos familiares, sociales, económicos, culturales. Participar e involucrarnos en la política de nuestro país y desde esa posición, comenzar a influir en la toma de decisión, desde un enfoque propositivo, constructivo, buscando los medios y las formas de beneficiar a los grupos vulnerables.

6.- ANEXO

Técnica: ENTREVISTA

Instrumento: Guía de entrevista

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

MUJERES PRELIBERADAS
DIRECCIÓN DE EJECUTIONERS DE SANCIONES PENALES
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA

ENTREVISTA

Objetivo: A través de esta entrevista pretendemos obtener información acerca de sus historias de vida.

DATOS DEL ENTREVISTADO

- 1.-Nombre _____
- 2.-Edad _____
- 3.-Sexo _____
- 4.-Lugar de Origen _____
- 5.- Fecha de nacimiento _____
- 6.- Lengua _____
- 7.- Estado Civil _____
- 8.- Ocupación _____

FAMILIA DE ORIGEN

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	SEXO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

10.- Tipo de familia

a) Nuclear b) extensa

1.-Concepto de Familia _____

12.- ¿Qué sentimientos tiene hacia sus padres?

13.- Tipo de relación con otros miembros de la familia (tíos, abuelos,)

a)Buena b)mala c) no tenia contacto d) otro _____

14.-Personas que comúnmente toman las decisiones en la familia

a)Madre b)Padre c) Otros_____

15.- Persona que llama la atención a los hijos

a)Madre b) Padre c) Otros_____

16.- Persona que otorga los permisos

a)Padre b) Madre c) Otros_____

17.-Forma en que la familia se organiza para realizar las actividades diarias

18.-Papel que desempeña la madre dentro de la familia

19.- ¿Cómo es tu relación con tu familia?

20.- ¿Qué valores se transmiten de generación a generación?

21.- Existen diferencias entre hombres y mujeres, dentro de tu familia

a) Si b) No

22.- ¿Cuáles son?

FAMILIA PROPIA

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	SEXO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

23.- Tipo de familia

a) Nuclear b) Extensa

24.- ¿Cómo es la relación con tu pareja e hijos?

a)Buena b)Mala c) otra_____

25.- ¿Por qué?

26.- Personas que comúnmente toman las decisiones en la familia

a)Madre b)Padre c) Otros_____

27.- Persona que llama la atención a los hijos

a)Madre b) Padre c) Otros_____

28.- Persona que otorga los permisos

a)Padre b)Madre c) Otros_____

29.-Forma en que la familia se organiza para realizar las actividades diarias

30.-Papel que desempeña la madre dentro de la familia

ESCOLARIDAD

31.- Grado escolar

- a) Analfabeta
- b) Primaria completa
- c) Primaria incompleta
- d) Secundaria
- e) Otro _____

EDUCACIÓN INFORMAL

32.-En quien recae la responsabilidad de educar a los hijos

- a) Madre b) Padre c) Ambos

33.- Opinión acerca de la necesidad de apoyar y corregir a los hijos.

34.- ¿Cuales son las formas de corregir a los hijos?

35.- ¿Cómo crees que influye la educación proporcionada por la escuela y los padres con respecto a los hijos?

FORMAS DE RECREACIÓN

36.- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?

- a) Frecuentar amigos
- b) Visitar a familiares
- c) Lectura
- d) Escuchar música
- e) Ver televisión
- f) Cine
- g) Otro _____

SITUACIÓN LEGAL

37.- ¿Cuál es tu situación legal? (cual fue el beneficio que recibió)

- a) Compurgado b) por firmar

38.- ¿Tú cometiste el delito?

- a) Si b) No

39.- ¿Qué delito cometiste?

- a)Robo b)Homicidio c)Daños contra la salud d) otro _____

40.- Periodo de sentencia

- a) 1año -5 años b) 5años a 10 años c) 10años a 15 años d) más de 15años.

41.- ¿En qué reclusorio estuviste?

- a)Tepepan b)FemenilOriente c)Norte d) Otro _____

ADICCIONES

42.- ¿Consumes alcohol o drogas?

a) Si b) no

43.-Cual ? _____

44.- ¿Por cuanto tiempo consumiste?

a) 6 meses a 1año b) 1año a 5años c) más de 5 años

45.-Tienes familiares con alguna adicción

a) Si b) no

46.-Tiempo de consumo _____

EXPECTATIVAS U OBJETIVOS PERSONALES (Flujograma)

47.Corto plazo _____

48.Mediano plazo _____

49.-Largo plazo _____

CREENCIAS Y RELIGIÓN

50.- ¿En quien crees?

a)Santa Muerte b)Virgen de Guadalupe c)Sr. De Chalma d) Otro _____

51.- Te consideras:

a)Católica b)politeísta c) atea d) Otro _____

52.-Tiempo que dedicas a sus actividades religiosas (al día)

a)30min. b)1 hora c) 2 horas otro _____

53.-Influencia de la religión en sus relaciones sociales

a) Si b) no

54.¿Cómo? _____

55.- Influencia de la religión en su comportamiento y valores

a) Si b) no

56.¿Cómo? _____

57.-Influencia de la religión en la organización y función de la familia

a) Si b) no

58.¿Cómo? _____

SEXUALIDAD

59.- Eres

a) Heterosexual b) Homosexual

60.- Actualmente tienes:

a) Actividad sexual b) Sin actividad sexual

SALUD

61.-¿Sufre algún padecimiento o lesión?

a) Si b) NO

62.-¿Cuál? _____

63.-Tiempo de sufrir el padecimiento _____

64.- Sigue algún tratamiento

a) Si b) no

65.- ¿En qué consiste?

7.- GLOSARIO

- ❖ **Androcentrismo:** Conceptualiza lo humano de acuerdo con un sistema de valores propio de una forma particular de existencia humana: la forma propia del varón blanco adulto que se dota de medios de saber y de poder para imponerse hegemónicamente sobre las mujeres y sobre otros hombres, cuya vida reglamenta para perpetuar y ampliar su hegemonía. ...se ha asimilado como modelo de lo natural-superior-humano. (Arana Imelda 2001).

- ❖ **Androcracia;** Situación social de supremacía masculina, especialmente cuando se basa en la fuerza bruta, Cf. Patria potestad, patriarcado etc. (Pratt Taicchild, Henry Pág. 9)

- ❖ **Cautiverio:** es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad. (Lagarde, Marcela 1993: 151)

- ❖ **Compurgado:** Persona sentenciada, que recibe algún beneficio de libertad anticipada, cubre, cumple con los requisitos establecidos en Dirección de Ejecución de Sanciones Penales y termina de firmar.

- ❖ **Delitos del fuero común:** Son aquellos que afectan directamente a las personas. Son investigados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) o por las procuradurías de los estados. Entre los delitos del fuero común se distinguen:
 - Amenazas
 - Daños en propiedad ajena
 - Delitos sexuales
 - Fraudes y abuso de confianza
 - Homicidio (doloso y culposo)
 - Lesiones (dolosas y culposas)
 - Robo a casa habitación
 - Robo a negocio
 - Robo a transeúnte
 - Robo a transportista
 - Robo de vehículo

❖ **Delitos del fuero federal**

Aquellos que afectan la salud, la economía y en general, el bienestar de los mexicanos; la seguridad del país o los intereses de la federación (su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio). Los jueces federales determinan las sanciones de estos delitos, previstos en los artículos del 28 al 58 del Código Penal para el Distrito Federal. Son investigados por la Procuraduría General de la República. Algunos de los delitos federales más comunes son:

- Ataques a las vías generales de comunicación.
- Contrabando.
- Daños o robos al patrimonio arqueológico, artístico e histórico.
- Defraudación fiscal.
- Delitos ecológicos.
- Narcotráfico y otros delitos contra la salud.
- Aportación ilegal de armas de fuego.
- Reproducción ilegal de audio y video cassetes.
- Robos de bienes de la nación.

Fuente: Código Penal. www.derechos.org/koaga/viii/avila.html

- ❖ **Empoderamiento:** La apropiación de lo que significa ser mujer como dueña de su propio destino.

- ❖ **Género:** Es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales mediante procesos sociales y culturales constituyen a los particulares y a los grupos sociales. En otras palabras, el género es la construcción imaginaria que, a partir de las diferencias sexuales, elabora la sociedad. (Langarde, 1993: 60-61).

- ❖ **Insight:** Introspección que va a identificando los conflictos reprimidos. (Musacchio de Zan, 1996).

- ❖ **Intervención social:** Conjunto de actividades realizadas de manera mas o menos sistémica y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado. Se apoya en referentes técnicos, necesita de métodos y técnicas de acción que viene dada por el marco ideológico, político o filosofico de quien realiza esas acciones. (Ander-Egg, Ezequiel 1995:161)

- ❖ **Investigación androcéntrica** Es aquella investigación hecha con una visión masculina. (Mies María, 1991).

- ❖ **Libertad Anticipada;** Son los beneficios que son otorgados por la Autoridad Ejecutora, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos legalmente en cada modalidad. Los beneficios son: Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena. (Artículo 40 y 41 de la Ley de Ejecuciones de Sanciones Penales para el distrito federal).

- ❖ **Libertad Condicional:** Gracia otorgada a los penados privados de su libertad, consiste en permitir abandonar el establecimiento penitenciario y reintegrarse en la vida civil antes de haber expirado el plazo de su condena, bajo ciertas condiciones y restricciones fijadas por las autoridades.. Beneficio penitenciario concedido a un recluso que ha cumplido una parte de su condena en prisión (qué parte sea ésta dependerá, como es lógico, de las distintas legislaciones de los países que reconocen y regulan esta medida). El penado que se encuentre ya en el último periodo de la condena y que habiendo observado buena conducta ofrezca además garantías de llevar una vida honrada es el que con más frecuencia se beneficia de este precepto. El tiempo de libertad condicional dura lo que a dicho preso le reste por cumplir de condena. Está reglamentado que si durante ese plazo vuelve a delinquir, regresará a prisión hasta finalizar dicha condena. Este beneficio penitenciario se encuentra extendido en los sistemas penales que contemplan la pena como algo más que un castigo, como un mecanismo de reeducación y reinserción social del delincuente. Lo más frecuente es que los encargados de iniciar el trámite sean las autoridades penitenciarias del centro en que se cumpla la condena, pero más allá del expediente incoado para alcanzar este fin, la decisión última corresponde a la autoridad judicial. (Ander-Egg Ezequiel . Diccionario de Trabajo Social, Pág. 175)

- ❖ **Libertad Provisional;** Libertad transitoria de que pueden gozar los procesados, previo pago de fianza o sin ella, mientras se tramita el proceso y que otorga un juez bajo ciertos supuestos legales.(Ander-Egg Ezequiel , Diccionario de Trabajo Social ,1995:173)

- ❖ **Misoginia:** Aversión u odio a las mujeres. (Garzón Galindo, Armando. Gran diccionario enciclopédico visual: Programa educativo. Edit. Carvajal, 1994: 804).

- ❖ **Modelo:** Se utiliza para designar una muestra. En la construcción de un modelo, se seleccionan los elementos relevantes y sus interrelaciones que facilitan la comprensión e investigación de un aspecto de la realidad.(Ander-Egg Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, 1995:189)

- ❖ **Readaptación Social;** Conjunto de medidas tendientes a la modificación de la conducta individual o grupal, con el fin de lograr la adaptación a lo que se considera un modo de vida. (Ander-Egg Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, 1995 Pág. 251).

- ❖ **Rehabilitación:** Beneficio condicionado al condenado en virtud del cual es reintegrado en los derechos civiles y políticos que había perdido a consecuencia de la sentencia en suspenso, extingue la inhabilidad en sus diversas formas, reintegrando al condenado al estado de completa capacidad jurídica. Piña (1992).

- ❖ **Reinserción social:** Proceso mediante el cual se trata de re-insertar a la vida social a una persona que ha vivido marginada y excluida durante cierto tiempo, del medio social al que pertenece. De ordinario, se trata de enfermos psiquiátricos y de presos que se reincorporaron a la sociedad. (Ander-Egg Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, 1995, Pág. 256).

- ❖ **Self:** El núcleo de la personalidad que a través de la identidad, organización de la experiencia, significación y autocontrol, permite un equilibrio psicológico del individuo.(Opazo, 1992)

- ❖ **Sexo:** Conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; se le asocian algunas características biológicas no reproductivas. de Stoller (1968) y Millet (1975).

- ❖ **Sentencia:** Resolución llevada a cabo por el órgano jurisdiccional que pone fin a un procedimiento judicial. La sentencia contiene una declaración de voluntad del juez o tribunal en la que se aplica el Derecho a un determinado caso concreto. La sentencia es condenatoria o estimatoria cuando el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, cuando el dictamen del juez es favorable al demandante o denunciante. Por el contrario, la sentencia es absolutoria o desestimatoria cuando el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o denunciado. (Goldstein, Raúl. Diccionario de derecho penal y criminología. Buenos Aires, 1993; 405)

8.- BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Montiel, Ma. Soledad. **Repercusiones laborales y familiares en la etapa de postliberación de la mujer en la Fundación Mexicana para la Reintegración Social, A.C.**, Tesis, ENTS-UNAM, México D.F. 1990.
- Ángeles, Ana Maria, Fajardo, Ricardo. Tesis: **Modelo de intervención social para la prevención de la violencia familiar en las mujeres que viven violencia física en su unión legalmente constituida, dentro de la UAVIF-XOCHIMILCO**. Edit. ENTS-UNAM, México, 2003.
- Azaola Garrido, Elena. **El delito de ser mujer: Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México, historias de vida**. Edit. Plaza y Valdés. México, 1996.2da reimpresión 2003.Pág.185
- Azaola Garrido, Elena, José Yacamán, Cristina. **Mujeres Olvidadas: Un estudio sobre la situación de mujeres en la Republica Mexicana**. Edit. El colegio de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996.
- Barrera Bassols, Dalia. **Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México**. Edit. GIMTRAP A.C., México, 2002.
- Bartra Elí (compiladora). **Debates en torno a una metodología feminista**; Edit. UAM Xochimilco- Jason`s Editores S.A. de C.V.; México 1998.
- Buckley, W. tomado de Galeana de la O, Silvia. **La sociología y la teoría moderna de los sistemas**. Amorrortu, 1982.
- Camacho González, Lizbeth (Coordinadora). Laboratorio de Micro-enseñanza para la construcción de modelos de intervención profesional de trabajo social; **Modelo de Intervención individualizada: Guía para su construcción**. Edit. ENTS UNAM México, 1998.
- Cuevas Sosa, Andrés. **La mujer delincuente, bajo la ley del hombre**; Edit. Pax; México 1992.
- De Tavira, Juan Pablo. **¿Por qué Almoloya?. Análisis de un proyecto Penitenciario**. Edit. Diana, México, 1995.Págs.31, 32, .36, 37, 46, 47, 49, 55 ,57, 59, 61, 63, 64, 68 y 166.

- Fernández, Martínez y Safa. Foro: **Las políticas públicas y las empresas sociales de mujeres**. Edit. Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. México, D.F. septiembre. 1994.
- Galeana de la O, Silvia. **La Promoción social: Una opción metodológica**. Edit. ENTS-UNAM, México, 1999.
- Garrido Franco, Anayetzin. Tesis: **Propuesta de modelo de intervención para menores fronterizos**. Edit. ENTS-UNAM, México, 2003
- Gómez Ortiz Corina Fabiola, otros. **Victimización social de la mujer preliberada**; Tesis UNAM-ENTS; México DF. 2003.
- González Martínez, Verónica; Méndez Soto, Mariano. Tesis: **Modificación del rol en la familia de internas (madres solteras) del reclusorio preventivo femenino Norte**. Edit. ENTS-UNAM, México, 2003.
- Lagarde, Marcela. **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**. UNAM, Colección Postgrado. México.1993.
- Madriz, Esther. **A las niñas buenas no les pasa nada malo, el miedo a la delincuencia en la vida de las mujeres**. Edit. Siglo XXI, México 2001.
- Raymon, Jean. **Culpable de ser mujer**, Edit. Gedisa; París, 1977. Págs. 47,48,56 y 57.
- Trigueros Guardiola, Isabel. **Manual de Prácticas de trabajo social con mujeres**. Edit. Siglo XXI, España, 1995.

- **Legislación**
 - Carbonell, Miguel (Revisor); **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 150ª edición, Edit. Porrúa; México 2005. pág.18
 - Diario Oficial (Primera Sección) 22 feb 2002. **Recomendación General No. 3, sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana**. Pág. 114-117.

- **Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.** Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura. México DF, 1999. Pág. 21-28
- **Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.** Art. 12,96 y 98 México DF.

- **Documentos**

- Grajales Valdespino Carolina y colaboradoras. **Construyendo mi proyecto de vida desde la cárcel: Elementos para el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres cuestionadas por la justicia.** Edit. COMUESE, A.C. México, D.F. 2004.
- Martínez Ballesteros, Ma. Angélica (Asesora del proyecto). **Programa de apoyo a mujeres: “Construyendo un nuevo plan de vida”.** Gobierno del distrito federal, Secretaria de Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Fomento y concertación de acciones. México, 2003.
- **Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del DF,** II Legislatura, 18 de junio de 2002.

- **Diccionarios**

- Ander-Egg, Ezequiel; **Diccionario de Trabajo Social;** Edit. Lumen; Argentina 1995.
- Garzón Galindo, Armando. **Gran diccionario enciclopédico visual: Programa educativo.** Edit. Carvajal; Colombia, 1994.
- Goldstein, Raúl. **Diccionario de derecho penal y criminología.** Edit. Astrea. Buenos Aires, 1993.

- Pratt Taicchild, Henry. **Diccionario de Sociología**; Edit. Fondo de Cultura Económica; México 1984.
- **Otras fuentes**
- **Revistas**
 - Evangelista Martínez, Elí; **Política social en el desarrollo local: Aproximaciones a la construcción de la política juvenil en la Cd. de México 1998-1999**, en Revista de Trabajo social, número 1. Nueva Época; Política Social; Invierno 2000. ENTS-UNAM.
 - Evangelista Martínez, Elí y Castro, Ana Elisa. **Investigación en Políticas Sociales**. Revista de Trabajo Social, número 21. Desarrollo Social; Abril-junio 1998 .ENTS-UNAM
- **Paginas electrónicas**
 - Arana Imelda; **El aula escolar; escenario de múltiples discriminaciones Formación androcéntrica y saberes postergados**; Colombia,16 al 19 de julio de 2001; (No.2; Agosto de 2001).
En www.derechos.org/koaga/viii/avila.html
 - Dirección General de Readaptación Social, Octubre 2002.
Tomado en www.inmujeres.gob.mx.
 - Cerda, Arturo; **Inauguración Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla**.
 - Noticieros Televisa.
En www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico
 - Kushner Lanis Diana, Guajardo Sáinz Humberto. **“HISTORIA DE MI VIDA Instrumento de apoyo para el proceso de insight y estudio de la significación personal del Self en el tratamiento de la Adicciones”**. Universidad de Santiago de Chile Facultad de Ciencias Médicas.
En www.alcoholinformate.org.mx/ familia. cfm. Artículo
 - Subdirección de Estudios Criminológicos
En www.desp.df.gob.mx/desp/secriminologicos.html
 - Zavala Rivapalacio, Gerardo. **Técnicas grupales**.
En correo electrónico gerzav@prodigy.net.mx
gerzav@cableonline.com.mx